

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN  
FINANCIERA Y DE SOLVENCIA 31.12.2016  
(SFCR)**

**Santander Seguros y Reaseguros,  
Compañía Aseguradora, S.A.**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN Y ALCANCE DEL INFORME.....	1
Alcance.....	1
Introducción.....	1
RESUMEN EJECUTIVO .....	2
A ACTIVIDAD Y RESULTADOS .....	3
A.1 Actividad.....	3
A.2 Estructura accionarial.....	4
A.3 Evolución de negocio y resultados.....	5
A.4 Actividad de Suscripción e Inversiones .....	10
B SISTEMA DE GOBERNANZA .....	13
B.1 Información general sobre el Sistema de Gobernanza.....	13
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad .....	21
B.3 Sistema de gestión de riesgos .....	24
B.4 ORSA.....	27
B.5 Sistema de Control Interno.....	31
B.6 Función de Auditoría Interna.....	32
B.7 Función actuarial.....	33
B.8 Externalización.....	34
C PERFIL DE RIESGO .....	35
C.1 Información sobre el perfil de riesgo de la Entidad.....	36
C.2 Exposición al riesgo .....	41
C.3 Sensibilidad al riesgo.....	43
C.4 Otra información significativa .....	44
D VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS.....	45
D.1 Activos .....	47
D.2 Provisiones Técnicas.....	53
D.3 Otros pasivos .....	64
E GESTIÓN DE CAPITAL .....	67
E.1 Fondos Propios .....	67
E.2 Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).....	74
E.3 Capital Mínimo Obligatorio (MCR).....	76
E.4 Otra información significativa .....	77
F PLANTILLAS DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA.....	78
G GOBIERNO DEL INFORME.....	94

## **INTRODUCCIÓN Y ALCANCE DEL INFORME**

### **Alcance**

El presente documento es de aplicación en Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. (en adelante, “Santander Seguros”, la “Compañía” o la “Entidad”).

Este informe se corresponde con el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (Informe SFCR) para el ejercicio 2016.

Este reporte constituye uno de los elementos de información periódica a efectos de supervisión, tal y como se describe en las siguientes referencias normativas:

- Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II): Artículos 51 a 56.
- Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II): Artículos 290 a 303.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR): Artículos 80 a 82.
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR): Artículos 91 a 94.

### **Introducción**

El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, en adelante SFCR por sus siglas en inglés (Solvency and Financial Condition Report), es una de las piezas angulares del Pilar III al que se refiere la normativa de Solvencia II. Se trata de un reporte público, en el que la Compañía reporta información acerca de su situación financiera y de solvencia. La Compañía debe presentar ante la autoridad de supervisión el informe con carácter anual. Adicionalmente, se debe hacer público de manera acorde a lo establecido en la normativa de Solvencia II.

Los aspectos fundamentales que se van a desarrollar en el informe elaborado por Santander Seguros son los siguientes:

- Actividad y resultados de la Entidad.
- Sistema de gobernanza.
- Sistema de gestión de riesgos.
- Valoración de activos y pasivos
- Gestión de capital

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La Compañía ha realizado el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR), de dicho informe cabe destacar:

- Santander Seguros termina el ejercicio 2016 en el tercer puesto del ranking del sector en Provisiones Técnicas del ramo de Vida, consolidando una posición de liderazgo en el mercado español en este negocio. El objetivo de la Compañía es continuar su estrategia comercial, fomentando la contratación de los productos de ahorro, de forma que cubra las necesidades de los clientes durante las diferentes etapas de su ciclo de vida.
- El Sistema de Gobernanza está consolidado en lo referente a Órganos de Gobierno, Funciones Clave, Políticas de la Entidad y Sistema de Gestión de Riesgos. La Compañía ha adoptado un modelo de gobierno de tres líneas de defensa, cuya finalidad es establecer una serie de niveles de actividad que garanticen que la gestión y la supervisión de los riesgos se realiza de forma eficaz.
- Santander Seguros es una Compañía cuya actividad está centrada en la comercialización de seguros de Vida Ahorro, dentro de su catálogo de productos destacan los productos de Rentas y Ahorro Garantizado. Como consecuencia, los principales riesgos que afectan a la Compañía son el Riesgo de Mercado, generado por las inversiones a largo plazo, y el Riesgo de Suscripción Vida, generado por las obligaciones derivadas de los contratos de seguro.

El Riesgo de crédito medido en términos de calificación crediticia es bajo. La Compañía mantiene sus activos financieros en sociedades emisoras con calificación crediticia *investment grade* por parte de las agencias de *rating* más importantes. La principal exposición de la cartera afecta al negocio de Riesgo Compañía son activos de Deuda Pública y asimilados zona euro, los cuales representan un 43% del total del Activo.

El Riesgo de Tipo de Interés está mitigado significativamente, dado que la Compañía utiliza técnicas de inmunización financiera para la cobertura de los compromisos afectos a las pólizas.

- Santander Seguros presenta un Ratio de Solvencia a 31 de diciembre de 2016, considerado como el cociente entre Fondos Propios y Requerimiento de Capital (SCR), de 155.1%, sin aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas. Los Fondos Propios se calculan a partir del Balance Económico de la Compañía, derivado de la valoración de mercado de la totalidad de activos y pasivos. El Ratio de Solvencia con adopción de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas es de 475,7%.
- La fortaleza de la Compañía en términos de Solvencia es alta, tanto desde el punto de vista estático como dinámico, considerando las proyecciones de los próximos tres años. La tendencia del Ratio de Solvencia es creciente, con y sin distribución de beneficios, y se mantiene en todo momento por encima del Perfil Objetivo del 120%, aprobado por el Consejo de Administración. El Ratio de Solvencia estimado a 31 de marzo de 2017 es el 169,55%.

## **A ACTIVIDAD Y RESULTADOS**

### **A.1 Actividad**

Santander Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A. desarrolla su actividad aseguradora en el ámbito nacional, donde obtiene la totalidad de su cifra de negocio, la cual está centrada en la comercialización de seguros de Vida Ahorro. Dentro del catálogo de productos de la Compañía destacan las Rentas Aseguradas Vitalicias.

El principal canal de distribución de sus productos es la red de oficinas pertenecientes al Grupo Santander, contado a su vez con un área de Seguros Colectivos para dar cobertura a parte de los compromisos de Grupo Santander con sus empleados.

Con fecha 19 de diciembre de 2012, Banco Santander y AEGON firmaron una alianza estratégica de 25 años de duración para distribuir los seguros de Vida Riesgo y los seguros de ramos No Vida, excepto Autos y Salud, a través de la red de oficinas del Banco.

En el marco del acuerdo inicial, se crearon dos compañías de seguros, vendiendo Santander Seguros a Aegon Spain Holding B.V el 51% de ambas sociedades, que actualmente se denominan Santander Vida Seguros y Reaseguros, S.A. y Santander Generales Seguros y Reaseguros S.A. Santander Seguros mantiene el 49% del capital de dichas sociedades.

La Compañía ha definido su Plan Estratégico para el periodo 2017-2019 apoyándose en cinco pilares:

1. Orientación al cliente.
2. Crecimiento rentable y sostenible a medio y largo plazo.
3. Perfil y Apetito de Riesgo medio – bajo.
4. Fortaleza de la organización.
5. Integración en Grupo Santander.

Dentro de este marco, el principal producto de la Compañía continua siendo las Rentas Aseguradas Vitalicias, producto que permite cobrar una renta periódica y, al mismo tiempo, garantizar un capital a los beneficiarios en caso de fallecimiento. En abril del 2017 se amplió la gama de rentas aseguradas, con productos que permitan obtener mayores rentas y consumir progresivamente el capital garantizado.

Por otro lado, la Sociedad ha lanzado en el año 2016 productos que permiten el ahorro periódico como el SIALP (Seguro Individual Ahorro a Largo Plazo), el Plan de Ahorro Infantil Asegurado y los PPA (Planes de Previsión Asegurados), siendo el objetivo del año 2017 consolidar dichos productos.

Desde un punto de vista regulatorio, la Compañía está supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del

Gobierno de España. Dicho órgano administrativo se encuentra domiciliado en el Paseo de la Castellana número 44 de Madrid.

En el ejercicio 2016, la empresa de auditoría que presta sus servicios a la Entidad es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Compañía con domicilio social en el Paseo de la Castellana número 259 de Madrid.

## A.2 Estructura accionarial

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander, cuya Sociedad dominante es Banco Santander, S.A., con domicilio social en Paseo de Pereda 9-12, Santander.

A 31 de diciembre de 2016, el capital social de la Sociedad está representado por 1.836.408 acciones nominativas de 30,06 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos económicos y políticos. Las participaciones sociales de la Sociedad son transferibles por todos los medios admitidos en Derecho. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

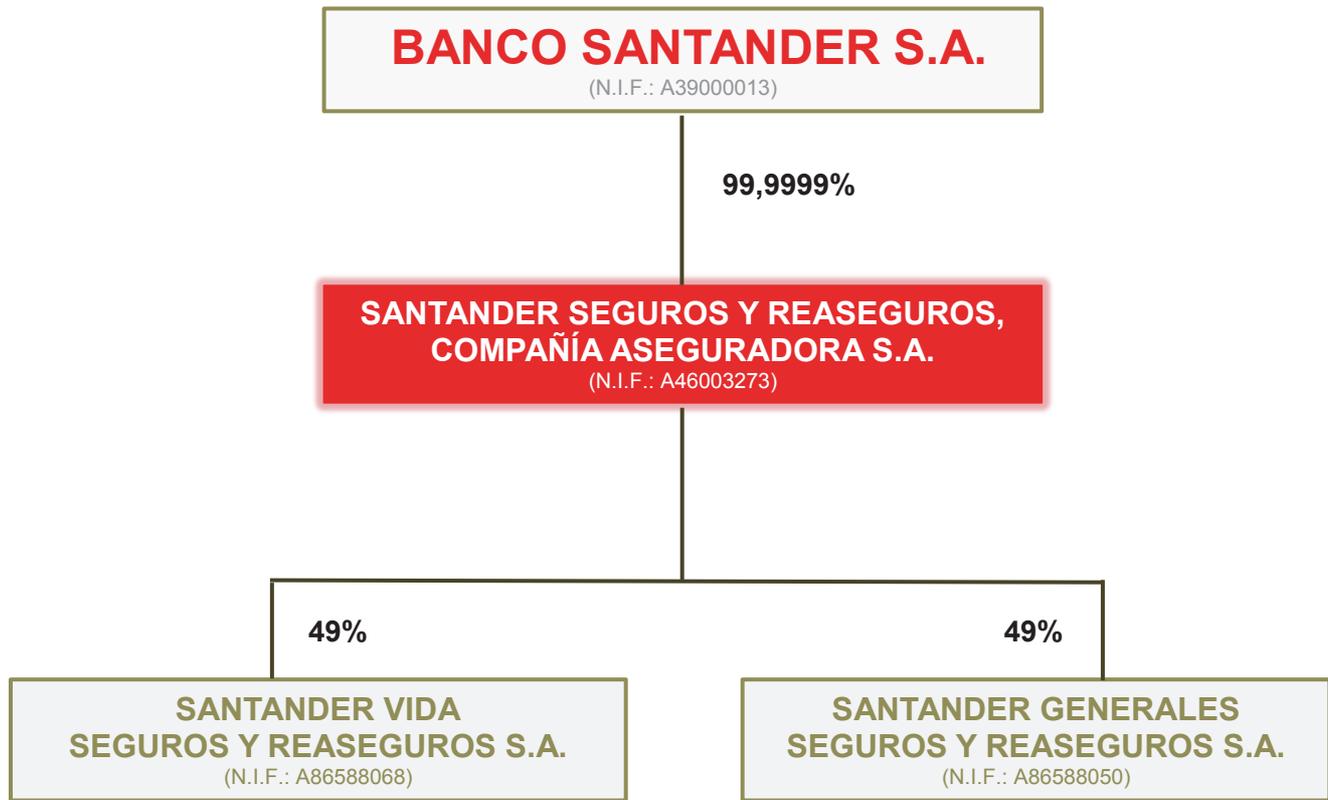
	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Banco Santander S.A.	1.836.407	99,9999%
Cántabro Catalana de Inversiones, S.A.(*)	1	0,0001%
	<b>1.836.408</b>	<b>100,00%</b>

(\*) Sociedad participada directamente en un 99,99% por Banco Santander, S.A.

La información más significativa relacionada con empresas participadas, al cierre del ejercicio 2016, es la siguiente:

Denominación	Actividad	Domicilio Social	Porcentaje de Participación	Títulos en Propiedad
Santander Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.	Compañía de Seguros	España	49%	5.292.000
Santander Generales, Seguros y Reaseguros, S.A.	Compañía de Seguros	España	49%	5.292.000
<b>Total</b>				

La estructura accionarial es la siguiente:



### A.3 Evolución de negocio y resultados

Las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados, presentan la siguiente evolución respecto al ejercicio precedente:

	Miles de Euros		%
	2016	2015	Cto 16/15
Primas seguro directo Vida y No Vida	1.216.467	702.110	73,26%
Fondos Propios y financiación subordinada	1.109.480	996.322	11,36%
Inversiones financieras con tesorería e intereses periodificados.(*)	19.031.665	19.608.780	-2,94%
Provisiones Técnicas contables	15.446.928	16.138.251	-4,28%
<b>Beneficio neto</b>	<b>126.158</b>	<b>70.147</b>	<b>80%</b>

(\*) Se excluye de inversiones financieras los activos de la operación de cesión temporal de activos.

Santander Seguros termina el ejercicio 2016 en el tercer puesto del ranking del sector en Provisiones Técnicas del ramo de Vida y en el séptimo puesto del ranking de primas de Vida, consolidando una posición de liderazgo en el mercado español en este negocio (*información extraída del informe de ICEA "El Seguro de Vida, Estadísticas diciembre 2016"*).

El detalle de las cifras se presenta en el siguiente cuadro:

RANKING PROVISIONES VIDA	31/12/2016		31/12/2015		Variación 16/15		
	Grupo Asegurador	Prov.Tecn.	Cuota	Prov.Tecn.	Cuota	Prov.Tecn.	Cuota
3	SANTANDER SEGUROS	15.387	8,7%	16.073	9,6%	-4,3%	-0,9%

RANKING PRIMAS VIDA	31/12/2016		31/12/2015		Variación 16/15		
	Grupo Asegurador	Primas	Cuota	Primas	Cuota	Primas	Cuota
7	SANTANDER SEGUROS	1.189	3,8%	678	2,7%	75,4%	1,1%

(Datos en millones de euros)

La evolución de la Compañía en los ranking de Vida del sector, durante los tres últimos ejercicios, ha sido la siguiente:

PRIMAS		ENE-MAR	ENE-JUN	ENE-SEP	ENE-DIC
CUOTA(%)	2014	10,8%	10,2%	8,6%	7,5%
	2015	2,4%	1,8%	1,8%	2,7%
	2016	4,4%	4,2%	3,8%	3,8%
RANKING	2014	3	3	3	3
	2015	11	15	15	10
	2016	6	6	7	7

PROVISIONES		ENE-MAR	ENE-JUN	ENE-SEP	ENE-DIC
CUOTA(%)	2014	10,5%	10,6%	10,5%	10,3%
	2015	10,1%	9,9%	9,8%	9,6%
	2016	9,4%	9,2%	8,9%	8,7%
RANKING	2014	3	3	3	3
	2015	3	3	3	3
	2016	3	3	3	3

El desglose de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la comparativa versus el ejercicio anterior es el siguiente:

Datos en miles de euros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2.016	2.015
Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida	74.226	56.894
Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida	4.981	9.355
Resultado de la Cuenta No Técnica	75.507	34.026
Resultado antes de impuestos	154.714	100.275
Impuesto de sociedades	(28.556)	(30.128)
Resultado después de impuestos	126.158	70.147

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
<b>CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE VIDA:</b>		
<b>Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro-</b>	<b>1.074.538</b>	<b>567.622</b>
Primas devengadas-	1.187.295	681.068
Seguro directo	1.188.928	678.111
Reaseguro aceptado	(1.635)	2.913
Variación de la corrección por deterioro de cobro	2	44
Primas de reaseguro cedido	(130.675)	(126.245)
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso-	(581)	1.425
Seguro directo	(3.838)	3.188
Reaseguro aceptado	3.257	(1.763)
Variación de la corrección por deterioro de las primas no consumidas, reaseguro cedido	18.499	11.374
<b>Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones-</b>	<b>557.198</b>	<b>522.805</b>
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	-	-
Ingresos procedentes de inversiones financieras	499.378	505.516
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones-	-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De inversiones financieras	-	-
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones-	57.819	17.289
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De inversiones financieras	57.819	17.289
<b>Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>	<b>634.964</b>	<b>1.160.170</b>
<b>Otros ingresos técnicos</b>	<b>1.418</b>	<b>2.654</b>
<b>Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro-</b>	<b>(2.158.575)</b>	<b>(1.937.137)</b>
Prestaciones y gastos pagados-	(2.132.333)	(1.946.611)
Seguro directo	(2.162.104)	(1.980.146)
Reaseguro aceptado	(202)	(308)
Reaseguro cedido	29.973	33.843
Variación de la provisión para prestaciones-	(13.924)	13.785
Seguro directo	(11.506)	16.164
Reaseguro aceptado	26	165
Reaseguro cedido	(2.444)	(2.544)
Gastos imputables a prestaciones	(12.318)	(4.311)
<b>Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro-</b>	<b>689.567</b>	<b>947.232</b>
Provisiones para seguros de vida-		
Seguro directo	(300.013)	125.849
Reaseguro aceptado	-	-
Reaseguro cedido	(8.884)	(14.817)
Provisión para seguros vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores de seguros	998.464	836.200
Otras provisiones técnicas	-	-
<b>Participación en beneficios y extornos-</b>	<b>(15.991)</b>	<b>(16.678)</b>
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	(17.103)	(14.223)
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos	1.112	(2.455)
<b>Gastos de explotación netos-</b>	<b>(105.558)</b>	<b>(116.317)</b>
Gastos de adquisición	(141.195)	(154.410)
Gastos de administración	(10.528)	(11.679)
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	46.164	49.772
<b>Otros gastos técnicos-</b>	<b>(204)</b>	<b>(189)</b>
Variación del deterioro por insolvencias	-	-
Variación del deterioro del inmovilizado	-	-
Otros	(204)	(189)
<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones-</b>	<b>(3.479)</b>	<b>(7.795)</b>
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones-	(3.451)	(7.763)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Gastos de inversiones y cuentas financieras	(3.451)	(7.763)
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones-	(28)	(32)
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(28)	(32)
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Deterioro de las inversiones financieras	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones-		
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De las inversiones financieras	-	-
<b>Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>	<b>(599.653)</b>	<b>(1.065.473)</b>
<b>Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)</b>	<b>74.226</b>	<b>56.894</b>

(Datos en miles de euros)

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
<b>CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE NO VIDA:</b>		
<b>Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro-</b>	<b>13.522</b>	<b>16.501</b>
Primas devengadas-	26.690	27.997
Seguro directo	27.539	23.999
Reaseguro aceptado	(855)	4.024
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro	6	(26)
Primas del reaseguro cedido	(23.217)	(19.540)
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso-	2.156	3.505
Seguro directo	(7.962)	(4.717)
Reaseguro aceptado	10.118	8.222
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido	7.894	4.539
<b>Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones-</b>	<b>11</b>	<b>34</b>
Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	-	-
Ingresos procedentes de inversiones financieras	11	34
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones-	-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De inversiones financieras	-	-
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones-	-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De inversiones financieras	-	-
<b>Otros ingresos técnicos</b>	<b>469</b>	<b>239</b>
<b>Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro-</b>	<b>(1.539)</b>	<b>(265)</b>
Prestaciones y gastos pagados-	(1.580)	(2.581)
Seguro directo	(3.095)	(4.079)
Reaseguro aceptado	(1.062)	(1.200)
Reaseguro cedido	2.577	2.698
Variación de la provisión para prestaciones-	292	3.607
Seguro directo	1.289	6.022
Reaseguro aceptado	377	428
Reaseguro cedido	(1.374)	(2.843)
Gastos imputables a prestaciones	(250)	(1.291)
<b>Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Participación en beneficios y extornos-</b>	<b>(3.466)</b>	<b>(3.246)</b>
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	(3.464)	(3.322)
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos	(2)	76
<b>Gastos de explotación netos-</b>	<b>(4.010)</b>	<b>(3.519)</b>
Gastos de adquisición	(11.238)	(13.017)
Gastos de administración	(79)	(222)
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	7.307	9.720
<b>Otros gastos técnicos-</b>	<b>(1)</b>	<b>(375)</b>
Variación del deterioro por insolvencias	-	-
Variación del deterioro del inmovilizado	-	-
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros	-	-
Otros	(1)	(375)
<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones-</b>	<b>(5)</b>	<b>(14)</b>
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones-	(5)	(14)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Gastos de inversiones y cuentas financieras	(5)	(14)
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones-	-	-
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Deterioro de inversiones financieras	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones-	-	-
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De las inversiones financieras	-	-
<b>Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro no Vida)</b>	<b>4.981</b>	<b>9.355</b>

(Datos en miles de euros)

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
<b>CUENTA NO TÉCNICA:</b>		
<b>Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones-</b>	<b>83.879</b>	<b>28.666</b>
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	-	-
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	73.895	22.491
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones-		
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De inversiones financieras	-	-
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones-	9.984	6.175
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De inversiones financieras	9.984	6.175
<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones-</b>	<b>(422)</b>	<b>(946)</b>
Gastos de gestión de las inversiones-	(422)	(313)
Gastos de inversiones y cuentas financieras	(422)	(313)
Gastos de inversiones materiales	-	-
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones-		
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
Deterioro de inversiones financieras	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones-		(633)
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
De las inversiones financieras	-	(633)
<b>Otros ingresos-</b>	<b>721</b>	<b>7.198</b>
Ingresos por la administración de fondos de pensiones		-
Resto de ingresos	721	7.198
<b>Otros gastos-</b>	<b>(8.671)</b>	<b>(892)</b>
Gastos por la administración de fondos de pensiones	-	-
Resto de gastos	(8.671)	(892)
<b>Subtotal (Resultado de la Cuenta No Técnica)</b>	<b>75.507</b>	<b>34.026</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>154.714</b>	<b>100.275</b>
Impuesto sobre beneficios	(28.556)	(30.128)
<b>Resultado procedente de operaciones continuadas</b>	<b>126.158</b>	<b>70.147</b>
<b>Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>126.158</b>	<b>70.147</b>

(Datos en miles de euros)

### A.4 Actividad de Suscripción e Inversiones

Las condiciones técnicas de las distintas modalidades del seguro de vida en vigor a 31 de diciembre 2016 son las siguientes:

Modalidad	Tipo de Cobertura	Miles de Euros		Tablas	Interés Técnico	Participación en Beneficios		
		Datos Contables al 31 de Diciembre de 2016				¿Tiene? Sí/No	Distribuido (Miles de Euros)	Forma de Distribución
		Primas	Provisión de Seguros de Vida					
Vida Riesgo Individuales	Fallecimiento	112.450	117.652	GKM/F-95 PASEM/F-2010	0% - 4%	No	-	-
Vida Mixto Individuales	Supervivencia + Fallecimiento	2.198	3.229	GKM/F-95	2,60%	Sí	-	Incremento de provisión matemática
Vida Ahorro- Inversión Individuales	Supervivencia + Fallecimiento	116.729	571.912	GKM/F-95 GKM/F-80 GRM-95 PASEM/F-2010	0,55% - 4%	Sí	2.126	Incremento de provisión matemática
Unit Linked Individuales	Supervivencia + Fallecimiento	17.602	2.929.947	GRM/80 -2 años GKM-80	-	No	-	-
Rentas Individuales	Supervivencia	795.279	9.278.601	120% GKM-95 PERM/F-2000 PERM-2000	0,35%- 5,10%	No	-	-
Vida Riesgo Colectivos	Fallecimiento	23.943	-	GK95 PASEM2010	-	Sí	10.837	Efectivo
Vida Ahorro Colectivos	Supervivencia + Fallecimiento	64.755	845.590	PER2000P GK80 GK95	0,6% - 5,9%	Sí	4.497	Incremento de provisión matemática / Efectivo
Riesgo Tomador Colectivos	Supervivencia + Fallecimiento	34.901	187.749	PASEM2010 GK95	-	No	-	-
Rentas Colectivos	Supervivencia	19.438	1.134.928	PASEM2010 PER2000P PER2000C	0%-8,58%	Sí	6	Incremento de provisión matemática / Efectivo
		<b>1.187.294</b>	<b>15.069.608</b>				<b>17.466</b>	

El principal producto de la Compañía continua siendo las Rentas Aseguradas Vitalicias, producto que permite cobrar una renta periódica y, al mismo tiempo, garantizar un capital a los beneficiarios en caso de fallecimiento. En dichos productos, los tipos de interés garantizados están adecuados al contexto de tipos de mercado vigente en cada momento.

En 2016 se introducen productos que permiten el ahorro periódico como el SIALP, el Seguro Plan de Ahorro Protegido o el Plan de Previsión Asegurado (PPA). Se trata de productos con tipo de interés mínimo garantizado y prepactos periódicos para adaptarlos a los tipos de mercado.

Los productos de Vida Riesgo y No Vida están en su gran mayoría reasegurados al 100% con las Entidades Santander Vida y Santander Generales.

Los seguros *Unit-Linked* son en su gran mayoría productos de rentabilidad objetivo y vencimiento fijo, durante los próximos tres años vencerán la totalidad de las posiciones en este tipo de producto.

La Compañía gestiona el riesgo de Suscripción a través de su política de Suscripción, su política de reaseguro y las normas y procedimientos de Suscripción definidos, adecuándolo al Perfil y Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

La Compañía, antes del lanzamiento de un producto, realiza un *profit testing* con distintos escenarios para analizar la viabilidad técnico-financiera del mismo, que se cuantifica con metodología *RORAC* y se adaptará al Perfil y Apetito de Riesgo establecido.

El detalle del resultado técnico-financiero por líneas de negocio principales a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

CUENTA TÉCNICA	Ahorro Garantizado Individual	Unit Linked Individual	Vida Riesgo Individual	Colectivos	Total Vida	No Vida
1. Primas Imputadas Netas Reaseguro	911.893.240,02	17.602.302,80	18.609.531,15	126.432.757,68	1.074.537.831,65	13.522.249,34
2. Ingresos Financieros Netos	441.519.943,04	30.196.646,15	1.511.895,13	117.274.940,38	590.503.424,70	6.587,17
3. Siniestralidad Neta Reaseguro	-806.614.499,79	-1.068.990.648,97	11.899.211,31	-322.412.115,63	-2.186.118.053,08	-3.380.497,60
4. Variación Provision Matemática	-392.383.134,51	1.050.295.271,74	-8.329.654,87	71.366.797,05	720.949.279,41	0,00
5. Comisiones Netas	-65.787.684,23	-23.131.939,91	-3.621.083,56	10.074.528,28	-82.466.179,42	-4.612.908,55
6. Gastos de Explotación y otros gastos	-28.099.141,07	-3.957.762,78	-9.196.717,27	-1.926.846,34	-43.180.467,47	-554.485,71
[ 1+2+3+4+5+6+7] Rtdo Técnico Financiero	60.528.723,46	2.013.869,03	10.873.181,89	810.061,42	74.225.835,79	4.980.944,65

(Datos en euros)

El detalle de los ingresos de Inversiones Financieras por tipología de activo a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

(Datos en euros)

<b>Ingresos de Inversiones Riesgo Compañía Cuenta Técnica Vida</b>	<b>557.197.880,82</b>
Ingresos de Inversiones Financieras	499.378.436,57
Dividendos	1.477.110,40
Intereses Deuda Pública y equivalente	294.103.732,73
Intereses Deuda Privada	86.194.285,91
Intereses Depósitos en Entidades Crédito	102.517.889,35
Intereses permutas de flujos	10.981.859,31
Intereses Repos	4.043.183,13
Otros ingresos financieros	60.375,74
Beneficios en realización de inversiones	57.819.444,25

(Datos en euros)

<b>Ingresos de Inversiones Cuenta Técnica No Vida</b>	<b>10.804,76</b>
Ingresos de Inversiones Financieras	10.804,76
Dividendos	0,00
Intereses Deuda Pública y equivalente	0,00
Intereses Deuda Privada	0,00
Intereses Depósitos en Entidades Crédito	0,00
Intereses permutas de flujos	0,00
Intereses Repos	0,00
Otros ingresos financieros	10.804,76
Beneficios en realización de inversiones	0,00

(Datos en euros)

<b>Ingresos de Inversiones Cuenta No Técnica</b>	<b>83.878.970,70</b>
Ingresos de Inversiones Financieras	73.894.908,20
Dividendos	59.208.641,82
Intereses Deuda Pública y equivalente	2.643.198,05
Intereses Deuda Privada	3.726.222,89
Intereses Depósitos en Entidades Crédito	8.135.194,13
Intereses permutas de flujos	0,00
Intereses Repos	0,00
Otros ingresos financieros	181.651,31
Beneficios en realización de inversiones	9.984.062,50

(Datos en euros)

<b>Ingresos y Gastos Inversiones Riesgo Tomador (*)</b>	<b>35.311.350,79</b>
Dividendos	1.732.992,07
Participaciones FI	342.969,32
Intereses deuda - depósitos	88.728.203,35
Intereses permutas de flujos	52.356.416,07
Diferencias positivas por tipo de cambio	46.712,79
Diferencias por valoración	49.611.899,73
Pérdidas por realización de inversiones	-156.968.395,67
Gastos de gestión de inversiones	-539.446,87

(\*) corresponde a los epígrafes de Ingresos y Gastos de Inversiones afectas a seguros riesgo tomador

La Compañía ha definido una Política de Inversiones que tiene como objetivo garantizar la gestión eficiente de los recursos financieros y gestionar el módulo de Riesgo de Mercado. En ella se definen los límites cuantitativos y cualitativos de los activos, determinándose que la inversión en titulaciones, derivados o activos no negociados en mercados regulados debe ser aprobada por el Comité de Riesgos y está condicionada a no tener impacto negativo en el Perfil y Apetito de Riesgo de la Compañía. A 31 de diciembre de 2016 la Compañía sólo tiene en cartera titulaciones en operaciones de adquisición temporal de activos. Dichas operaciones han sido aprobadas por el Comité de Riesgos de la Compañía.

La Compañía tiene implementada una Política de ALM, con el objetivo de formular, implementar, monitorizar y revisar estrategias relacionadas con la gestión coordinada de sus activos y pasivos.

## **B SISTEMA DE GOBERNANZA**

### **B.1 Información general sobre el Sistema de Gobernanza**

#### **i. Consejo de Administración**

El Consejo de Administración se erige como el máximo órgano de decisión de la Compañía, a excepción de las materias reservadas a la Junta General. Le corresponde la representación de la Compañía con las más amplias facultades para la gestión, administración y gobierno en todas las materias relativas al giro y tráfico de la Entidad. Está facultado para deliberar, resolver y obrar con entera libertad en todo lo que, por Ley o por los Estatutos, no esté reservado a la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración se reúne, como mínimo, una vez al trimestre.

A modo meramente enunciativo y no limitativo, entre las competencias principales del Consejo de Administración, se encuentran:

- Asumir la responsabilidad última del cumplimiento, por parte de la Entidad, de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la normativa.
- Interactuar con la Alta Dirección, los Comités establecidos y los titulares de las Funciones Clave, solicitando información de forma proactiva y cuestionando dicha información cuando sea necesario. Estas figuras podrán comunicar al Consejo de Administración, con una periodicidad mínima trimestral, toda la información que consideren relevante para la Compañía.
- Aprobar las estrategias generales de la Entidad y las Políticas.
- Supervisar el efectivo funcionamiento de las Comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
- Formular las cuentas anuales y presentarlas a la Junta General, así como formular cualquier clase de informe exigido por ley al órgano de administración.
- Nombrar y destituir a los consejeros delegados de la Entidad, los directivos con dependencia directa del Consejo y los miembros de las Comisiones del Consejo y establecer las condiciones de su contrato. Asimismo, nombrar y destituir a los titulares de las Funciones Clave.
- Aprobar y realizar el seguimiento del Perfil y el Apetito de Riesgos de la Compañía.
- Revisar y aprobar los informes que, regulatoriamente, se le exige.
- Aprobar la externalización de las Funciones Claves y críticas de la Compañía.
- Aprobar las solicitudes de aplicación de cualquier medida para su envío a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

En lo que respecta a la estructura del Consejo de Administración, estará compuesto por número de miembros no inferior a tres (3) ni superior a diecisiete (17), los cuales serán nombrados por la Junta General de Accionistas por plazo de seis años, pudiendo, sin embargo, ser reelegidos cuantas veces se desee por periodos de igual duración máxima.

El Consejo de Administración tiene constituidas dos Comisiones con facultades de información, asesoramiento y propuesta, que analizan cuestiones de Riesgos y de Auditoría Interna.

En lo que respecta a las funciones de la Comisión de Riesgos, las principales son las siguientes:

- Apoyar y asesorar al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las Políticas de Riesgos y en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos.
- Asistir al Consejo de Administración en la vigilancia del cumplimiento de la estrategia de riesgos.
- Analizar y valorar las herramientas de gestión, iniciativas de mejora, evolución de proyectos y cualquier otra actividad relevante relacionada con el control de riesgos.

Por su parte, la Comisión de Auditoría tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Informar, en la Junta General de Accionistas, sobre las cuestiones planteadas por los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer la designación del auditor de cuentas, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Revisar las cuentas de la Compañía, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad.
- Supervisar la Función de Auditoría Interna (entre otras, proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de Auditoría Interna, revisar el plan anual de Auditoría Interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones).
- Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno.

## ii. Modelo de las tres líneas de defensa

La Compañía ha adoptado un modelo de gobierno de tres líneas de defensa, cuya finalidad es establecer una serie de niveles de actividad que garanticen que la gestión y la supervisión de los riesgos se realiza de forma eficaz.

Estas tres capas de control son:

- Primera línea de defensa: Las líneas de negocio o actividades que toman o generan la exposición a un riesgo constituyen la primera línea de defensa frente al mismo.
- Segunda línea de defensa: Esta segunda línea de defensa vela por el control efectivo de los riesgos, asegurando que éstos se gestionan de acuerdo con los niveles de apetito de riesgo definidos. Las funciones de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento constituyen esta segunda línea de defensa, junto con el Área de Control Interno.
- Tercera línea de defensa: Esta tercera línea la constituye Auditoría Interna, que debe evaluar periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, así como comprobar su efectiva implantación.

### iii. Funciones Clave

La Entidad identifica como claves las funciones de Riesgos, Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna.

Estas cuatro funciones realizan funciones de supervisión y control, debiendo desempeñar sus actividades de forma objetiva, imparcial e independiente, sin estar sujetas a influencias.

Participan en el Comité de Dirección de la Compañía (a excepción de Auditoría Interna, que no es miembro permanente del Comité) y en las Comisiones de Riesgos y de Auditoría del Consejo. Estas funciones actúan bajo la responsabilidad última del Consejo, órgano al que rinden cuentas. Por ello, han de notificar directamente al Consejo de Administración cualquier preocupación, sugerencia o problema relevante que hubiera surgido en su ámbito de responsabilidad.

Por otra parte, quienes desempeñan estas funciones pueden comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier miembro del personal y están facultados para acceder, sin restricciones, a toda la información que fuera necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

La Compañía ha delimitado las responsabilidades que corresponden a cada una de las Funciones Clave, aprobando el Consejo de Administración tales competencias.

La Función de Cumplimiento tiene entre sus principales objetivos evitar:

- La imposición de sanciones o la vulneración de derechos de los clientes debido a una falta de cumplimiento de los requisitos legales.
- La implantación de un producto, servicio, proceso o sistema que pueda desembocar en una medida coercitiva por parte del supervisor o en la pérdida de confianza de un cliente o de un intermediario en cuanto a la capacidad de la Entidad de actuar conforme a criterios de cumplimiento normativo.
- Estrategias o prácticas comerciales que no reflejen ética e integridad, que puedan dañar la reputación de la Compañía o su situación financiera y de solvencia.

Para velar por lo anterior, las responsabilidades principales de la Función de Cumplimiento son:

- Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento tanto de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas como de la normativa interna de la Compañía, proponiendo, cuando fuera necesario, los cambios en la organización y en los procedimientos que permitieran un adecuado control del riesgo de cumplimiento.
- Asesorar e informar de las novedades producidas en el marco regulatorio y evaluar evaluado el impacto que estas modificaciones podrían suponer para la Entidad.
- Coordinar la implantación en la Entidad de las diferentes regulaciones.

- Impartir sesiones de formación sobre normativa tanto externa, como interna y su impacto en la Entidad.
- Definir un modelo de control de los riesgos de cumplimiento, proponiendo al Consejo de Administración un Perfil y Apetito de Riesgo y vigilando su cumplimiento.
- Definir la Política de Cumplimiento.
- Examinar la eficiencia del sistema de gobernanza y de control de la Compañía, considerando con especial atención las actividades externalizadas.
- Definir el Plan Anual de Cumplimiento que recoja el objetivo de supervisión del año y elaborar el Informe Anual de Cumplimiento, para su elevación al Consejo de Administración.
- Mantener un diálogo constructivo con auditores, reguladores y supervisores, coordinando los requerimientos e inspecciones relativos a su ámbito de responsabilidad.
- Revisar que las recomendaciones realizadas a la Compañía se atienden e implementan de manera adecuada.

En lo que respecta a prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, las directrices de este riesgo se encuentra centralizada, para el perímetro Santander España.

Las funciones más importantes de Auditoría Interna son las siguientes:

- Establecer, aplicar y mantener un Plan de Auditoría, que será notificado al Consejo de Administración, en relación con las actividades que desempeña la Entidad y sus sistemas de control y gobierno.
- Emitir recomendaciones y presentar al Consejo de Administración, al menos anualmente, un Informe sobre sus conclusiones y recomendaciones.
- Verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, basándose en las recomendaciones que haya realizado.
- Realizar auditorías que no estuvieran incluidas en el Plan de Auditoría, cuando fuera necesario.

Las principales responsabilidades de la Función de Riesgos quedan recogidas en apartado Función de Riesgos del presente informe.

Por su parte, las principales responsabilidades de la Función Actuarial quedan recogidas en el apartado Función Actuarial del presente informe.

Las Funciones Clave, constituidas para cumplir con las exigencias normativas, son de reciente creación en la Compañía. Regulatoriamente, y con la adopción del modelo de las tres líneas de defensa, éstas tienen asignadas unas funciones de control.

#### iv. Sistema retributivo

Otro elemento que integra el Sistema de Gobernanza de la Compañía es el marco retributivo configurado por la misma. En este sentido, se han establecido una serie de requisitos sobre las remuneraciones, con el objetivo de impulsar una gestión prudente y adecuada de la actividad y de evitar mecanismos de remuneración que fomenten la asunción excesiva de riesgo.

La Política retributiva definida por la Entidad es de aplicación al Consejo de Administración, a los directivos que integren la Alta Dirección de la compañía y, en todo caso, al Director General y a los miembros del Comité de Dirección, a los responsables de las Funciones de Riesgos, Cumplimiento y Actuarial, así como a la persona responsable de la supervisión de la externalización de la Función de Auditoría Interna (por estar externalizada esta función).

Los principios generales por los que se rige esta Política son los siguientes:

- Que las retribuciones sean congruentes con una gestión rigurosa de los riesgos, sin alentar un nivel de asunción de riesgos que supere los límites de tolerancia al riesgo definidos por la Compañía.
- Que las remuneraciones se encuentren alineadas con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a largo plazo.
- Que la retribución fija represente una proporción significativa de la compensación total.
- Que la retribución variable recompense el desempeño atendiendo a la consecución de los objetivos de la Compañía.
- Que el paquete retributivo global y su estructura sean competitivos, facilitando la atracción, retención y una remuneración adecuada.

El sistema de remuneración de la Entidad se ha configurado de forma que el componente variable y el componente fijo están equilibrados, estableciéndose que:

- La retribución fija constituye la parte más relevante de la remuneración total y está basada en el nivel de responsabilidad.
- La retribución variable se encuentra vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos. De esta manera, existe:
  - Un balance equilibrado en relación con la remuneración total, que permita evitar incentivos a la inadecuada asunción de riesgos y que posibilite una Política plenamente flexible de retribución variable.
  - Fijación de umbrales mínimos y máximos de cumplimiento de objetivos que resultan en unos niveles de pago controlados, proporcionando una clara mitigación de riesgos.

En relación con el sistema de remuneración del Consejo de Administración, éste considera las tareas y el desempeño de sus integrantes y guarda una proporción razonable con la importancia de la Entidad, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables. Asimismo, incluye las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables y se orienta a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

De acuerdo con lo anterior, la Junta General de Accionistas podrá asignar una dieta por asistencia, determinando dicha retribución para cada ejercicio social. En caso de que se asigne, el Consejo de Administración distribuirá dicha retribución a cada miembro en relación con las funciones asumidas dentro del Consejo o sus Comisiones por cada uno de ellos.

Sin perjuicio de lo anterior, exclusivamente la Junta General de Accionistas podrá determinar para cada ejercicio social una cantidad, como retribuciones del Consejo de Administración y de la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión de Auditoría y/o de la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión de Riesgos, para que éstos discrecionalmente la distribuyan entre sus miembros, sobre la base de su condición de administradores y presidente y vicepresidente de cada comisión respectivamente.

Las retribuciones previstas en los dos apartados anteriores consistirán en una asignación fija acordada por la Junta General de Accionistas.

Por otra parte, en lo que respecta al sistema de remuneración de los directivos y otras Funciones Clave, la Entidad ha determinado las siguientes consideraciones:

- La retribución fija se establece de acuerdo con el puesto de trabajo y el perfil profesional, abonándose en pagos periódicos y conocidos con antelación.
- La remuneración variable pretende incentivar el desempeño, orientándolo a los objetivos marcados por la Compañía y promoviendo una gestión del riesgo sólida. El importe total de la remuneración variable se basa en una combinación de la evaluación del desempeño personal, teniendo en cuenta criterios financieros y de otra índole, el segmento de actividad implicado y el resultado global de la Compañía o de su Grupo.

- Los miembros del colectivo identificado de la Compañía pueden percibir una serie de beneficios, tales como una retribución flexible (cuyo importe se determina en función del coste del seguro de vida, del seguro de salud y del *renting* de vehículo) y que, en función de la posición y de la antigüedad en el Grupo, la Compañía pueda realizar aportaciones de un porcentaje del salario anual bruto a un plan de previsión.

Por otra parte, los importes de retribución variable diferida podrán tener un ajuste a la baja por la exposición a riesgos actuales y futuros, teniéndose en cuenta el Perfil de Riesgo de la Entidad y el coste de capital.

#### v. Cambios significativos en el Sistema de Gobernanza durante el período de referencia

Durante el ejercicio 2016, se han producido los siguientes cambios:

- Revisión y actualización de la documentación relativa al Sistema de Gobernanza de la Entidad.
- Identificación de las actividades críticas para la Compañía que se encuentran externalizadas.
- Revisión y adaptación de los contratos con los proveedores de actividades críticas externalizadas.
- Modificación de la composición del Consejo de Administración, derivada de nuevos nombramientos de consejeros independientes.
- Aprobación por el Consejo de Administración de nuevas Políticas.
- Realización de los trámites oportunos para cumplir con los requisitos en materia de aptitud y honorabilidad.

#### vi. Evaluación de la adecuación del Sistema de Gobernanza

Algunos riesgos que impactan a las compañías aseguradoras, que por su naturaleza implican una compleja cuantificación, no pueden valorarse adecuadamente a través de los requisitos cuantitativos exigidos por Solvencia II. Estos riesgos sólo pueden tenerse en cuenta debidamente a través de los requisitos en materia de gobernanza. Debido a lo anterior, resulta necesario constituir un Sistema de Gobierno que garantice la gestión sana y prudente de las compañías.

En este sentido, la Entidad ha establecido una eficaz interrelación entre los diferentes Órganos de Dirección, Administración y Supervisión, una estructura de comités y un gobierno adecuado de la Entidad a través de la documentación de Políticas y Reglamentos de los diferentes Comités constituidos.

En lo que respecta al Consejo de Administración, se han realizado los trámites necesarios para adecuar este órgano a la normativa, estableciendo medidas como el incremento del número de consejeros independientes y el aumento de la frecuencia con que sesiona este órgano.

En lo que respecta a las exigencias de aptitud y honorabilidad, la Compañía ha identificado al colectivo sujeto a dichos requisitos y ha llevado a cabo los trámites necesarios para cumplir con los requerimientos en esta materia. Asimismo, se ha acreditado que el Consejo de Administración, en su

conjunto, cuenta con los conocimientos, cualificaciones y experiencia en relación con las materias exigidas por la normativa.

En cuanto a los requisitos sobre las prácticas de remuneración, la Compañía ha identificado igualmente a las personas que están sujetas al cumplimiento de estas exigencias y configurado un sistema retributivo congruente con una gestión rigurosa de los riesgos, en el que la retribución fija representa una proporción significativa de la compensación total y la retribución variable recompensa el desempeño atendiendo a la consecución de los objetivos de la Compañía.

En materia de externalización, la Compañía ha identificado las actividades críticas que se encuentran externalizadas y ha realizado los trámites para la adaptación a los requisitos exigidos por la normativa. En este sentido, se han actualizado los contratos con los proveedores de actividades críticas externalizadas, para su adaptación a la regulación. Asimismo, la Entidad ha comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la externalización de funciones, tal y como se exige en el normativa.

Por otra parte, se han documentado una serie de Políticas, que, por una parte, facilitan la identificación, gestión, medición e información de los riesgos que afectan a la Entidad y, por otra, regulan aspectos relacionados con el gobierno en la Entidad. A fecha del presente Informe, la Compañía cuenta con las siguientes Políticas:

- Política General de Riesgos, que incluye:
  - Política de Inversiones
  - Política sobre Gestión de Activo y Pasivo (“ALM”)
  - Política de Suscripción
  - Política de Provisiones Técnicas
  - Política de Reaseguro Cedido
  - Política de Planificación de Riesgos y Capital
  
- Política sobre gestión del Riesgo de Liquidez
- Política de Riesgo Operacional
- Política sobre aplicación de la medida transitoria sobre provisiones técnicas
- Política sobre Gestión de Capital
- Política sobre aplicación del ajuste por volatilidad
- Modelo de Sistema de Gobernanza
- Política de Cumplimiento
- Política de Control Interno
- Política de Aptitud y Honorabilidad
- Política de determinación del colectivo identificado y Política retributiva aplicable al colectivo identificado
- Política de Externalización
- Política de *Reporting*
- Política de Conflictos de Interés

Por otra parte, existen una serie de Políticas, que serán aprobadas en las próximas semanas. Estas Políticas son:

- Política de Calidad del Dato: La Compañía ha estado mejorando algunas piezas de la macroarquitectura desarrollada para llevar a cabo los cálculos exigidos por la normativa, con el objetivo de optimizar los tiempos de ejecución (especialmente en el tratamiento de datos). Está previsto elevar esta Política al Consejo de Administración, para su aprobación, antes de junio de 2017.
- Política de Lanzamiento de Productos: Esta Política se encuentra pendiente de elaboración debido a que se está realizando el análisis de las Directrices sobre la Supervisión y Gobernanza de los Productos (*Product Oversight and Governance*, POG), para la adaptación a dichas Directrices. Está previsto elevar esta Política al Consejo de Administración, para su aprobación, antes de junio de 2017.
- Política de Quejas y Reclamaciones: Esta Política se va a elevar al Consejo de Administración, para su aprobación, el 17 de mayo de 2017.
- Política de Plan de Continuidad de Negocio: Esta Política se va a elevar al Consejo de Administración, para su aprobación, el 17 de mayo de 2017.

Por otra parte, la Compañía está en proceso de definir y actualizar los procedimientos, para su adaptación a la normativa.

## **B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad**

El Código General de Conducta es el principio básico de actuación de la Entidad y es de aplicación a todos los empleados y a los miembros de los Órganos de Administración.

Adicionalmente, la Compañía ha definido una Política de Aptitud y Honorabilidad en la que establece los criterios para garantizar que las personas que dirigen la Entidad de manera efectiva (entendiendo por tales los miembros del Consejo de Administración y los empleados que ejercen cargos de Alta Dirección con dependencia directa del Consejo de Administración) y los titulares de las Funciones Clave cumplen con unos requisitos de aptitud y honorabilidad apropiados.

Las exigencias requeridas por la Compañía al personal sujeto son descritas a continuación:

### **B.2.1 Requisitos de aptitud**

La Entidad exige una formación del nivel y perfil adecuados (requiriendo que, en el caso de las Funciones Clave, la formación sea acorde a su puesto). Adicionalmente, requiere una experiencia de al menos cinco años en puestos de dirección (para puestos de Alta Dirección con dependencia directa del Consejo) o en puestos de responsabilidad en el ámbito correspondiente (para puestos de

Funciones Clave). Para los miembros del Consejo de Administración, se requiere una experiencia profesional mínima de cinco años en puestos de dirección.

Además, se exige conocer la organización, los procesos en el ámbito de competencia correspondiente y mantener conocimientos actualizados sobre las novedades del entorno y el sector.

### B.2.2 Requisitos de honorabilidad

La Entidad requiere que las personas sujetas a la Política de Aptitud y Honorabilidad han de gozar de buena reputación e integridad. La honorabilidad exigida se refiere al ámbito profesional y comercial y concurre en quienes han seguido una trayectoria y conducta profesional, comercial y profesional que no dé lugar a dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Entidad.

Para el desempeño de sus funciones estas personas no deben estar sometidas a las incompatibilidades, como son la existencia de decisiones o procedimientos judiciales pendientes, tener la consideración procesal de investigado en el ámbito penal, la existencia de conflictos de interés o tener sanciones por incumplimiento de determinadas normas, entre otras.

La evaluación del adecuado cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad, por parte del personal sujeto, se realizará, no sólo en el momento de la designación en un cargo específico, sino también durante el desempeño del mismo. El procedimiento definido por la Entidad para evaluar las exigencias establecidas en esta materia es el siguiente:

### B.2.3 Evaluación de la aptitud

#### **Aptitud individual de las personas sujetas**

Los requisitos en materia de aptitud se verifican a través del *Curriculum Vitae*, que debe acreditar el historial académico y laboral de los últimos diez años y que ha de incluir el contenido mínimo establecido por la Compañía.

La Entidad, tras la aprobación de esta Política, realizó un proceso de evaluación del cumplimiento de las exigencias de aptitud por parte del personal sujeto.

En este sentido, la Compañía ha definido que:

- En caso de que alguno de los consejeros sea valorado como “no apto”, el Presidente del Consejo informará a la Función de Cumplimiento. El consejero podrá realizar argumentaciones y solicitar que su caso sea revisado. Si no se solicita la revisión o si, tras ella, se confirma la valoración de “no apto”, dicho consejero será cesado.
- Asimismo, se evalúan las exigencias de aptitud descritas anteriormente por parte de las personas que ocupan puestos de Alta Dirección con dependencia directa del Consejo de Administración y por parte de las Funciones Clave.

El proceso de evaluación del desempeño servirá para la evaluación periódica del cumplimiento de los requisitos en materia de aptitud y podrá resultar en una batería de necesidades formativas para el próximo año.

### **Aptitud colectiva del Consejo de Administración**

Se ha acreditado que el Consejo, en su conjunto, posee los conocimientos, cualificaciones y experiencia en relación con las materias exigidas regulatoriamente.

Adicionalmente, con una periodicidad bienal, cada consejero realizará un ejercicio de autoevaluación y del Consejo en su conjunto, para velar por el cumplimiento de las exigencias de aptitud.

#### **B.2.4 Evaluación de la Honorabilidad**

El personal sujeto a la Política de Aptitud y Honorabilidad descrito anteriormente, ha de aportar cierta documentación exigida por la Compañía (antecedentes penales, información relativa a sanciones administrativas por la infracción de determinadas normativas y al despido o cese como empleado o gestor de una entidad financiera, información sobre cualquier tipo de procedimiento o investigación, judicial, concursal o sancionador administrativo en que pueda hallarse incurso, etcétera).

La Compañía ha descrito en dicha Política los criterios a tener en cuenta para la evaluación de la honorabilidad. Se analizan, entre otros, los motivos del despido o cese, el historial de solvencia personal y de cumplimiento de las obligaciones, la condena por la comisión de delitos o faltas y la sanción por la comisión de infracciones administrativas, la existencia de investigaciones relevantes y fundadas, en el ámbito penal y administrativo, en relación con determinadas materias.

Asimismo, en caso de que alguna de las personas sujeta a las exigencias de aptitud y honorabilidad tuviese conocimiento de que concurre en su persona alguna de las circunstancias establecidas por la Entidad para evaluar la honorabilidad (descritas anteriormente), deberá informar de ello a la Función de Cumplimiento y al Secretario del Consejo de Administración.

Adicionalmente, cualquier empleado habrá de poner en conocimiento de la Función de Cumplimiento y del Secretario del Consejo de Administración las circunstancias en las que existan razones para creer que se está poniendo en riesgo la gestión sana y prudente de la Entidad. Se someterán estas circunstancias al Consejo de Administración.

En caso de que, como resultado de la evaluación del cumplimiento de las exigencias de honorabilidad, alguna de las personas sujetas a estos requisitos resultara valorada como “no apto”, el Secretario del Consejo, informará a la Función de Cumplimiento y dicha persona habrá de cesar en el cargo con carácter inmediato.

#### **B.2.5 Actividades externalizadas**

En el caso de externalización de Funciones Clave, las personas empleadas por el proveedor de servicios tendrán que cumplir con los requisitos de aptitud y honorabilidad exigidos por la Compañía.

Asimismo, la persona designada dentro de la propia organización de la Compañía, con responsabilidad sobre la función clave externalizada, ha de contar con los conocimientos y la experiencia suficientes sobre la actividad externalizada, así como cumplir con las exigencias de aptitud y honorabilidad exigidas por la Entidad.

## **B.3 Sistema de gestión de riesgos**

### **B.3.1 Sistema de gestión de riesgos de Santander Seguros**

La Compañía dispone de un Modelo de Riesgos que recoge las reglas básicas aplicables en la gestión y control de los riesgos. Tiene por objeto definir los principios a seguir en la actividad de riesgos en su sentido más amplio junto con los aspectos funcionales y de gobierno, los principales procesos asociados y los instrumentos que permitan su adecuado desarrollo e implantación.

#### **Estrategia de Gestión de Riesgos**

Los órganos de gobierno de la Compañía y la Alta Dirección están involucrados directamente en la implantación de la cultura de riesgos así como en la gestión y control de los riesgos.

La promoción de una fuerte cultura de riesgos en la Entidad, que se extienda a todas sus unidades y empleados, es un factor básico para la adecuada gestión de los mismos.

La Entidad ha definido un sistema integral de control y gestión de riesgos basado en la definición de unas políticas de riesgos, procedimientos, metodologías y herramientas de medición y alerta adecuadas, proporcionales a la naturaleza de los riesgos asumidos, y con una adecuada separación de funciones y responsabilidades.

La Compañía cuenta con un Modelo de Riesgos que tiene por objeto definir los principios a seguir en la actividad de riesgos en su sentido más amplio junto con los aspectos funcionales y de gobierno, los principales procesos asociados y los instrumentos que permitan su adecuado desarrollo e implantación.

#### **Procesos clave en la gestión de riesgos**

La identificación y evaluación de todos los riesgos que pueden tener impacto, en el presente o en el futuro, en la cuenta de resultados o en la posición patrimonial son premisas básicas para posibilitar su gestión y control. Los procesos de riesgos deben abarcar la totalidad de las actividades y negocios, evitando que alguno de ellos quede excluido de los mecanismos de gestión y control de riesgos.

Los procesos esenciales que definen la actividad de gestión y control de riesgos son los siguientes:

i. Admisión de Riesgos

Este proceso comprende tanto la admisión de nuevos productos, la modificación de los existentes en cartera, la aprobación de subyacentes y de los límites y sus futuras modificaciones.

Las propuestas de admisión las realizará la primera línea de defensa (unidades generadoras del riesgo) y serán aprobadas por la segunda línea de defensa, garantizando que los niveles de riesgo se mantienen dentro de los definidos en el Apetito de Riesgo de la Compañía. La Política General de Riesgos, y las políticas específicas de Riesgos definen los principios, criterios y límites a tener en cuenta para llevar a cabo la admisión y gestión de los riesgos.

## ii. Control de Riesgos

Los procesos de control tienen por objeto lograr una visión del riesgo asumido independiente de la propia de las unidades que lo generan, con un nivel de detalle que permita valorar la medida actual de riesgo y su evolución respecto a objetivos y límites establecidos, identificando posibles discrepancias.

En esta función complementaria se valoran los riesgos de forma permanente desde diferentes perspectivas relevantes, facilitando con ello la detección temprana de focos de atención específicos y la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros.

Dichas actividades incluyen necesariamente la fijación de objetivos y métricas para controlarlos y seguirlos, así como la adopción de medidas concretas cuando proceda.

## iii. Evaluación y medición de Riesgos

La evaluación y medición de riesgos persigue la obtención de una estimación, ya sea cuantitativa o cualitativa de la verosimilitud de los diferentes escenarios o eventos de pérdida, así como del impacto potencial de cada uno de ellos. Un resultado esencial del proceso de medición es el cálculo del capital de solvencia y demás requerimientos cuantitativos establecidos por la Directiva de Solvencia II. Estos resultados son revisados e interpretados en la Compañía con el objetivo de que puedan ser de utilidad en la toma de decisiones.

## iv. Reporte de Riesgos

La actividad de riesgos requiere de una agregación y visión consolidada de los mismos. La Compañía tiene establecidos una serie de canales de información que permiten la correcta distribución de la información entre los distintos órganos de administración y dirección, y facilitan la visión integral del riesgo y la toma de decisiones.

## Instrumentos para la Gestión

Los principales instrumentos para llevar a cabo y medir el desempeño y cumplimiento del sistema de gestión de riesgos definido por la Compañía son los siguientes:

- **Apetito de Riesgos:** Un aspecto fundamental de la gestión del riesgo es la formulación del Apetito de Riesgos, por el que la Compañía determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su tolerancia ante posibles desviaciones. La función de riesgos impulsa su definición, así como su continuo control y seguimiento.

La Compañía define el Apetito de Riesgos, atendiendo principalmente al mapa de riesgos al que hace referencia la normativa de Solvencia II. Todos los riesgos en que se incurre deberán estar sujetos a límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo, tanto en lo que se refiere a los tipos de riesgo admisibles o no, como en sus niveles cuantitativos. Los límites serán asignados para los diversos tipos de riesgo, las diferentes actividades y negocios, estableciendo un nivel de tolerancia coherente con su naturaleza.

- Políticas de Riesgos: La Compañía ha definido políticas de riesgo específicas orientadas a gestionar los riesgos a los que se refiere la normativa de Solvencia II. Estas políticas definen, en términos de exposición y/o consumo de capital, los límites para cada uno de los riesgos en los que incurre la Compañía.
- Proceso ORSA: Ejercicio prospectivo de identificación, evaluación y control de los riesgos asumidos por la Entidad.
- Control y Planes de contingencia: Se realizan controles regulares en función de los umbrales de alerta y límites definidos para los factores de Riesgo, y en caso de alcanzar alguno de los umbrales referidos, se establecerían los planes de contingencia correctores que se determinen necesarios, así como el seguimiento regular de los mismos.

### B.3.2 Integración en la gestión

#### **Sistema de Gobernanza**

El sistema de gobernanza de la Compañía identifica los diferentes órganos que lo integran y delimita el otorgamiento de atribuciones de cada uno de ellos así como su ámbito de actuación y decisión. La toma de decisiones a través de órganos colegiados es un instrumento eficaz en la gestión de riesgos. El proceso de decisión incluye un ordenado contraste de opiniones, proporcionado al impacto potencial de la decisión y a la complejidad de los factores que pueden determinarla.

#### **Estructura Organizativa**

El sistema de gestión y control de los riesgos en la Entidad se estructura en tres líneas de defensa que desarrollan tres funciones distintas:

- Primera Línea: Gestión de riesgos desde su generación. Las Líneas de negocio o actividades que generan exposición a un riesgo constituyen la primera línea de defensa frente al mismo.
- Segunda Línea: Control y consolidación de riesgos, supervisando su gestión. La segunda línea de defensa está constituida por equipos especializados en el control de riesgos y en la supervisión de la gestión de los mismos.
- Tercera Línea: Revisión independiente de la Actividad de Riesgos. En su labor de última capa de control, debe evaluar periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprobar que están implantados efectivamente en la gestión.

Las tres líneas de defensa cuentan con un nivel de separación e independencia suficiente para no comprometer la efectividad del esquema general. Sin perjuicio de esta independencia, las tres líneas de defensa actúan coordinadamente a fin de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

#### **Función de Riesgos**

La Compañía tiene implementada la Función de Riesgos dentro de la segunda línea de defensa de su estructura organizativa. La Función de Riesgos desarrolla sus actividades de forma independiente

de otras funciones, abarcando todos los riesgos y proporcionando una adecuada separación entre las áreas generadoras de riesgo y las encargadas de su control y supervisión.

Asimismo cuenta con autoridad suficiente y el acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tengan la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.

La Función de Riesgos en la Entidad es la encargada de realizar las siguientes funciones, entre otras:

- Asesorar al Consejo de Administración en relación a la eficacia e idoneidad del sistema de gestión de riesgos, al cumplimiento del Apetito de Riesgos, sobre la exposición a los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad, así como identificar y evaluar los riesgos emergentes.
- Elevar al Comité de Dirección y al Consejo de Administración el Apetito de Riesgo, la Política General de Riesgos que recoge los límites y criterios a considerar en la evaluación y gestión de los riesgos a los que está expuesta la Compañía. Asimismo vigilará el cumplimiento de los mismos informando a los órganos de gobierno de cualquier incumplimiento o circunstancia que considere oportunas.
- Evaluar las metodologías, nuevas o modificaciones de las existentes, de valoración de riesgos y capital de solvencia, así como de estimación de parámetros.
- Evaluar los nuevos productos, o la modificación de los existentes, las propuestas de inversión, así como los límites y excepciones propuestas.
- Revisar la normativa de aplicación a los riesgos que afectan al negocio asegurador y formular propuestas de mejora.

#### **B.4 ORSA**

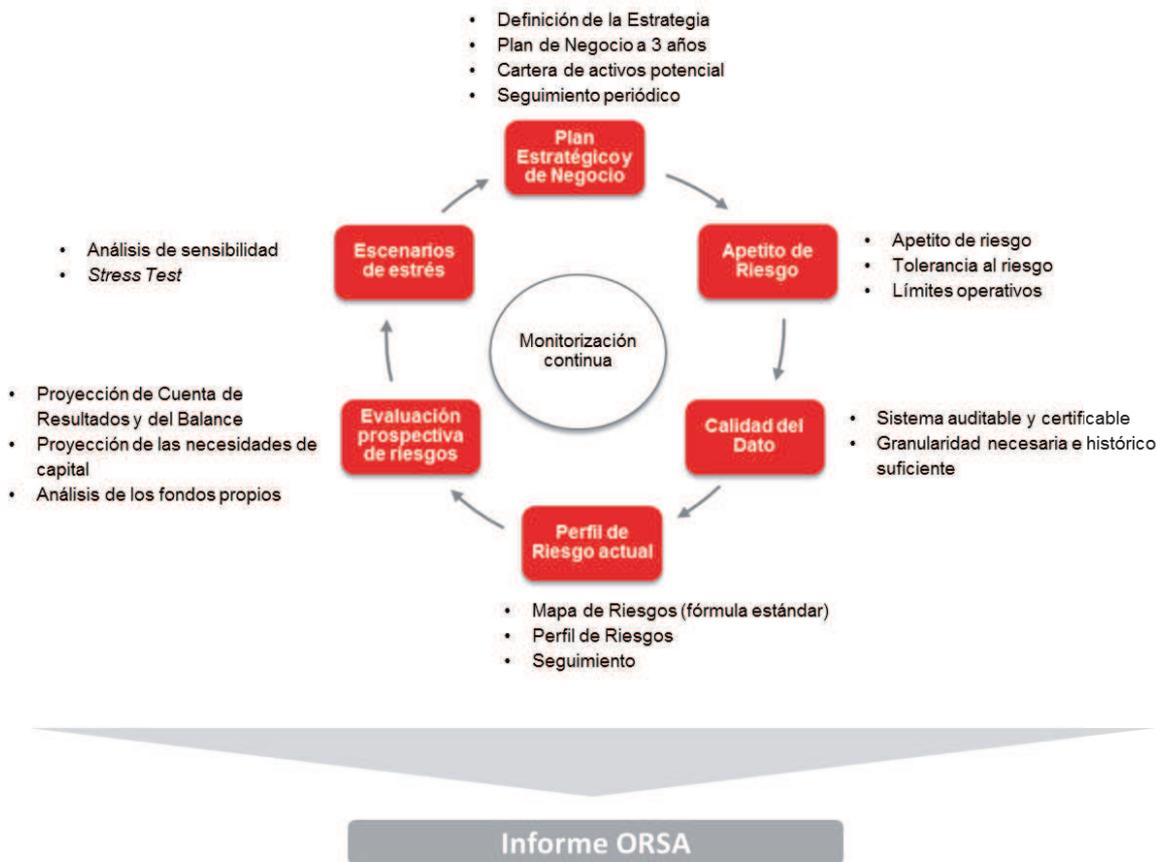
La evaluación interna de los riesgos y de la solvencia, en adelante ORSA por sus siglas en inglés (*Own Risk and Solvency Assessment*), constituye el núcleo principal del nuevo sistema de evaluación de los riesgos al que se refiere la normativa de Solvencia II.

Esta evaluación se constituye como una herramienta interna de gestión, que incluye los procesos para identificar, evaluar, monitorizar, gestionar y reportar la posición de riesgo y capital, en el medio-largo plazo.

La utilidad práctica del ORSA es permitir a las aseguradoras integrar la evaluación de los riesgos a los que se encuentran expuestas en sus decisiones estratégicas, sus políticas comerciales y en sus sistemas de gobernanza, constituyéndose como una herramienta sólida para asegurar el entendimiento global, por parte de los órganos de gestión y de gobierno, de sus riesgos.

### B.4.1 Proceso ORSA

El proceso ORSA se constituye como un ejercicio prospectivo de la viabilidad futura de las Compañías en relación con los siguientes aspectos:



Este proceso ha de entenderse como un proceso integral, por cuanto abarca a todos los riesgos y líneas de negocio; compartido, ya que requiere la intervención de diferentes áreas de la Entidad e integrado, en tanto que forma parte de los principales procesos de toma de decisión de la Entidad (presupuestos, diseño de productos, planificación estratégica, de riesgos y capital).

Los principales propósitos que persigue la Compañía con este proceso son, por tanto:

- Fomentar un mayor conocimiento tanto de la evolución como de la gestión de los riesgos a los que está expuesta la Entidad, así como de la forma en que las cifras de Capital de Solvencia Obligatorio recogen el comportamiento de los mismos.
- Potenciar una fuerte cultura de riesgos en la Compañía y ofrecer una visión prospectiva de los riesgos futuros, que permita garantizar una apropiada gestión de los mismos, así como integrar la información generada en el ORSA en los procesos de toma de decisiones de gestión del cambio y de planificación estratégica y de negocio.
- Reforzar la involucración directa de los órganos de gobierno de la Compañía, partiendo de la definición del Perfil y Apetito de Riesgo, que se han configurado como las dos piezas clave

que determinan la cuantía y tipología de riesgos que el Consejo de Administración considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio.

- Aportar suficiente información interna y externa que muestre el grado de solvencia de la Entidad, la totalidad de los riesgos a los que se enfrenta, así como su estrategia de riesgos.
- Analizar los escenarios de estrés oportunos que permitan tener una base adecuada para la evaluación de las necesidades de solvencia.

#### B.4.2 Integración en la estructura organizativa

El proceso de evaluación prospectiva de riesgos y capital persigue medir el impacto que tendrán, en el medio-largo plazo, los posibles cambios en el entorno y las decisiones estratégico-comerciales de la Compañía, en el Perfil y Apetito de Riesgos definidos por el Consejo de Administración, en las necesidades futuras de solvencia, y la cuantificación de los riesgos que afectarán a la Entidad, subrayando aquellos a los que ésta será más vulnerable.

El proceso ORSA, fortalece la cultura de riesgos en la organización y permiten a su vez llevar a cabo un test de utilidad, en la medida en que los resultados obtenidos se espera que ayuden a la redefinición de las decisiones estratégico-comerciales de la Compañía.

#### B.4.3 Determinación de las necesidades internas de solvencia

##### **Identificación de Riesgos**

El mapa de riesgos que identifica los diferentes riesgos asociados a la actividad aseguradora de la Compañía está basado en la Fórmula Estándar de Solvencia II. Los riesgos identificados se han agrupado en las siguientes tipologías de riesgos:

- Riesgos actuariales: Riesgo de pérdida derivado de variaciones en el valor del pasivo de los seguros de Vida/ No vida provocado por fluctuaciones en los factores de riesgo que afectan a dichos pasivos.
- Riesgos financieros: Riesgo de pérdida en el valor de los activos de la Compañía provocado por fluctuaciones en los factores de riesgo que afectan a dichos activos.
- Riesgos no financieros: Otros riesgos que afectan a la Entidad derivados de su actividad aseguradora.

##### **Medición de Riesgos**

La Compañía establece su Perfil de Riesgos, y el seguimiento del mismo, mediante el mapa de riesgos y la metodología de la Fórmula Estándar. Sus resultados son presentados y analizados de forma periódica en el Comité de Riesgos.

#### B.4.4 Gestión de capital y gestión de riesgos

En base a la estructura organizativa de la Compañía, la gestión de capital y de riesgos interactúan en los distintos órganos de gobierno y comités asegurando el alineamiento entre las estrategias de negocios y los riesgos definidos, garantizando el crecimiento de la Compañía de forma continuada y adoptando las decisiones que contribuyen a mantener la actividad de la Compañía tanto en el corto como en el medio y largo plazo.

#### B.4.5 Periodicidad

La compañía llevará a cabo el proceso ORSA con una periodicidad mínima anual, y, adicionalmente, cuando tengan lugar situaciones tales como las que se recogen a continuación, y se prevea que puedan tener un impacto negativo en el Perfil y Apetito de Riesgos de la compañía:

- Cambios normativos significativos.
- El lanzamiento de algún producto con condiciones materialmente diferentes de las consideradas al elaborar el plan de negocio y/o la cartera de inversión que lo sustentaba.
- Cambios relevantes en las tasas de caída o las tasas de ejercicio de los derechos de rescate por parte de los tomadores de seguro.
- Situaciones similares a los escenarios de estrés considerados al elaborar el informe de evaluación prospectiva de riesgos correspondiente al ejercicio anterior.
- Cualquier otra situación que pueda suponer un deterioro significativo del Perfil de Riesgo de la Compañía.

#### B.4.6 Gobierno

El informe ORSA debe presentarse ante el Comité de Riesgos, ante el Comité de Dirección y ante la Comisión de Control de Riesgos. Finalmente, el informe es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

## **B.5 Sistema de Control Interno**

### **B.5.1 Sistema de Control Interno**

El Sistema de Control Interno en Santander Seguros se basa en 3 ejes principales: Modelo de Control Interno, Riesgo Operacional y Riesgos no financieros.

El Modelo de Control Interno de Santander Seguros engloba los controles que mitigan los riesgos de la Entidad (tanto procesos de negocio como de soporte), exigidos por las buenas prácticas del mercado, los supervisores y los auditores. Permite, además, una evaluación objetiva del ambiente de control en cada una de las áreas, y potenciar la integración en la gestión del Control Interno.

Se trata de un proceso piramidal que involucra a toda la organización en los distintos niveles, desde la certificación de los responsables de los controles y concluyendo con la de los máximos responsables del Subgrupo.

### **B.5.2 Función de Cumplimiento**

La Función de Cumplimiento de la Compañía se creó en diciembre de 2015, cuenta con dos recursos y se encarga de reportar al Consejo de Administración la gestión del riesgo de cumplimiento, así como del riesgo reputacional y de conducta.

Durante el ejercicio 2016, el foco de actividad más importante de la Función ha sido la implantación de las normativas aplicables a la Compañía, así como la definición de los modelos de control de dichas normativas.

Asimismo, la Función de Cumplimiento ha informado a los Órganos de Administración, Dirección y Supervisión sobre los requerimientos exigidos por las nuevas normativas publicadas, identificando los principales impactos para la Entidad. Del mismo modo, ha informado del estado de implantación de las diferentes normativas, comunicando los principales riesgos de cumplimiento normativo detectados.

Por otra parte, ha informado sobre acontecimientos detectados que podrían suponer un riesgo de conducta y/o reputacional. En este ámbito, las principales actividades realizadas por Cumplimiento han sido la revisión de la documentación de nuevos productos (precontractual, contractual, post-contractual y comercial); la participación en el proceso de aprobación de nuevos productos; la revisión de las piezas publicitarias y circulares de nuevos productos; la revisión del nuevo modelo de comercialización definido; la revisión de los procesos de custodia de nuevos productos y la toma de decisiones en materia de protección a los clientes.

Durante el ejercicio 2017, esta función va a ampliar su perímetro de supervisión, centrando su actividad en la supervisión del cumplimiento normativo (revisión de los modelos de control definidos). Asimismo, configurará un modelo de control del riesgo reputacional y de conducta e incluirá, en su plan de acción, revisiones in situ/a distancia para el control del riesgo de cumplimiento normativo. Para poder realizar estas funciones, la Función de Cumplimiento va a nutrirse del *Risk Assessment*, herramienta principal para la gestión del riesgo de cumplimiento. Para su realización es necesario

hacer un inventario de las normas aplicables, identificar al área que genera el riesgo y evaluar el riesgo residual tras los controles realizados por las áreas.

Por otra parte, y en lo que respecta a prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la supervisión de este riesgo se encuentra centralizada, para el perímetro Santander España, en otra área, que se integra en el Área de Cumplimiento de Santander España.

En lo que respecta a la relación con los supervisores, la Función de Cumplimiento no ha realizado ninguna visita personal al supervisor, ni ha participado activamente atendiendo en persona a los inspectores en las inspecciones llevadas a cabo en la Compañía. No obstante, la responsable de Cumplimiento ha sido debida y periódicamente informada, tanto de las visitas como de las actuaciones inspectoras, en el Comité de Dirección al igual que el resto de miembros del Comité.

## **B.6 Función de Auditoría Interna**

La función de Auditoría de Auditoría Interna de Santander Seguros es desarrollada por el área de Auditoría Interna de Santander España, en virtud de un contrato de prestación de servicio firmado en diciembre de 2.015.

Auditoría Interna asume como propia la definición de auditoría interna del Instituto de Auditores Internos, siendo una función permanente e independiente de cualquier otra función o unidad, que tiene como misión proporcionar al Consejo de Administración y a la Alta Dirección aseguramiento independiente sobre la calidad y eficacia de los procesos y sistemas de control interno, de gestión de los riesgos (actuales o emergentes) y de gobierno, contribuyendo así a la protección del valor de la organización, su solvencia y reputación. Para ello, evalúa:

- La eficacia y la eficiencia de los procesos y sistemas ante citados.
- El cumplimiento de la normativa aplicable, y los requerimientos de los supervisores
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa.
- La integridad patrimonial.

Las principales características de la función de Auditoría Interna para Santander Seguros son:

- es la tercera línea de defensa, independiente de las otras.
- reportará a la Comisión de Auditoría de Santander Seguros, y atenderá los requerimientos de información que reciba de ésta en el ejercicio de sus funciones.
- elabora anualmente un Plan de Auditoría basado en una evaluación propia de los riesgos existentes en la sociedad, en el que se hayan considerado las expectativas de la alta dirección y las otras partes interesadas. Este Plan de Auditoría es presentado a la comisión de auditoría para su aprobación.
- cuenta con programas de trabajo para la evaluación de la gestión y control de los distintos riesgos que afectan a Santander Seguros.

## **B.7 Función actuarial**

La Compañía tiene implementada la función actuarial dentro de la segunda línea de defensa de su estructura organizativa. Las principales responsabilidades de esta función, entre otras, son las siguientes:

- Definición, revisión y seguimiento del cumplimiento de la política de Provisiones Técnicas.
- Con relación al cálculo de las Provisiones Técnicas *Best Estimate*:
  - I. Definición, documentación y revisión de las metodologías de estimación de los parámetros *Best Estimate*, que sirven para el cálculo de las Provisiones Técnicas *Best Estimate*.
  - II. Comprobación de la validez de las metodologías y modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
  - III. Evaluación de la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
  - IV. Contraste entre las observaciones reales y los parámetros *Best Estimate* utilizados en el modelo de valoración definido para cumplir con los requerimientos de la normativa de Solvencia II, con el fin de testar su adecuación (proceso de *Backtesting*).
  - V. Garantizar la inclusión de las obligaciones de seguro y reaseguro en grupos de riesgo homogéneos para una evaluación adecuada de los riesgos subyacentes.
- Garantizar la suficiencia de primas, y contrastar los *Profit testing* en el lanzamiento y/o modificación de productos.
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad en el cálculo de las Provisiones Técnicas *Best Estimate*.
- Pronunciarse sobre las políticas de Suscripción y de reaseguro cedido, y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

## B.8 Externalización

El proceso de externalización supone la formalización de un acuerdo con un proveedor externo, quien directamente o subcontratando, realizará una prestación de servicios o una actividad que, de no haber acudido a la externalización, habría realizado la Entidad.

La externalización de funciones se gobierna a través de la Política de Externalización de la Compañía. El objetivo de dicha política es establecer las normas y criterios internos que se deben tener en cuenta a la hora de externalizar una actividad determinada de la Compañía, especialmente si se trata de actividades críticas.

Se entiende por actividades o funciones críticas, aquellas donde una anomalía o deficiencia en su ejecución puede afectar considerablemente a la capacidad de la Compañía para atender sus obligaciones, afectar a los resultados financieros o la continuidad de sus servicios.

El cuadro siguiente describe las funciones que mantiene la Compañía, y que han sido identificadas como críticas, habiéndose informado al regulador como tal.

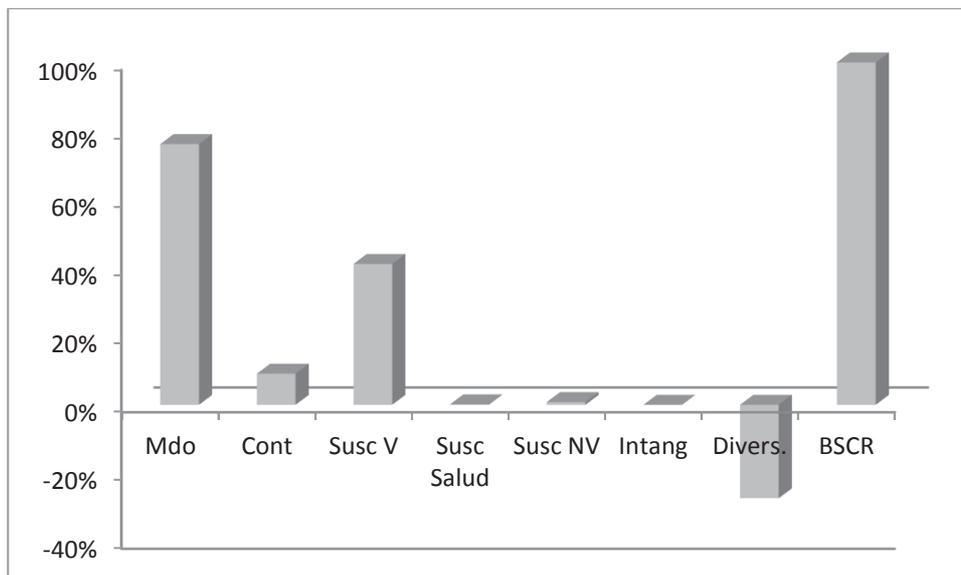
FUNCIÓN	PROVEEDOR	SERVICIO SUBCONTRATADO POR EL PROVEEDOR
Gestión prestaciones de seguro	Geoban S.A.	No
Contratación: gestión de extornos y selección de riesgos	Geoban S.A.	No
Atención al cliente: gestión de reclamaciones escritas y portales	Geoban S.A.	No
Funciones de validación/certificación de datos que sirven de base para el cálculo de Solvencia II	Geoban S.A.	No
Gestión de cuadro contable, conciliaciones bancarias, depósitos y valores	Geoban S.A.	No
Gestión del back office de inversiones	Geoban S.A.	No
Administración y gestión de registros	Geoban S.A.	No
Preparación y presentación de declaraciones fiscales derivadas de la operativa de negocio	Geoban S.A.	No
Mantenimiento y disponibilidad de aplicaciones y comunicaciones	Santander Tecnología y Operaciones A.E.I.E	Produban Servicios Informáticos Generales S.L.
Atención y resolución de incidencias tecnológicas	Santander Tecnología y Operaciones A.E.I.E	Ingeniería de Software Bancario S.L.
Desarrollo y mantenimiento de sistemas	Santander Tecnología y Operaciones A.E.I.E	Ingeniería de Software Bancario S.L.
Control de precios de la cartera de activos	Santander Private Banking Gestión SGIIC S.A.	No
Control del maestro de valores de Activo	Santander Private Banking Gestión SGIIC S.A.	No
Control de los mandatos de inversión	Santander Private Banking Gestión SGIIC S.A.	No
Control de la política de inversión	Santander Private Banking Gestión SGIIC S.A.	No

## C PERFIL DE RIESGO

La cartera de Productos de la Compañía se centra en Ahorro Garantizado a largo plazo y Rentas. En concreto, el desglose por líneas de negocio de Vida, en función de las Provisiones Técnicas calculadas bajo criterios de Solvencia II, es el siguiente:

- Los productos de Rentas suponen el 74,5%
- Productos Unit Linked 16,7%
- Productos de Ahorro Garantizado 8,2%
- Productos Vida Riesgo 0.6%

Debido a la composición de la cartera de productos de la Entidad, la desagregación del capital regulatorio, BSCR, es la siguiente:



Los Riesgos principales que afectan a la Entidad son el Riesgo de Mercado generado por las inversiones a largo plazo y el Riesgo de Suscripción vida generado por las obligaciones derivadas de los productos de la Compañía.

## **C.1 Información sobre el perfil de riesgo de la Entidad**

A continuación se proceden a desagregar los principales riesgos a los cuales se enfrenta la Compañía, y cómo se enmarcan estos dentro del perfil de riesgo de Santander Seguros.

### **C.1.1 Riesgo de Suscripción**

El principal Riesgo de Suscripción que afecta a la Entidad es el Riesgo de Suscripción de Vida (24% del SCR Total), siendo los Riesgos de Suscripción No Vida y Salud residuales (0.37% del SCR Total).

Dentro del Riesgo de Suscripción de Vida, los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad son los siguientes:

- **Longevidad**: Riesgo de pérdida por variaciones en el Pasivo como consecuencia de cambios en la estimación de las probabilidades de supervivencia. El 59% del consumo de capital por el módulo de Riesgo de Suscripción Vida proviene de este riesgo.
- **Gastos**: Riesgo de pérdida por variación del valor del Pasivo derivado de desviaciones negativas en los gastos previstos. El 26% del consumo de capital por el módulo de riesgos de Suscripción vida proviene de este riesgo.
- **Caídas/ Rescates**: Riesgo de pérdida por variaciones en el valor del Pasivo como consecuencia de los cambios en el ejercicio del derecho de rescate por parte de los tomadores, así como de las opciones de aportación extraordinaria y/o suspensión de aportaciones. Este riesgo representa el 15% del consumo de capital del riesgo de Suscripción vida

La Compañía cuenta con una Política de Suscripción y otra de Reaseguro Cedido para controlar y gestionar el Riesgo de Suscripción, adecuándolo al perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración. Siguiendo las directrices de dichas políticas, la Compañía elabora sus normas de Suscripción tanto para la Suscripción directa de riesgos como para la aceptación o cesión de los mismos en reaseguro.

La Compañía cuenta con normas de Suscripción específicas que se aplican a todos sus productos en comercialización, y hacen referencia al conjunto de bases técnicas e instrucciones que, para cada producto o modalidad de seguro, regulan los precios y las condiciones bajo las cuales se puede aceptar o renovar un riesgo. Adicionalmente, cuenta con distintos contratos de Reaseguro cedido que mitigan el riesgo de Suscripción y contraparte maximizando el valor añadido de la actividad, para las carteras de Vida Riesgo y No Vida.

Antes del lanzamiento de un producto, la Compañía realiza un *profit testing* con distintos escenarios para analizar la viabilidad técnica del producto. Posteriormente, se realiza un seguimiento para revisar que se cumple con el perfil y apetito al riesgo definido por la Compañía.

### C.1.2 Riesgo de mercado

La cartera de inversiones de la Compañía se compone principalmente de Deuda Pública, fundamentalmente de Reino de España, y renta fija corporativa, de la que cabría destacar las inversiones en Grupo Santander. Debido a las obligaciones derivadas de su cartera de productos, las inversiones de la Compañía tienen una duración financiera elevada.

Las principales consecuencias en el requerimiento de capital regulatorio derivadas de la aplicación de la Fórmula Estándar son las siguientes:

- La principal carga de capital dentro de este módulo de Riesgo de Mercado es la derivada de los factores de Concentración y *Spread*.
- Los pasivos asumidos por la Sociedad están expuestos al Riesgo de Tipo de Interés, que podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Para mitigar este riesgo la Compañía sigue la política general de ajustar la estructura temporal y de tipo de interés de sus pasivos con la de sus activos, aplicando técnicas de ALM a través de dos métodos: casamiento de flujos o duraciones.
- La carga de capital por renta variable es residual y se debe fundamentalmente a las participaciones de carácter estratégico en las *joint ventures* de vida y no vida con Aegon.
- No existe exposición al Riesgo por Tipo de Cambio, dado que los activos financieros denominados en monedas distintas al euro forman parte de carteras afectas a productos en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, en consecuencia las posibles variaciones de valor no afectan a la Entidad.
- No existe exposición al Riesgo de Inmuebles, dado que los inmuebles no forman parte de los activos de la Compañía.

### C.1.3 Riesgo de credito

La Compañía mantiene sus activos financieros en sociedades emisoras con calificación crediticia *investment grade* por parte de las agencias de *rating* más importantes.

Para los saldos que se mantienen a cobrar de los tomadores de seguro, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Respecto a los riesgos de crédito o contrapartida derivados del reaseguro, la Compañía en la selección de los reaseguradores, según se recoge en la Política de Reaseguro Cedido, tiene en cuenta su calificación crediticia (la cual se revisa de forma semestral) así como la exposición máxima permitida y la inclusión de cláusulas de cancelación anticipada en los contratos.

#### C.1.4 Riesgo de liquidez

Santander Seguros es una Compañía cuya actividad está centrada en la comercialización de seguros de Vida Ahorro. Dentro del catálogo de productos de la Compañía, el desglose por líneas de negocio de Vida, en función de las Provisiones Técnicas calculadas bajo criterios de Solvencia II, es el siguiente:

• Productos Unit Linked	16.7%
• Productos de rentas	74.5%
• Productos de ahorro garantizado	8.2%
• Vida Riesgo	0.6%

#### **En términos de análisis de flujos de caja:**

Productos unit linked, la mayor parte de los productos son seguros con un vencimiento determinado, donde existe coincidencia del vencimiento del activo y del pasivo. En caso de existir vencimiento parciales o pagos intermedios también existe coincidencia de flujos de caja entre Activo y Pasivo.

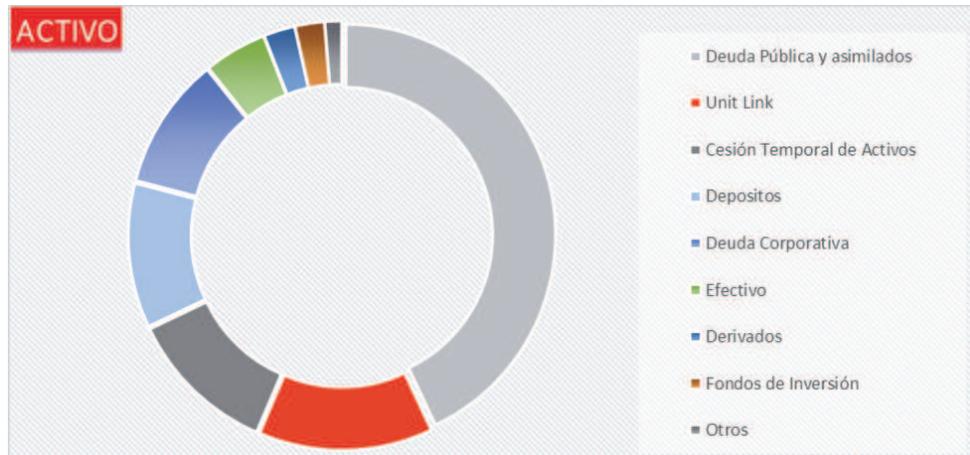
Productos de rentas, la Compañía utiliza técnicas de Cash Flow Matching, garantizando la adecuación de las inversiones a los pasivos en función de los importes y vencimientos de los flujos de cobro del activo y de las obligaciones de pago estimadas del pasivo, determinando que ninguna falta de casamiento da lugar a riesgos significativos. Igualmente realiza el cálculo del valor económico del excedente financiero, bajo la hipótesis de reinversión o financiación de los saldos financieros de cada periodo a los tipos implícitos derivados de la curva cupón cero y curva IRS de la fecha de cálculo.

Productos de ahorro garantizado, la Compañía realiza una gestión ALM basada en duraciones financieras y realiza un *mapping* de flujos y necesidades de liquidez por plazos temporales. Igualmente realiza el cálculo del valor económico del excedente financiero, bajo la hipótesis de reinversión o financiación de los saldos financieros de cada periodo a los tipos implícitos derivados de la curva cupón cero y curva IRS de la fecha de cálculo.

La Compañía utiliza sistemas informáticos que permiten segregar la gestión a nivel de cartera, lo que le permite garantizar la gestión independiente de las mismas, con el fin de asegurar que los activos son adecuados al perfil de los pasivos. Los activos están identificados y asignados por carteras y en el Libro de Inventario de Inversiones queda constancia de dicha asignación.

**En términos de naturaleza y liquidez de los activos:**

Un porcentaje muy significativo de ellos son fácilmente enajenables, de manera que podrían transformarse en efectivo de manera inmediata. La distribución por tipologías está desglosada en los cuadros siguientes:



EXPOSICIÓN	PESO
Deuda Pública y asimilados	43,0%
Unit Link	13,5%
Cesión Temporal de Activos	11,5%
Depositos	11,1%
Deuda Corporativa	10,2%
Efectivo	4,8%
Derivados	2,4%
Fondos de Inversión	2,3%
Otros	1,3%

**En términos de Riesgo de Liquidez:**

La Compañía ha definido una Política de Gestión del Riesgo de Liquidez donde se recogen los criterios que se tendrán en cuenta para evaluar el mismo, y los roles y responsabilidades de las áreas involucradas. En el mismo se pone de manifiesto que se evaluará el Riesgo de Liquidez en la carteras donde el tomador no asume el riesgo de la inversión

El objetivo es evaluar el posible Riesgo de Liquidez al que estaría expuesta la Compañía en caso de un aumento masivo en los volúmenes de rescates durante el primer año y un aumento significativo de las tasas de mortalidad, estas dos situaciones se combinan con dos escenarios de potenciales pérdidas en las carteras de inversiones afectas.

El riesgo de liquidez en cada escenario se medirá como la diferencia en los valores actuales de los flujos de activo y pasivo descontados a la curva libre de riesgo. De los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2016 se desprende que no existe necesidad de inmovilizar capital por Riesgo de Liquidez en las carteras de la Compañía.

### C.1.5 Riesgo operacional

Se entiende por Riesgo Operacional el riesgo de pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o bien motivados por acontecimientos externos.

El Riesgo Operacional incluye los eventos que puedan producirse a consecuencia del riesgo legal o regulatorio, pero excluye aquellos que se produzcan a consecuencia de riesgos derivados de decisiones estratégicas y riesgos reputacionales. Es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas de la Entidad y la gestión efectiva del mismo es un elemento fundamental en la gestión de riesgos de la Compañía.

Las áreas operativas y de soporte son responsables del riesgo operacional que se genere en su ámbito, y sus funciones principales dentro del modelo de gestión y control son identificar, evaluar, monitorizar, mitigar y comunicar el riesgo, a través de las herramientas y métricas comunes definidas.

La medición de este riesgo permite obtener dos visiones: un enfoque cuantitativo, basado en el registro real y objetivo de pérdidas materializadas; y un enfoque cualitativo, que se basa en la experiencia de cada uno de los responsables de procesos.

El Apetito al Riesgo de Quebrantos para el año 2016 de Santander Seguros y Reaseguros, S.A. se ha definido 700.000 euros

Dentro del Riesgo Operacional, se regula el Plan de Continuidad de Negocio de la Sociedad (PCN), que garantiza la continuidad de los procesos de negocio en caso de desastre o incidente grave; es de aplicación a todas las actividades de la Sociedad.

El PCN se define como un proceso de gestión integral, que identifica los riesgos potenciales y proporciona un marco de actuación para garantizar la capacidad de una respuesta efectiva. Permite minimizar el impacto de una eventual interrupción de la operativa de negocio, proteger la reputación y la imagen de marca.

### C.1.6 Otros riesgos significativos

La Entidad tiene un Apetito de Riesgo cero en relación con los riesgos de cumplimiento normativo: riesgo reputacional, riesgo de cumplimiento normativo, riesgo de conducta y la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

La Compañía está en proceso de definición de unos indicadores que permitan, de una forma ágil y sencilla, la evaluación de estos riesgos por los Órganos de Dirección y Administración de la Entidad y, con ello, la definición del Perfil y Apetito de Riesgo específico para este tipo de riesgos que afectan a la Entidad.

## **C.2 Exposición al riesgo**

Para medir la exposición al riesgo en la Entidad, como establece la normativa de Solvencia II, el Capital de Solvencia Obligatorio se calcula como el valor en riesgo (VAR) de los Fondos Propios básicos, con un nivel de confianza del 99,5 % y a un horizonte temporal de un año. En consecuencia:

- Se han utilizado los *shocks* facilitados por el Supervisor. No se han utilizado parámetros específicos, calibraciones internas ni modelos internos parciales o totales.
- Para el cálculo de los riesgos agregados y el beneficio de la diversificación, se ha utilizado la estructura modular y las matrices de covarianzas facilitadas por el Supervisor en su Fórmula Estándar.
- Respecto de la medida de las exposiciones, la valoración de activos y pasivos se realiza conforme a la Sección 1 (valoración de activos y pasivos) de la Directiva 2009/138.

### **C.2.1 Riesgos significativos en la Entidad**

Como se ha comentado anteriormente, Santander Seguros es una Compañía cuya actividad está centrada en la comercialización de seguros de Vida Ahorro, estando expuesta por tanto a los riesgos actuariales típicos derivados de su actividad aseguradora.

En cuanto a los riesgos financieros, es destacable que aproximadamente el 13,5% del Balance Económico de la Compañía corresponde a provisiones de productos en los que el tomador asume el riesgo de la inversión.

Con respecto al resto de inversiones Riesgo Compañía, prácticamente el 100% está invertido en activos de renta fija y asimilados.

El riesgo de crédito medido en términos de calificación crediticia es bajo, puesto que a precios de mercado prácticamente el 100% de la cartera de renta fija goza de calificación “investment grade” por parte de las agencias de rating más importantes. La principal exposición afecta a Riesgo Compañía se centra en activos de deuda pública y asimilados, los cuales representan un 43% del total del activo.

El riesgo de interés está en gran parte mitigado dado que la mayoría de las inversiones Riesgo Compañía cubre compromisos de pólizas utilizando técnicas de inmunización financiera.

Por último, cabe reseñar que la Compañía no utiliza entidades con cometido especial para transferir sus riesgos.

### **C.2.2 Procedimiento de inversión de los activos en la Compañía**

La Compañía ha definido una Política de Inversiones que tiene como objetivo, junto con la política de Gestión de Activo y Pasivo – ALM, garantizar la gestión eficiente de los recursos financieros y gestionar el módulo de riesgo de mercado. En ella se definen los límites cuantitativos y cualitativos de los activos y la máxima exposición al Riesgo de Mercado desglosada por factores de riesgo.

La Política de Inversiones, y el Procedimiento de Inversiones que desarrolla la misma, implican el cumplimiento de los requerimientos normativos y los requerimientos internos fijados en el Perfil y Apetito de Riesgos definido por el Consejo de Administración de la Entidad. En los mismos se detalla la totalidad del proceso de inversión y los órganos de decisión.

La Compañía tiene implementada una Política de ALM, y un procedimiento que desarrolla la misma, con el objetivo de formular, implementar, monitorizar y revisar estrategias relacionadas con la gestión coordinada de sus activos y pasivos. Este proceso engloba la totalidad de activos y pasivos de la Compañía y se desarrolla por líneas de negocio, dada la diferente naturaleza de los pasivos y de las estrategias de inversión.

Para dar cumplimiento a dicha política, la Entidad realiza, entre otras tareas, seguimiento de los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio, seguimiento del cumplimiento del marco normativo, análisis de márgenes y excedente financiero, seguimiento de la estructura de balance, análisis de la gestión por *Cash Flow Matching*, análisis de la gestión por duraciones, análisis de evolución de las carteras riesgo tomador, revisión tipos garantizados de los productos y revisión de la estructura de liquidez.

El órgano de decisión es El Comité de ALM de la Compañía, que está constituido por el Director General, Director Financiero, Director Área Técnica, Responsable de ALM, Responsable de Control Financiero y Responsable de Solvencia II.

El Comité de ALM utilizará parte de la información disponible de los Comités Técnico y Comité de Inversiones como base para la toma de decisiones. Adicionalmente se realizan análisis específicos en aquellos puntos no tratados en los citados comités. Los Comités de Riesgos y Actuarial realizarán un análisis independiente de coherencia de Activo y Pasivo.

La gestión ALM y la contratación de operaciones es realizada por el Departamento de ALM de la Compañía, excepto en aquellas carteras donde esté delegada la gestión en Santander Asset Management y Santander Private Banking Gestión, actividad que no es significativa en términos de volumen de activos.

Todas las órdenes de las operaciones cerradas por el Departamento de ALM quedan registradas en los sistemas de la Entidad, a los que el Área de Control Interno tendrá acceso. El Área de Control Interno dispone de 3 controles relacionados con el proceso de contratación:

- Control de asignación de órdenes: en el cual diariamente se realiza un muestreo del 20% de las órdenes realizadas, con un mínimo de una orden, comprobando que la preasignación de órdenes se ha respetado.
- Control de escuchas: cuyo objetivo es dar respuesta a los requerimientos de seguridad y prudencia de los mercados financieros.
- Control de trazabilidad: siendo el objeto del control el asegurar la existencia de evidencias desde el momento inicial en que se decide realizar una inversión, hasta el momento final de contabilización y liquidación.

Para garantizar que las operaciones ejecutadas en el mercado por el Departamento de ALM de la Compañía coinciden con las indicadas en los mandatos de inversión, el Área de Riesgos comprueba que los datos de las operaciones cerradas en mercado coinciden con los mandatos de inversión. Adicionalmente, el Área de Riesgos analiza los precios incluidos en cada operación, a fin de garantizar que éstos efectivamente son precios de mercado.

### **C.3 Sensibilidad al riesgo**

Santander Seguros realiza, de forma periódica, análisis de sensibilidad sobre sus necesidades de Solvencia, los cuales recogen escenarios de potenciales cambios normativos y financieros. Dichos análisis se explicitan en el informe ORSA, el cual es realizado por la Entidad con carácter anual.

#### **Escenarios Normativos**

Actualmente la Entidad aplica los ajustes recogidos el Artículo 77 quinquies y 77 ter de la Directiva de Solvencia II (Ajuste por Volatilidad y Ajuste por Casamiento, respectivamente). En consecuencia se han realizado una serie de análisis de impacto relativos a estos ajustes.

Dichos análisis quedan contemplados normativamente en el Artículo 45, apartado 2 bis de la Directiva de Solvencia II.

La Entidad aplica Ajuste por Casamiento en la cartera de *Matching Adjustment* (MA) y Ajuste por Volatilidad en la cartera General (GE). Los escenarios evaluados son los siguientes:

- Escenario 1: se aplica Ajuste por Casamiento a la cartera MA y no se aplica Ajuste por Volatilidad a la cartera GE, se descuenta a curva libre de riesgo.
- Escenario 2: no se aplica ningún ajuste, las dos carteras son descontadas a curva libre de riesgo.
- Escenario 3: se reduce el Ajuste por Casamiento a cero en la cartera MA y se aplica Ajuste por Volatilidad a la cartera GE.
- Escenario 4: ambas carteras se descuentan aplicando Ajuste por Volatilidad.

Los resultados de todos los escenarios se explicitan en el informe ORSA, si bien en el apartado “D.2.5 Ajustes y medidas transitorias” se dispone de resultados de los Escenarios 1 y 3.

#### **Escenarios Financieros**

Análisis de impacto de escenarios de cambio de *rating*, el objetivo es evaluar el impacto que tendría una eventual disminución de la calificación crediticia de los emisores corporativos financieros que la Compañía mantiene en cartera.

Análisis de impacto de escenarios de estrés de mercado, el objetivo es evaluar el impacto que tendrían eventuales movimientos en diferentes variables de mercado:

- Curva de tipos de interés libre de riesgo.
- Spreads de crédito de las posiciones en renta fija y depósitos.
- Valoración de las posiciones en renta variable y fondos de inversión.

---

#### **C.4 Otra información significativa**

##### **Beneficio esperado de primas futuras**

A efectos de lo contemplado en el Art. 260.2 del Reglamento Delegado no se ha considerado beneficio esperado en relación a las primas futuras.

## D VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Santander Seguros fija los criterios de valoración de sus activos y pasivos de acuerdo al artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en el cual se estipula lo siguiente:

- Los activos se valorarán por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

A continuación se detalla el Balance Económico de la Compañía a 31 de diciembre de 2016 sin tener en cuenta la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas

ACTIVO	mill.€	PASIVO	mill.€
<b>Inversiones no asociadas a Unit Linked</b>	<b>15.796</b>	<b>Provisiones técnicas no Unit Linked</b>	<b>15.283</b>
<b>Renta Variable y Participaciones</b>	<b>153</b>	<b>Provisiones técnicas Unit Linked</b>	<b>3.055</b>
<b>Participaciones en Fondos de Inversión</b>	<b>511</b>	<b>Derivados</b>	<b>264</b>
<b>Renta Fija</b>	<b>12.066</b>	<b>Deudas por operaciones de Seguro y Reaseguro</b>	<b>394</b>
Deuda Pública y asimilados	9.756	<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	<b>2.669</b>
Corporates	2.310	Otras deudas	59
<b>Depósitos y otros activos equivalentes</b>	<b>2.522</b>	Cesión temporal de activos	2.610
<b>Derivados</b>	<b>544</b>	<b>Pasivos subordinados</b>	<b>25</b>
<b>Activos asociados a Unit Linked</b>	<b>3.055</b>		
<b>Efectivo y otros activos equivalentes</b>	<b>3.709</b>		
Efectivo y otros	1.100		
Adquisición temporal de activos	2.610		
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	<b>61</b>		
<b>Otros activos</b>	<b>79</b>	<b>Exceso de activos respecto a los pasivos</b>	<b>1.011</b>
<b>Total ACTIVO</b>	<b>22.701</b>	<b>Total PASIVO</b>	<b>22.701</b>

La Compañía cuenta con la aprobación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas. Teniendo en cuenta dicha medida, el Balance Económico de la Compañía a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

<b>ACTIVO</b>	<b>mill.€</b>	<b>PASIVO</b>	<b>mill.€</b>
<b>Inversiones no asociadas a Unit Linked</b>	<b>15.796</b>	<b>Provisiones técnicas no Unit Linked</b>	<b>12.279</b>
<b>Renta Variable y Participaciones</b>	<b>153</b>	<b>Provisiones técnicas Unit Linked</b>	<b>3.055</b>
<b>Participaciones en Fondos de Inversión</b>	<b>511</b>	<b>Derivados</b>	<b>264</b>
<b>Renta Fija</b>	<b>12.066</b>	<b>Deudas por operaciones de Seguro y Reaseguro</b>	<b>394</b>
Deuda Pública y asimilados	9.756	<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	<b>3.533</b>
Corporates	2.310	Otras deudas	924
<b>Depósitos y otros activos equivalentes</b>	<b>2.522</b>	Cesión temporal de activos	2.610
<b>Derivados</b>	<b>544</b>	<b>Pasivos subordinados</b>	<b>25</b>
<b>Activos asociados a Unit Linked</b>	<b>3.055</b>		
<b>Efectivo y otros activos equivalentes</b>	<b>3.709</b>		
Efectivo y otros	1.100		
Adquisición temporal de activos	2.610		
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	<b>61</b>		
<b>Otros activos</b>	<b>43</b>	<b>Exceso de activos respecto a los pasivos</b>	<b>3.113</b>
<b>Total ACTIVO</b>	<b>22.664</b>	<b>Total PASIVO</b>	<b>22.664</b>

## **D.1 Activos**

A continuación se desglosan los criterios utilizados para valorar los instrumentos de Activo dependiendo de su naturaleza, así como un cuadro comparativo que detalla las principales diferencias en función de si la valoración se corresponde con el perímetro de Solvencia II o con el contable.

### **D.1.1 Criterios de valoración**

La Compañía ha clasificado contablemente en la categoría de Otros Activos Financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias las inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen el riesgo de la inversión. En dicha categoría todas las inversiones están valoradas a valor de mercado, coincidiendo la valoración contable y la de Solvencia II.

La Compañía ha clasificado contablemente los activos financieros donde el tomador no asume el riesgo de la inversión en tres categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar, la valoración se realiza a coste amortizado.
- Activos financieros disponibles para la venta, la valoración se realiza a valor de mercado con cambios en Patrimonio.
- Inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, la valoración se realiza a coste de adquisición.

A continuación se detalla por clases significativas de activos los criterios de valoración:

### **Deuda Pública**

La valoración de la Deuda Pública se realiza a valor de mercado, capturando diariamente de Bloomberg los precios de mercado de todas las referencias en cartera. El contribuidor de precios utilizado es BVAL.

Este método de valoración es común tanto para el Balance Contable como para el Balance Económico de Solvencia II.

### **Otros Títulos de Renta Fija**

La valoración se realiza a valor de mercado, capturando diariamente los precios de Bloomberg. Se determinará un contribuidor para la captura de precios, que será aquel que refleje mejor la situación del mercado, verificando la liquidez en la publicación de precios. En el caso de tener varios contribuidores que cumplan los criterios de liquidez, se optará por aquel que ofrezca más consistencia y calidad.

En el caso de que existan otros títulos de renta fija sin precio de mercado, se calculará su valor razonable como el valor presente de los flujos futuros a recibir descontados a la curva de mercado vigente en cada momento (curva cupón cero), desplazada en un spread por el riesgo de crédito.

Este método de valoración es común tanto para el Balance Contable como para el Balance Económico bajo Solvencia II.

### **Renta Variable Cotizada**

La valoración se realiza a valor de mercado, capturando diariamente los precios de mercado. Por precio de mercado se considera el cambio oficial de mercado del día de la valoración, obtenido en la plaza más representativa por volumen de negociación.

Este método de valoración es común tanto para el Balance Contable como para el Balance Económico bajo Solvencia II.

### **Renta Variable No Cotizada**

En el caso de inversiones en empresas de grupo, Santander Generales y Santander Vida, la valoración contable se realiza bajo el criterio de coste de adquisición. En el Balance Económico la valoración recoge el importe de los Fondos Propios calculados bajo criterios de Solvencia II por el porcentaje de la participación.

En el caso de participaciones en otras sociedades no cotizadas, caso de Inmoalemania y Tirea, se calcula el valor de mercado considerado como el valor teórico contable derivado de los últimos estados financieros auditados disponible. Este método de valoración es común tanto para el Balance Contable como para el Balance Económico bajo Solvencia II.

### **Depósitos en Entidades de Crédito**

En el Balance Económico, se calculará su valor razonable como el valor presente de los flujos futuros a recibir descontados a la curva de mercado vigente en cada momento (curva cupón cero), desplazada en un spread por el riesgo de crédito de la Entidad, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada.

En el Balance Contable, cuando el tomador no asume el riesgo de la inversión, la valoración se realiza a coste amortizado, calculado como el valor presente de los flujos de efectivo pendientes de cobro, descontados a la TIR de adquisición.

### **Fondos de Inversión**

La valoración se realiza a valor de mercado. Para ello, se realiza una captura diaria del valor liquidativo del día de la valoración a través de Bloomberg.

Este método de valoración es común tanto para el Balance Contable como para el Balance Económico bajo Solvencia II.

### **Asset Swaps**

En el Balance Económico la valoración se realiza a valor de mercado. El valor de mercado se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo pendientes de cobro o pago, descontados a la curva

de mercado vigente en cada momento (curva cupón cero), interpolando entre las dos referencias más próximas aquellos puntos en los que no exista referencia directa de tipo de interés de mercado.

En el Balance Contable, cuando el tomador no asume el riesgo de la inversión, la valoración se realiza a coste amortizado. El coste amortizado se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo pendientes de cobro o pago, descontados al tipo de interés efectivo de la operación o TIR de adquisición.

### **Depósitos Fiduciarios / SPV**

En el Balance Económico la valoración se realiza a valor de mercado. El valor de mercado se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo pendientes de cobro, descontados a la curva de mercado vigente en cada momento (curva cupón cero) más un spread de crédito que recoge el nivel de funding de la contrapartida. Se interpolará entre las dos referencias más próximas aquellos puntos en los que no exista referencia directa de tipo de interés de mercado.

En el Balance Contable, cuando el tomador no asume el riesgo de la inversión, la valoración se realiza a coste amortizado. El coste amortizado se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo pendientes de cobro, descontados al tipo de interés efectivo de la operación o TIR de adquisición.

### **Productos derivados cotizados en mercados organizados**

La valoración se realiza a valor de mercado. Como precio de mercado se tomará la referencia *Settle*, capturado de forma automática en el correspondiente mercado a través de *Reuters* o *Bloomberg*.

Este método de valoración es común tanto para el Balance Contable como para el Balance Económico bajo Solvencia II.

### **Productos derivados OTC**

La valoración se realiza a valor de mercado. Como precio de mercado se tomará el precio de dicho producto publicado a través de *Reuters* o *Bloomberg* por el agente de cálculo.

Este método de valoración es común tanto para el Balance Contable como para el Balance Económico bajo Solvencia II.

### **Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

La partida de Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes del Balance Económico incluye las posiciones en cuenta corriente por importe de 1.100 millones de euros y adquisiciones temporales de activos por importe de 2.609,5 mill. €, que corresponde al valor de mercado de la deuda adquirida en las operaciones de doble repo. Las operaciones de cesión y adquisición temporal de activos se realizan simultáneamente por un valor efectivo equivalente y con fechas y precios fijos de recompra. La cesión temporal se encuentra registrada en el pasivo del balance económico por un importe equivalente.

## Recuperables de Reaseguro

La partida de Recuperables de Reaseguro incluye las provisiones para prestaciones a cargo del reaseguro cedido, por origen en siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio, y la mejor estimación de provisiones técnicas correspondientes al reaseguro. Se calcula como la provisión Best Estimate menos el ajuste por pérdidas esperadas de las contrapartes. Para el cálculo de dicho ajuste, atendiendo al principio de materialidad, se emplea la simplificación recogida en el artículo 61 del Reglamento Delegado, actualmente el reaseguro modelizado es el procedente de contratos de reaseguro proporcional.

<b>RECUPERABLES DE REASEGURO</b>	<b>61.068.283,31 €</b>
<b>NO VIDA</b>	<b>6.006.673,16 €</b>
Provisión Técnica Prestaciones Reaseguro Cedido	162.814,52 €
Best Estimate recuperables de Reaseguro	5.843.858,64 €
<b>VIDA</b>	<b>55.061.610,15 €</b>
Provisión Técnica Prestaciones Reaseguro Cedido	33.183.818,73 €
Best Estimate recuperables de Reaseguro	21.877.791,42 €

## Activos por Impuestos Diferidos

La partida de Activos por Impuestos Diferidos sin aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas tiene el siguiente desglose:

<b>Activos por impuestos diferidos</b>	
Exceso de activos sobre pasivos Balance Económico	1.010.575.339 €
Exceso activos sobre pasivos netos crédito fiscal	973.922.748 €
Patrimonio Neto Balance Contable	1.096.098.051 €
Diferencia FFPP Solvencia II vs Solvencia I	-122.175.304 €
<b>Activos fiscales Solvencia II</b>	<b>36.652.591 €</b>
<b>Activos fiscales contables</b>	<b>9.969.357 €</b>
<b>Total Activos por impuestos diferidos</b>	<b>46.621.948 €</b>

Considerando la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas, se mantienen los activos por impuestos diferidos contables, y se eliminan los activos fiscales generados por aplicación de criterios de Solvencia II. A su vez se genera un Pasivo por Impuestos Diferidos Neto por valor de 869,4 millones de euros.

El detalle de los Activos por Impuestos Diferidos contables, al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente:

<b>Activos por impuesto diferido:</b>	
Provisiones de gastos de explotación	1.132
Provisión para primas pendientes de cobro	10
Provisión para pensiones	275
Amortización inmovilizado	84
Otras Provisiones	1.165
Exceso de provisión de siniestralidad	(2.262)
Acta Fiscal	9.565
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>9.969</b>

(datos en miles de euros)

Los Activos por Impuestos Diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el Balance por considerar la Compañía que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la misma, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados en el plazo previsto por la normativa vigente.

#### D.1.2 Comparativa de valoración Solvencia II versus Contable

Teniendo en cuenta los criterios anteriores, en el siguiente cuadro se puede visualizar una comparativa de la valoración que tienen las principales masas que componen el Activo de Santander Seguros, dependiendo de si se atiende a un criterio contable o a criterios bajo normativa Solvencia II.

Tipología de activos	Valoración Solvencia II	Valoración contable	Diferencia
<b>Activos asociados a Riesgo Compañía</b>	<b>19.505.358.399 €</b>	<b>18.583.686.121 €</b>	<b>921.672.278 €</b>
Participaciones Entidades Vinculadas	152.864.534 €	28.537.240 €	124.327.295 €
Acciones	0 €	0 €	0 €
Renta Fija	12.065.706.151 €	12.065.706.151 €	0 €
Fondos de Inversión	511.407.982 €	511.407.982 €	0 €
Derivados (Swap, SPV, Depósitos Fiduciarios)	543.940.672 €	414.352.194 €	129.588.478 €
Depósitos	2.521.973.871 €	1.854.217.365 €	667.756.506 €
Efectivo y otros activos equivalentes	3.709.465.188 €	3.709.465.188 €	0 €
<b>Activos asociados a Riesgo Tomador (Unit Linked)</b>	<b>3.055.309.900 €</b>	<b>3.055.309.900 €</b>	<b>0 €</b>
Acciones	59.346.432 €	59.346.432 €	0 €
Renta Fija	1.198.353.718 €	1.198.353.718 €	0 €
Fondos de Inversión	258.581.243 €	258.581.243 €	0 €
Derivados	63.298.113 €	63.298.113 €	0 €
Depósitos	1.448.058.016 €	1.448.058.016 €	0 €
Efectivo y otros activos equivalentes	27.672.376 €	27.672.376 €	0 €
<b>Total</b>	<b>22.560.668.299 €</b>	<b>21.638.996.020 €</b>	<b>921.672.278 €</b>

Las diferencias existentes en la valoración de los depósitos, *asset swaps*, SPVs y depósitos fiduciarios se deben fundamentalmente a la adopción del criterio de valoración de las posiciones a valor de mercado bajo normativa de Solvencia II, que contrasta con la valoración de posiciones a coste amortizado acorde con los criterios vigentes bajo criterios contables.

En cuanto a las participaciones en Entidades vinculadas, la diferencia reside en la valoración de las participaciones en Santander Vida y Santander Generales, las cuales bajo Solvencia II se valoran tomando el porcentaje de participación en los Fondos Propios correspondiente, cuando en el caso contable se valoran a coste de adquisición.

### D.1.3 Comparativa anual de valoración bajo criterios de Solvencia II

A continuación se puede observar la evolución de las principales masas de activos de la Compañía en los últimos 12 meses. Destaca la disminución de los activos asociados a *Unit Linked* como resultado de los vencimientos afrontados en 2016.

Tipología de activos	31/12/2016	31/12/2015	Diferencia
<b>Activos</b>	<b>19.505.358.399 €</b>	<b>19.214.923.124 €</b>	<b>290.435.275 €</b>
Participaciones Entidades Vinculadas	152.864.534 €	168.887.571 €	-16.023.037 €
Acciones	0 €	0 €	0 €
Renta Fija	12.065.706.151 €	11.647.609.593 €	418.096.558 €
Fondos de Inversión	511.407.982 €	665.925.605 €	-154.517.623 €
Derivados (Swap, SPV, Depósitos Fiduciarios)	543.940.672 €	501.212.624 €	42.728.048 €
Depósitos	2.521.973.871 €	2.636.491.821 €	-114.517.950 €
Efectivo y otros activos equivalentes	3.709.465.188 €	3.594.795.910 €	114.669.278 €
<b>Activos asociados a productos <i>Unit-Linked</i></b>	<b>3.055.309.900 €</b>	<b>4.075.160.116 €</b>	<b>-1.019.850.217 €</b>
Acciones	59.346.432 €	55.569.742 €	3.776.690 €
Renta Fija	1.198.353.718 €	1.453.405.632 €	-255.051.913 €
Fondos de Inversión	258.581.243 €	211.863.830 €	46.717.414 €
Derivados	63.298.113 €	140.159.840 €	-76.861.727 €
Depósitos	1.448.058.016 €	2.143.551.552 €	-695.493.536 €
Efectivo y otros activos equivalentes	27.672.376 €	70.609.521 €	-42.937.145 €
<b>Total</b>	<b>22.560.668.299 €</b>	<b>23.290.083.241 €</b>	<b>-729.414.942 €</b>

## **D.2 Provisiones Técnicas**

Santander Seguros basa sus cálculos de Provisiones Técnicas conforme a los criterios fijados en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en sus artículos del 76 al 86.

De acuerdo con el artículo 77 de la citada Directiva, el valor de las Provisiones Técnicas será igual a la suma de la mejor estimación y de un Margen de Riesgo, por separado salvo en el caso en que los flujos de caja futuros asociados a las obligaciones de seguro o reaseguro puedan replicarse con fiabilidad utilizando instrumentos financieros en los que se pueda observar un valor de mercado fiable. En tal caso, el valor de las Provisiones Técnicas asociadas con esos flujos de caja futuros se determinará a partir del valor de mercado de dichos instrumentos financiero y no será necesario calcular por separado la mejor estimación y el Margen de Riesgo

La mejor estimación realizada por la Compañía cumple con los siguientes requisitos:

- Se corresponderá con la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero.
- Se basará en información actualizada y fiable y en hipótesis realistas y se realizará con arreglo a métodos actuariales estadísticos que sean adecuados, aplicables y pertinentes.
- La proyección de flujos de caja tendrá en cuenta la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante todo su período de vigencia.
- Se calculará en términos brutos, sin deducir los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro y de las Entidades con cometido especial. Dichos importes se calcularán por separado.

El Margen de Riesgo será tal que se garantice que el valor de las Provisiones Técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitaría para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguros y reaseguros, y será igual al coste de financiación de un importe de Fondos Propios admisibles igual al Capital de Solvencia Obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia.

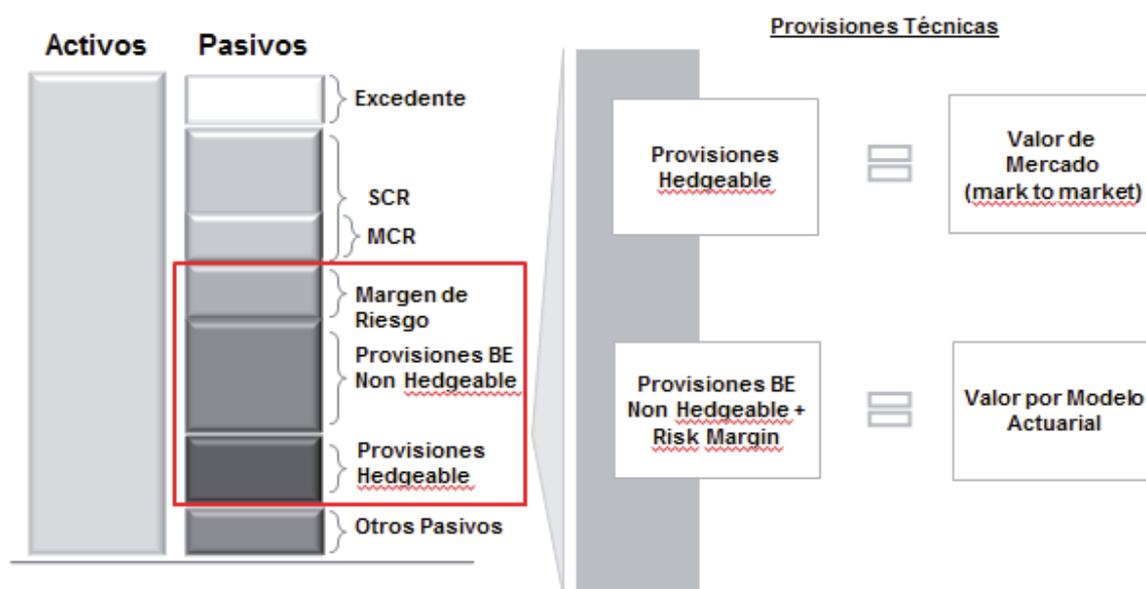
La tasa utilizada para determinar el coste financiero del importe de los Fondos Propios admisibles, será la misma para todas las empresas de seguros y reaseguros y se revisará periódicamente. Será igual al tipo adicional, por encima del tipo de interés sin riesgo pertinente, que tendría que satisfacer una empresa de seguros o de reaseguros por mantener un importe de Fondos Propios admisibles.

A continuación se desglosan los principales puntos que la Compañía considera relevantes de cara al cálculo de Provisiones Técnicas de la Compañía.

### D.2.1 Provisiones Técnicas Best Estimate Vida

Atendiendo a la composición de su cartera, la Compañía valora sus Provisiones Técnicas en Solvencia II, provisiones *Best Estimate*, según las siguientes metodologías:

- Provisiones *Hedgeable* en las que obtenemos el valor por medio del mercado (*mark to market*). Dentro de este grupo están incluidos los seguros ligados a índices o instrumentos de mercado cuyo riesgo está perfectamente replicado en una cartera de activos valorada conforme a mercado.
- Provisiones *Non Hedgeable* (*mark to model*) en las que obtenemos el valor mediante metodología actuarial. El valor correspondiente será la suma del *Best Estimate* más un Margen de Riesgo.



Atendiendo al principio de proporcionalidad y dado que las asimetrías existentes no revisten carácter material desde el punto de vista de volumen en el conjunto de los pasivos, la Compañía no considera necesario aplicar metodologías estocásticas, basadas en distintos escenarios calibrados a mercado. Por ello, la Compañía valora sus provisiones *Best Estimate Non Hedgeable* bajo la metodología de proyección de flujos, descontando dichos flujos en el escenario central equivalente (metodología *certainty-equivalent*).

El valor *Best Estimate* es un modelo consistente con los mercados financieros. Se calcula como el valor presente esperado de todos los flujos de caja, utilizando hipótesis basadas en la mejor estimación, que reflejan las mejores expectativas en base a la experiencia de la Compañía.

La legislación determina la obligatoriedad de calcular y añadir a la mejor estimación de las Provisiones Técnicas, el denominado “Margen de Riesgo”, cuyo objeto es cuantificar la incertidumbre asociada a los compromisos futuros. La Compañía, siguiendo las disposiciones regulatorias, lo calcula utilizando la metodología del “coste de capital”. El nivel de incertidumbre o Margen de Riesgo representa el 2% de las provisiones *Best Estimate Non Hedgeable*.

A efectos de la actualización de los flujos y atendiendo a la segmentación establecida por la Compañía, se toma como base las curvas publicadas por *EIOPA* y se aplica según corresponda el *Matching Adjustment* o el *Volatility Adjustment*.

### D.2.2 Provisiones Técnicas *Best Estimate* No Vida

Tal como indica la regulación, la Compañía calcula la mejor estimación de las obligaciones de seguro distinto del seguro de vida por separado, respecto de las provisiones para primas y las provisiones para siniestros pendientes.

#### i) Provisión de Primas

Dada la baja materialidad del negocio de no vida dentro de la Compañía, se está aplicando la simplificación recogida en la regulación:

$$BE = LR \times PPNC$$

BE = provision de primas *Best Estimate*

LR = Loss – Ratio

PPNC = Provisión Primas No Consumidas

#### ii) Provisión de Siniestros

El cálculo está basado en la metodología de proyección de triángulos con la técnica *Chain Ladder*. Para ello se determina un vector con los factores multiplicativos a aplicar sobre la diagonal de pagos acumulados del triángulo para la obtención de la provisión de no vida. Para la realización de los triángulos de pagos, se eliminan los siniestros *outliers* para evitar desvirtuar los resultados obtenidos por el método propuesto.

### D.2.3 Parámetros *Best Estimate*

La Compañía ha definido los parámetros *Best Estimate* en base a las siguientes metodologías:

- Parámetros de mortalidad e invalidez: La metodología definida para el cálculo de estos parámetros es calcular un factor de nivelación entre la experiencia de la Entidad y una tabla de mortalidad sectorial.
- Parámetro de rescates: La metodología definida para el cálculo de este parámetro es determinar un vector de rescates en función de la antigüedad y el año de efecto de la póliza para cada grupo de segmentación definido. Los grupos de segmentación agrupan productos cuyo comportamiento del tomador en cuanto a rescates se refiere, se considera homogéneo.
- Parámetro de gastos: De cara a la proyección de los gastos la metodología consiste en determinar el factor resultante del cociente entre los gastos reales de la Entidad y los gastos repercutidos a los tomadores.
- Parámetros de modificación de primas: La metodología definida para el cálculo de estos parámetros genera un factor resultante del cociente entre aportaciones iniciales definidas por el cliente y aportaciones reales realizadas hasta la fecha.

No se han utilizado en los cálculos hipótesis adicionales a la experiencia observada.

#### D.2.4 Margen de Riesgo

De acuerdo a los artículos 37, 38 y 39 del RD, se debe adicionar un Margen de Riesgo al importe de las Provisiones Técnicas. La Compañía considera que su Margen de Riesgo debe ser aquel que garantice que el valor de las Provisiones Técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro.

Se calculará para aquellos productos en los cuales el valor de la provisión no se obtiene en función del valor de mercado de los instrumentos asociados (Provisiones *Non - Hedgeable*). En concreto la Compañía, aplica a todos los productos en los cuales el riesgo no es asumido por el tomador (productos no *Unit - Linked*).

La Compañía calcula el Margen de Riesgo como el coste del capital de solvencia (*SCR*) necesario para hacer frente a las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y reaseguro durante el tiempo necesario hasta su extinción, siendo neto de reaseguro. La formulación es la siguiente:

$$RM = CoC \cdot \sum_{t \geq 0} \frac{SCR(t)}{(1 + r(t + 1))^{t+1}}$$

Donde: (a) CoC representará la tasa de coste del capital; (b) la suma abarcará todos los números enteros, incluido el cero; (c) *SCR*(t) representará el Capital de Solvencia Obligatorio a que se refiere el artículo 38, apartado 2, al cabo de t años; (d) *r*(t + 1) representará el tipo de interés sin riesgo básico correspondiente al vencimiento de t + 1 años.

El tipo de interés sin riesgo básico *r*(t + 1), curva RFR de EIOPA, se elegirá en función de la moneda utilizada en los estados financieros de la empresa de seguros y reaseguros (en el caso de la Compañía, EUR).

La tasa coste de capital empleada es del 6%.

#### D.2.5 Ajustes y medidas transitorias

La Compañía aplica los siguientes ajustes y medidas transitorias a la hora de efectuar el cálculo de Provisiones Técnicas bajo su mejor estimación:

##### **Ajuste por Casamiento**

Según se recoge en el artículo 77 ter de la Directiva, las empresas de seguros y de reaseguros pueden aplicar un Ajuste por Casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo para calcular la mejor estimación de una cartera de obligaciones de seguro o reaseguro de vida.

El objetivo de esta medida es reflejar correctamente la naturaleza de largo plazo del negocio asegurador. De esta manera, se trata de prevenir cambios en el valor de los activos en el corto plazo por movimientos en los diferenciales de interés, provocados por la volatilidad del mercado, por el componente especulativo o por los ciclos económicos.

La Compañía presentó el 5 de agosto de 2015, en el Registro electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad, solicitud de autorización a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para el uso del Ajuste por Casamiento en la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (*Matching Adjustment*), que dio lugar al expediente número 315/2015.

El uso del Ajuste por Casamiento, fue aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la Entidad el 17 de marzo de 2016, mediante Resolución con efecto a partir del 1 de enero de 2016.

El *Matching Adjustment* es un spread que es añadido a la curva libre de riesgo (RFR) para el cálculo del valor actual de las obligaciones de la Compañía. Este diferencial se calculará como la TIR de los activos, menos la TIR de los pasivos, menos el "Cost of Downgrade" medio de la cartera y un ajuste por las inversiones sub "Investment Grade" de la cartera.

$$MA = TIR_A - TIR_P - \overline{CoD} - A.SubIG$$

*MA = Matching Adjustment*

*TIR<sub>A</sub> = TIR activos*

*TIR<sub>P</sub> = TIR pasivos*

*$\overline{CoD}$  = "Cost of Downgrade"*

*A.SubIG = ajuste adicional por inversiones sub "Investment Grade"*

La Compañía ha identificado una cartera de activos para cubrir la mejor estimación de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro, manteniendo esa asignación durante toda la vida de las obligaciones, no pudiendo utilizar la cartera de activos para cubrir pérdidas derivadas de otras actividades de la Compañía.

En el siguiente cuadro se muestra el impacto en la Compañía si el Ajuste por Casamiento fuera igual a cero, teniendo en cuenta la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas:

	Escenario base	Escenario MA = 0
PPTT BE Vida	11.991.471.810 €	12.941.337.329 €
MCR	281.843.203 €	300.983.047 €
SCR	659.668.261 €	750.208.622 €
Fondos Propios	3.138.206.225 €	2.473.300.362 €
Ratio de Solvencia	475,7%	329,7%

## Ajuste por Volatilidad

La Compañía aplica el Ajuste por Volatilidad a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo (*Volatility Adjustment*), el cual no requiere aprobación previa por parte de la autoridad de supervisión.

El ajuste de volatilidad no se aplicará respecto a las obligaciones de seguro cuando la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo, para calcular la mejor estimación sobre dichas obligaciones, incluya Ajuste por Casamiento (*Matching Adjustment*).

En el siguiente cuadro se muestra el impacto en la Compañía si el Ajuste por Volatilidad fuera igual a cero, teniendo en cuenta la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas:

	Escenario base	Escenario VA = 0
PPTT BE Vida	11.991.471.810 €	12.008.604.725 €
MCR	281.843.203 €	282.185.421 €
SCR	659.668.261 €	660.456.115 €
Fondos Propios	3.138.206.225 €	3.126.384.265 €
Ratio de Solvencia	475,7%	473,4%

## Medida transitoria sobre Provisiones Técnicas

La medida transitoria de Provisiones Técnicas forma parte de las medidas de introducción progresiva al régimen de Solvencia II recogidas en el artículo 308 bis de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Esta medida transitoria permite a las Compañías hacer una transición de las Provisiones Técnicas bajo el régimen anterior al régimen de Solvencia II.

La Compañía presentó, el 23 de diciembre de 2015, en el Registro electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad, solicitud de autorización a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para la aplicación de la medida transitoria sobre Provisiones Técnicas, que dio lugar al expediente número 608/2015. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones aprobó dicha solicitud el 7 de junio de 2016.

### D.2.6 Provisiones Técnicas *Best Estimate* sin aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se realizará una desagregación de las Provisiones Técnicas y el Margen de Riesgo para los grupos homogéneos de riesgo (GHR) de las obligaciones de seguros de vida y no vida:

**Seguros Vida:**

		VIDA			
		GHR	BEL	RM	PROVISIÓN
Ahorro Garantizado	AP000		301.164.263 €	6.939.375 €	308.103.639 €
	AP101		342.775.921 €	7.898.184 €	350.674.106 €
	AP201		75.744.097 €	1.745.283 €	77.489.379 €
	APC01		208.371.958 €	4.801.271 €	213.173.229 €
	VAH01		541.891.152 €	12.486.163 €	554.377.315 €
	VAR01		668.964 €	15.414 €	684.378 €
Vida Riesgo	RPJ01		13.187.639 €	316.630 €	12.871.009 €
	RUJ01		34.866.529 €	803.389 €	35.669.918 €
	VRC01		1.593.118 €	36.708 €	1.629.826 €
	VRI01		83.433.262 €	1.922.455 €	85.355.717 €
Rentas	VRT01		1.612.523.282 €	37.155.486 €	1.649.678.768 €
	R1101		3.276.715.130 €	75.501.509 €	3.352.216.639 €
	R1201		190.796.944 €	4.396.311 €	195.193.255 €
	R2101		2.240.459.953 €	51.624.295 €	2.292.084.248 €
	R3101		6.005.799.132 €	138.384.596 €	6.144.183.729 €
	R4101		23.960.920 €	552.103 €	24.513.023 €
Unit Linked	VUL01		3.055.309.899 €	0 €	3.055.309.899 €
<b>TOTAL</b>			<b>17.982.886.885 €</b>	<b>344.579.172 €</b>	<b>18.327.466.057 €</b>

Santander Seguros es una Compañía que se centra en el negocio de ahorro, representando los productos de rentas el 75% de las Provisiones Técnicas de la Compañía. Los productos donde el tomador asume el riesgo de la inversión (*Unit-Linked*) suponen el 17% de la cartera de provisiones.

**Seguros distintos al de vida:**

Las Provisiones Técnicas de seguros distintos al de vida son poco significativas en la Compañía, suponiendo un importe inferior al 0,1% sobre la cifra total de provisiones.

		NO VIDA			
		GHR	BEL	RM	PROVISIÓN
No Vida	ACC01		251.979 €	5.806 €	257.785 €
	DI101		1.034.429 €	23.835 €	1.058.264 €
	DI201		4.562.076 €	105.119 €	4.667.194 €
	MRN01		4.399.823 €	101.380 €	4.501.203 €
	OTN01		184.681 €	4.255 €	188.937 €
<b>TOTAL</b>			<b>10.432.988 €</b>	<b>240.395 €</b>	<b>10.673.384 €</b>

**D.2.7 Provisiones Técnicas Best Estimate con aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas**

Santander Seguros presentó la solicitud de autorización para esta medida al supervisor (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones), siendo aprobada dicha solicitud en el ejercicio 2016. La medida transitoria de Provisiones Técnicas se ha calculado para los GHR incluidos en las líneas

de negocio de Ahorro Garantizado y Rentas. En el cuadro siguiente se puede ver el cálculo de provisiones realizado a 31 de Diciembre de 2016 aplicando la medida transitoria de Provisiones Técnicas.

		VIDA			
		GHR	BEL	RM	PROVISIÓN
Ahorro Garantizado	AP000		282.475.645 €	6.508.755 €	288.984.401 €
	AP101		316.405.287 €	7.290.556 €	323.695.843 €
	AP201		69.410.526 €	1.599.345 €	71.009.872 €
	APC01		183.049.246 €	4.217.789 €	187.267.036 €
	VAH01		479.362.973 €	11.045.400 €	490.408.372 €
	VAR01		538.359 €	12.405 €	550.764 €
Vida Riesgo	RPJ01		13.187.639 €	316.630 €	12.871.009 €
	RUJ01		34.866.529 €	803.389 €	35.669.918 €
	VRC01		1.593.118 €	36.708 €	1.629.826 €
	VRI01		83.433.262 €	1.922.455 €	85.355.717 €
Rentas	VRT01		1.171.719.123 €	26.998.552 €	1.198.717.674 €
	R1101		2.606.871.450 €	60.067.086 €	2.666.938.536 €
	R1201		159.859.300 €	3.683.451 €	163.542.751 €
	R2101		1.783.109.357 €	41.086.101 €	1.824.195.458 €
	R3101		4.809.740.298 €	110.825.213 €	4.920.565.511 €
	R4101		22.224.976 €	512.104 €	22.737.080 €
Unit Linked	VUL01		3.055.309.899 €	0 €	3.055.309.899 €
<b>TOTAL</b>			<b>15.046.781.709 €</b>	<b>276.925.939 €</b>	<b>15.323.707.648 €</b>

En el cuadro siguiente se realiza una comparativa entre las Provisiones Técnicas calculadas incluyendo y no incluyendo la medida transitoria de Provisiones Técnicas:

		PROVISIÓN TÉCNICA BEST ESTIMATE VIDA			
		GHR	Sin medida Transitoria	Con medida transitoria	Diferencias
Ahorro Garantizado	AP000		308.103.639 €	288.984.401 €	19.119.238 €
	AP101		350.674.106 €	323.695.843 €	26.978.262 €
	AP201		77.489.379 €	71.009.872 €	6.479.508 €
	APC01		213.173.229 €	187.267.036 €	25.906.193 €
	VAH01		554.377.315 €	490.408.372 €	63.968.943 €
	VAR01		684.378 €	550.764 €	133.614 €
Vida Riesgo	RPJ01		-12.871.009 €	-12.871.009 €	0 €
	RUJ01		35.669.918 €	35.669.918 €	0 €
	VRC01		1.629.826 €	1.629.826 €	0 €
	VRI01		85.355.717 €	85.355.717 €	0 €
Rentas	VRT01		1.649.678.768 €	1.198.717.674 €	450.961.094 €
	R1101		3.352.216.639 €	2.666.938.536 €	685.278.103 €
	R1201		195.193.255 €	163.542.751 €	31.650.504 €
	R2101		2.292.084.248 €	1.824.195.458 €	467.888.790 €
	R3101		6.144.183.729 €	4.920.565.511 €	1.223.618.217 €
	R4101		24.513.023 €	22.737.080 €	1.775.943 €
Unit Linked	VUL01		3.055.309.899 €	3.055.309.899 €	0 €
<b>TOTAL</b>			<b>18.327.466.057 €</b>	<b>15.323.707.648 €</b>	<b>3.003.758.408 €</b>

La aplicación de esta medida incrementa el Ratio de Solvencia del 155.1% al 475.7%

D.2.8 Comparativa de Provisiones Técnicas *Best Estimate* vs Contables

A continuación se muestra comparativa de la valoración de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II y bajo criterios contables. La información se desagrega teniendo en consideración la aplicación o no de la medida transitoria de Provisiones Técnicas.

**PPTT sin aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas**

	VIDA			
	GHR	Solvencia II	Contables	Peso PPTT SII vs Contable
Ahorro Garantizado	AP000	308.103.639 €	286.418.061 €	108%
	AP101	350.674.106 €	320.074.602 €	110%
	AP201	77.489.379 €	70.140.140 €	110%
	APC01	213.173.229 €	183.789.696 €	116%
	VAH01	554.377.315 €	481.821.941 €	115%
	VAR01	684.378 €	532.829 €	128%
Vida Riesgo	RPJ01	12.871.009 €	30.505.788 €	42%
	RUJ01	35.669.918 €	61.640.444 €	58%
	VRC01	1.629.826 €	10.837.573 €	15%
	VRI01	85.355.717 €	82.272.970 €	104%
Rentas	VRT01	1.649.678.768 €	1.138.186.013 €	145%
	R1101	3.352.216.639 €	2.574.954.941 €	130%
	R1201	195.193.255 €	159.294.363 €	123%
	R2101	2.292.084.248 €	1.761.391.623 €	130%
	R3101	6.144.183.729 €	4.756.321.533 €	129%
	R4101	24.513.023 €	22.498.699 €	109%
Unit Linked	VUL01	3.055.309.899 €	3.055.309.899 €	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>18.327.466.057 €</b>	<b>14.995.991.115 €</b>	<b>122%</b>

NO VIDA		
Solvencia II	Contables	Peso PPTT SII vs Contable
10.673.384 €	70.601.608 €	15%

Para la línea de negocio de vida, las Provisiones Técnicas sin tener en cuenta la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas suponen un incremento del 22% respecto a las Provisiones Contables.

Para el negocio distinto al de vida, las Provisiones Técnicas calculadas bajo la metodología Solvencia II representan un 15% respecto a las Provisiones Contables. En la actualidad, este negocio no es representativo en la Compañía.

Las diferencias principales entre ambas provisiones se deben a la metodología utilizada para el cálculo de las mismas, incorporando en el caso de las Provisiones Técnicas bajo la metodología Solvencia II hipótesis que reflejen la mejor estimación en base a la experiencia de la Compañía (hipótesis de caídas, siniestralidad, gastos, comportamientos de los asegurados, etcétera). Estas hipótesis no se incluyen en los cálculos de las provisiones contables.

Adicionalmente, existen diferencias entre las curvas de descuento utilizadas para actualizar las obligaciones futuras de la Compañía, bajo la normativa contable y bajo la normativa Solvencia II.

A continuación se detalla el análisis de las diferencias entre las provisiones contables y las provisiones *Best Estimate* para el **negocio de rentas** (tanto individuales como colectivas), que representa el 89 % de provisiones riesgo compañía.

En este análisis se aísla el efecto de la aplicación de hipótesis realistas y el efecto de las curva de descuento utilizadas.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

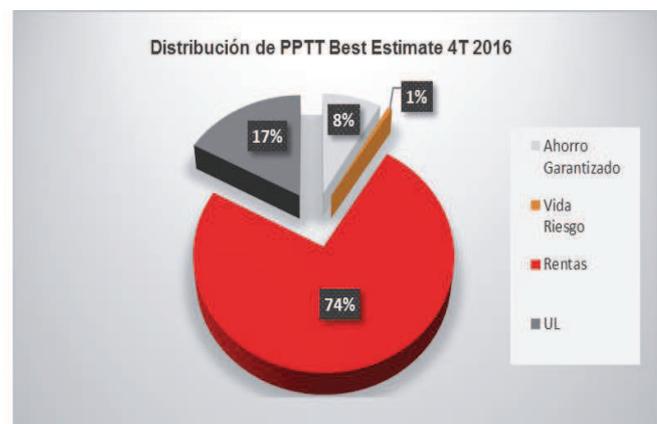
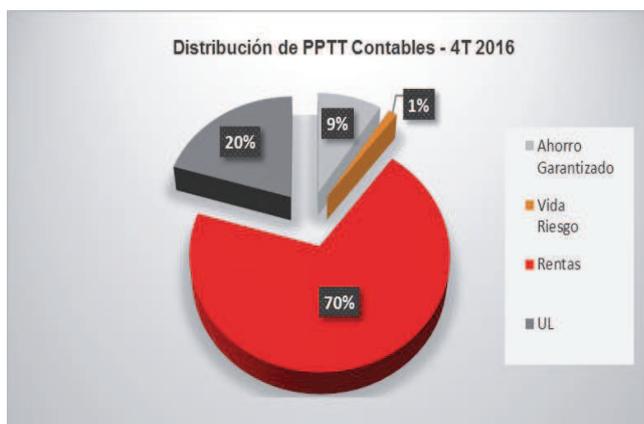
	Individual	Colectivo
Provisiones Base Técnica *	9.275.747.793	1.100.875.183
Efecto Parámetros <i>Best Estimate</i>	-312.530.022	91.175.638
Efecto curva de descuento	2.774.514.308	420.472.461
Provisiones <i>Best Estimate</i>	11.737.732.079	1.612.523.282

\* Las provisiones Base Técnica coinciden con las provisiones contables en el negocio individual.

Para el negocio individual el principal efecto en la diferencia por parámetros *Best Estimate* es el rescate, puesto que no se aplica hipótesis de mortalidad. Al incluir esta hipótesis, se anticipan las salidas, quedando menores pagos de rentas futuras. Para el negocio de colectivos, el principal efecto es la mortalidad, puesto que no se aplica hipótesis de rescate al ser negocio colectivo. La proyección para las provisiones a base técnica se realiza con las tablas definidas en la contratación del producto (contablemente se dota una provisión adicional por tablas) y en la proyección *Best Estimate* se utilizan tablas generaciones PERM2000/PERF2000, con tasas de fallecimiento menores. Al tratarse de rentas vitalicias puras, la provisión *Best Estimate* aumenta.

El efecto valoración por tipos de interés es común al negocio individual y colectivo y se debe a la diferencia entre los tipos de interés derivados de la aplicación de metodología *Cash Flow Matching* y los tipos de interés derivados del descuento a curva libre de riesgo más *Matching Adjustment*.

A continuación se muestra la distribución porcentual de la cartera de provisiones de la Compañía para el negocio de vida, tanto a nivel contable como bajo Solvencia II.



**PPTT con aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas**

	VIDA			
	GHR	Solvencia II	Contables	Peso PPTT SII vs Contable
Ahorro Garantizado	AP000	288.984.401 €	286.418.061 €	101%
	AP101	323.695.843 €	320.074.602 €	101%
	AP201	71.009.872 €	70.140.140 €	101%
	APC01	187.267.036 €	183.789.696 €	102%
	VAH01	490.408.372 €	481.821.941 €	102%
	VAR01	550.764 €	532.829 €	103%
Vida Riesgo	RPJ01	12.871.009 €	30.505.788 €	42%
	RUJ01	35.669.918 €	61.640.444 €	58%
	VRC01	1.629.826 €	10.837.573 €	15%
	VRI01	85.355.717 €	82.272.970 €	104%
Rentas	VRT01	1.198.717.674 €	1.138.186.013 €	105%
	R1101	2.666.938.536 €	2.574.954.941 €	104%
	R1201	163.542.751 €	159.294.363 €	103%
	R2101	1.824.195.458 €	1.761.391.623 €	104%
	R3101	4.920.565.511 €	4.756.321.533 €	103%
	R4101	22.737.080 €	22.498.699 €	101%
UL	VUL01	3.055.309.899 €	3.055.309.899 €	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>15.323.707.648 €</b>	<b>14.995.991.115 €</b>	<b>102%</b>

Si se aplica la medida transitoria de Provisiones Técnicas a la línea de negocio de vida, el impacto se ve reducido, siendo el incremento del 2% respecto a las dotaciones realizadas desde un punto de vista contable.

#### D.2.9 Importes recuperables de los contratos de reaseguro

De acuerdo con el artículo 41 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, la Entidad ha tenido en cuenta, a efectos de calcular los importes recuperables de los contratos de reaseguro y las Entidades con cometido especial, los pagos en relación con la indemnización de sucesos asegurados y siniestros no liquidados.

Los pagos en relación con otros sucesos o siniestros liquidados se contabilizarán al margen de los importes recuperables de los contratos de reaseguro y de las Entidades con cometido especial y otros elementos de las Provisiones Técnicas. Cuando se haya constituido un depósito para los flujos de caja, los importes recuperables se ajustan en consecuencia para evitar una doble contabilidad de los activos y pasivos vinculados al depósito.

Los importes recuperables de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial en lo que respecta a las obligaciones de seguro distinto del de vida se calcularán por separado en relación con las provisiones para primas y las provisiones para siniestros pendientes, del siguiente modo:

- Los flujos de caja vinculados a las provisiones para siniestros pendientes incluirán las indemnizaciones conexas a los siniestros contabilizados en las provisiones brutas para siniestros pendientes de la empresa de seguros o reaseguros que cede los riesgos.
- Los flujos de caja vinculados a las provisiones para primas incluirán todos los demás pagos. Si los flujos de caja procedentes de entidades con cometido especial y destinados a la

empresa de seguros o reaseguros no dependen directamente de las reclamaciones contra la empresa de seguros o reaseguros que cede los riesgos, los importes recuperables de estas entidades con cometido especial con respecto a reclamaciones futuras solo se tendrán en cuenta en la medida en que pueda verificarse de forma prudente, fiable y objetiva que la falta de correspondencia estructural entre reclamaciones e importes recuperables no es significativa.

La metodología empleada por la Entidad es la siguiente:

- Recuperable de reaseguro: provisión técnica *Best Estimate* multiplicado por el porcentaje de reaseguro proporcional que aplica al grupo homogéneo de riesgo.
- Ajuste para tener en cuenta la pérdida por incumplimiento de la contraparte: A nivel de GHR se calcula de la siguiente manera.

$$Ajuste_{RE} = -\max\left(0,5 \cdot \frac{PD}{1 - PD} \cdot Dur \cdot BE_{REC}; 0\right)$$

La probabilidad de impago (PD) se asigna en función del rating de cada reaseguradora y se asume que la duración del recuperable de reaseguro de vida es de 10 años y la de no vida es de 2 años.

Con respecto al artículo 42, la Entidad no realiza ningún ajuste por impago de la contraparte en los 2 principales contratos de reaseguro firmados, ya que suponen una cesión del 100% y se consideran suficientes las garantías financieras aportadas.

### D.3 Otros pasivos

Atendiendo a la composición del balance económico de la Entidad, el desglose de “**otros pasivos**” diferentes a las Provisiones Técnicas a 31 de Diciembre de 2016, **sin tener en cuenta la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas**, es el siguiente:

OTROS PASIVOS	Valoración Solvencia II	Valoración contable	Diferencia
Otras provisiones no técnicas	735.860 €	735.860 €	0 €
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.053.589 €	1.053.589 €	0 €
Pasivos por impuesto diferidos	4.979.105 €	4.979.105 €	0 €
Derivados	264.160.315 €	268.193.128 €	-4.032.813 €
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	377.667.179 €	42.145.348 €	335.521.831 €
Deudas por operaciones de reaseguro	16.379.164 €	16.379.164 €	0 €
Otras deudas y partidas a pagar	2.662.217.991 €	2.662.217.991 €	0 €
Pasivos subordinados	25.000.000 €	25.000.000 €	0 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.352.193.203 €</b>	<b>3.020.704.219 €</b>	<b>331.488.984 €</b>

El detalle de las principales partidas de Otros Pasivos es el siguiente:

- **Derivados**, corresponde al valor presente de los flujos de efectivo pendientes de pago de las operaciones de asset-swap, descontados a la curva cupón cero de mercado a fecha 31/12/16
- **Otras deudas y partidas a pagar, 2.609,5 millones de euros** corresponden al valor de mercado de la deuda cedida en las operaciones de cesión temporal de activos. Las operaciones de cesión y adquisición temporal de activos se realizan simultáneamente por un valor efectivo equivalente y con fechas y precios fijos de recompra. La adquisición temporal se encuentra registrada en el activo del balance económico por un importe equivalente. **52.7 millones de euros** corresponden a deudas con administraciones públicas por impuestos, deudas con acreedores comerciales y remuneraciones pendientes de pago.
- **Deudas por operaciones de seguro y coaseguro, 335,9 millones de euros** corresponden a provisión técnica para prestaciones pendientes de pago, se incluyen los siniestros y vencimientos ocurridos en el ejercicio y los rescates solicitados en el mismo, pendientes de liquidación al cierre del ejercicio. **42,1 millones de euros** corresponden a deudas con mediadores y deudas condicionadas al cobro de primas.
- **Pasivos Subordinados**, corresponden a dos préstamos subordinados con Banco Santander, S.A.

Existen dos partidas que generan diferencias entre su valoración contable y la valoración con criterios de Solvencia II:

- **Derivados**, la valoración contable se realiza a coste amortizado, calculado como el valor presente de los flujos de efectivo pendientes de pago, descontados al tipo de interés efectivo de la operación siendo su valoración bajo Solvencia II a valor de mercado.
- **Deudas por Operaciones de Seguro y Coaseguro**, diferencia radica en la inclusión de la Provisión Técnica para Prestaciones en este apartado a efectos de Solvencia II, estando dicha partida imputada en el epígrafe de Provisiones Técnicas a efectos contables.

En el siguiente cuadro se desglosa la información a 31 de Diciembre de 2016 de **Otros Pasivos teniendo en cuenta la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas**:

OTROS PASIVOS	Valoración Solvencia II	Valoración contable	Diferencia
Otras provisiones no técnicas	735.860 €	735.860 €	0 €
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.053.589 €	1.053.589 €	0 €
Pasivos por impuesto diferidos	869.454.036 €	4.979.105 €	<b>864.474.931 €</b>
Derivados	264.160.315 €	268.193.128 €	-4.032.813 €
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	377.667.179 €	42.145.348 €	335.521.831 €
Deudas por operaciones de reaseguro	16.379.164 €	16.379.164 €	0 €
Otras deudas y partidas a pagar	2.662.217.991 €	2.662.217.991 €	0 €
Pasivos subordinados	25.000.000 €	25.000.000 €	0 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.216.668.135 €</b>	<b>3.020.704.219 €</b>	<b>1.195.963.916 €</b>

Analizando la aplicación o no aplicación de la medida transitoria de Provisiones Técnicas en el ejercicio 2016, se observa que la única diferencia en la composición de Otros Pasivos de la Entidad se origina en la partida Pasivos por Impuestos Diferidos. La aplicación de la medida crea una diferencia positiva en los Fondos Propios bajo Solvencia II frente a los Fondos Propios contables, lo que produce el incremento de la partida comentada. El siguiente cuadro muestra gráficamente esta diferencia:

OTROS PASIVOS	Sin Transitoria de PPTT	Con Transitoria de PPTT	Diferencia
Otras provisiones no técnicas	735.860 €	735.860 €	0 €
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.053.589 €	1.053.589 €	0 €
Pasivos por impuesto diferidos	4.979.105 €	869.454.036 €	-864.474.931 €
Derivados	264.160.315 €	264.160.315 €	0 €
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	377.667.179 €	377.667.179 €	0 €
Deudas por operaciones de reaseguro	16.379.164 €	16.379.164 €	0 €
Otras deudas y partidas a pagar	2.662.217.991 €	2.662.217.991 €	0 €
Pasivos subordinados	25.000.000 €	25.000.000 €	0 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.352.193.203 €</b>	<b>4.216.668.135 €</b>	<b>-864.474.931 €</b>

Por último, el cuadro siguiente realiza una comparativa de la partida de Otros pasivos de los 2 últimos ejercicios anuales cerrados. Las 2 principales diferencias son la disminución del 13,5% de Otras Deudas y Partidas por Pagar y el menor saldo de Derivados que se reduce un 29% en 2016.

OTROS PASIVOS	31/12/2016	31/12/2015	Diferencia
Otras provisiones no técnicas	735.860 €	0 €	735.860 €
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.053.589 €	1.304.417 €	-250.828 €
Pasivos por impuesto diferidos	4.979.105 €	7.331.051 €	-2.351.947 €
Derivados	264.160.315 €	370.161.350 €	-106.001.034 €
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	377.667.179 €	341.524.632 €	36.142.547 €
Deudas por operaciones de reaseguro	16.379.164 €	7.337.950 €	9.041.214 €
Otras deudas y partidas a pagar	2.662.217.991 €	3.079.544.638 €	-417.326.646 €
Pasivos subordinados	25.000.000 €	25.000.000 €	0 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.352.193.203 €</b>	<b>3.832.204.038 €</b>	<b>-480.010.835 €</b>

## E GESTIÓN DE CAPITAL

La Compañía enfoca su gestión de capital centrándose en los dos aspectos fundamentales como son los Fondos Propios y Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

### E.1 Fondos Propios

En el apartado siguiente se desglosa la información pertinente sobre los Fondos Propios de la Compañía con fecha 31 de diciembre de 2.016.

Como consideración previa, la Entidad quiere señalar que no tiene previsto solicitar la aprobación de Fondos Propios complementarios ante las autoridades de supervisión pertinentes, como se señala en los artículos 62 a 67 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35. Por otra parte, dado que no se posee ninguna participación en Entidades de crédito o financieras, se quiere reseñar que no se encuentra dentro del ámbito de aplicación en la Compañía lo previsto en el artículo 68 del citado Reglamento Delegado.

Habida cuenta que la Entidad dispone de la aprobación de la medida transitoria de Provisiones Técnicas, se considera adecuado realizar el desglose de los Fondos Propios manteniendo dos enfoques:

- No teniendo en cuenta la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.
- Teniendo en cuenta la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.

#### E.1.1 Fondos Propios sin aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas

En el siguiente cuadro se detalla la composición de los Fondos Propios básicos que componen el 100% de los Fondos Propios de la Entidad:

FONDOS PROPIOS BÁSICOS		Porcentaje sobre FFPP	Solvencia II
<b>EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS</b>			1.010.575.339 €
CAPITAL SOCIAL ORDINARIO DESEMBOLSADO	FFPP Básicos	100%	55.202.424 €
PRIMA DE EMISIÓN DESEMBOLSADA			384.346.197 €
FONDOS EXCEDENTARIOS (RESERVAS)			518.773.675 €
RESERVA DE CONCILIACIÓN			10.610.199 €
CREDITOS FISCALES			41.642.844 €
<b>PASIVOS SUBORDINADOS DESEMBOLSADOS</b>			25.000.000 €
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS BÁSICOS</b>			<b>1.035.575.339 €</b>

Cabe señalar que, el importe de los Pasivos Subordinados Desembolsados que forman parte de los Fondos Propios de la Compañía se mantiene en 25 MM € a 31 de diciembre de 2016 respecto al año anterior, no habiendo cambio alguno a este respecto. Dichos Pasivos Subordinados no disponen de vencimiento definido.

En lo que se refiere a la Reserva de Conciliación, la Compañía calcula su cifra como el importe total del excedente de los activos con respecto a los pasivos, minorado por el capital social ordinario desembolsado, la prima de emisión desembolsada y los fondos excedentarios. La composición de la Reserva de Conciliación, cuyo importe a 31 de diciembre de 2016 asciende a 10,6 millones de euros, es la siguiente:

- Beneficio del ejercicio..... 126,2 millones de euros
- Ajustes de valor.....11,6 millones de euros
- Diferencia entre los FFPP SII versus FFPP Contables.....- 85,5 millones de euros
- Crédito fiscal.....- 41,6 millones de euros

En cuanto a la calidad de los Fondos Propios, el 96% se clasifica como Fondos Propios de nivel 1, el 4% restante se clasifica como Fondos Propios de nivel 3 y se corresponden con la posición neta de Activos por Impuestos Diferidos.

El Ratio de Solvencia a cierre del ejercicio 2016, sin aplicar la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas, alcanzó el 155,1%, contando con un excedente de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio de 368 millones de euros. Cabe señalar que la Entidad dispone de un marco de Apetito de Riesgo, aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se refleja que el Ratio de Solvencia objetivo se sitúa en el 120%, cumpliéndose con holgura a 31 de diciembre de 2016 sin aplicar medidas transitorias.

El Capital Mínimo Obligatorio aplicable a la Entidad, sin tener en cuenta la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas, asciende a 300,5 millones de euros, lo cual implica que el exceso de Fondos Propios sobre MCR es de 693,5 MM €.

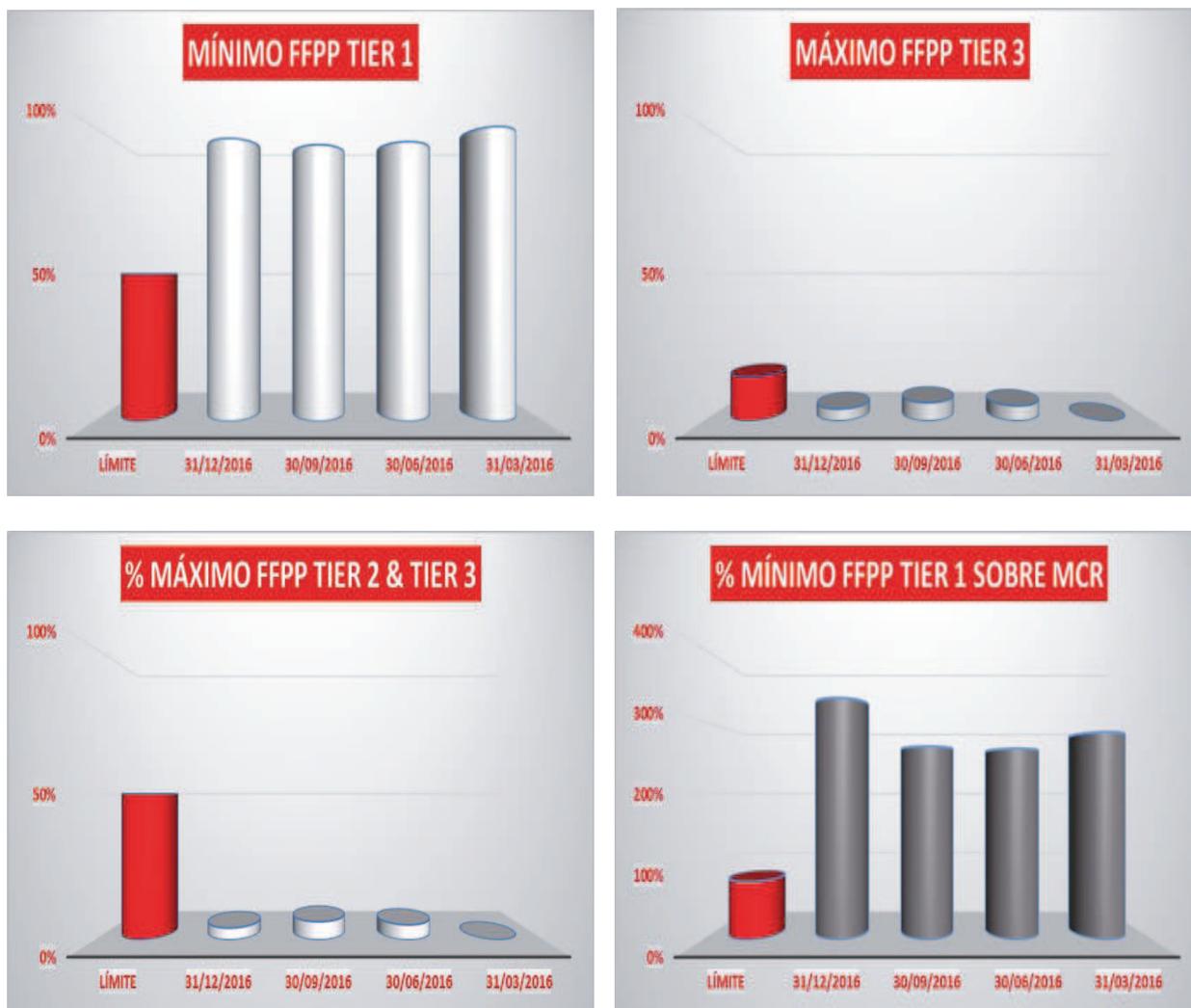
EVOLUCIÓN DE MÉTRICAS DE SOLVENCIA	31/12/2016	31/12/2015
<b>FONDOS PROPIOS</b>	1.035.575.339 €	954.037.333 €
<b>FONDOS PROPIOS Tier 1</b>	993.932.495 €	954.037.333 €
<b>FONDOS PROPIOS Tier 2</b>	0 €	0 €
<b>FONDOS PROPIOS Tier 3</b>	41.642.844 €	0 €
<b>CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (SCR)</b>	667.715.335 €	855.399.650 €
<b>RATIO DE SOLVENCIA</b>	155,09%	111,53%
<b>EXCESO DE FFPP SOBRE SCR</b>	367.860.004 €	98.637.684 €
<b>CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (MCR)</b>	300.461.189,92	358.585.539 €
<b>EXCESO DE FFPP Tier 1 SOBRE MCR</b>	693.471.305 €	595.451.794 €

En lo relativo a la admisibilidad y límites aplicables a los niveles de los Fondos Propios, de acuerdo con el artículo 82 del RD (UE) 2015/35, la Compañía realiza el siguiente desglose:

- Límites sobre el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR):
  - 1) El importe admisible de Fondos Propios de nivel 1 será como mínimo el 50% del capital de solvencia obligatorio. A 31 de diciembre de 2.016, el Capital de Solvencia Obligatorio sin aplicar la medida asciende a 667,7 millones de euros. El hito se cumple ya que el 50% del Capital de Solvencia Obligatorio se corresponde con un importe de 333,85 millones de euros, siendo el importe de los Fondos Propios de nivel 1 de 993,9 millones de euros.
  - 2) El importe admisible de Fondos Propios de nivel 3 será inferior al 15% del Capital de Solvencia Obligatorio. A cierre de 2016, el importe de Fondos Propios de nivel 3 asciende a 41,6 millones de euros, correspondiéndose con un 4% sobre el SCR calculado sin aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas. Por lo tanto, se cumple con el límite establecido.
  - 3) La suma de los importes admisibles de Fondos Propios de nivel 2 y nivel 3 no superará el 50 % del Capital de Solvencia Obligatorio. En este caso, la Compañía no dispone de Fondos Propios de nivel 2, por lo que porcentaje sobre el SCR calculado sin la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas es del 4%, cumpliendo con la normativa.
  
- Límites sobre el capital mínimo obligatorio (MCR):
  - 1) El importe admisible de Fondos Propios de nivel 1 será igual al menos al 80 % del Capital Mínimo Obligatorio. El porcentaje de Fondos Propios de nivel 1 sobre MCR calculado sin tener en cuenta la aplicación de la medida transitoria de Provisiones Técnicas asciende al 331%, por lo que se cumple el requerimiento regulatorio.
  - 2) El importe admisible de Fondos Propios básicos de nivel 2 no superará el 20 % del Capital Mínimo Obligatorio. En este caso, no es de aplicación a la Entidad ya que no se dispone de Fondos Propios de nivel 2.

FFPP	LÍMITE	31/12/2016
TIER 1 (Mínimo)	50%	96%
TIER 3 (Máximo)	15%	4%
TIER 2 & TIER 3 (Máximo)	50%	4%
% TIER 1 sobre MCR (Mínimo)	80%	331%

A continuación se puede observar de manera gráfica la evolución de los límites aplicables a los Fondos Propios a lo largo de los periodos trimestrales del ejercicio 2016.



### E.1.2 Fondos Propios con aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de los Fondos Propios básicos, los cuales componen el 100% de los Fondos Propios de la Entidad.

FONDOS PROPIOS BÁSICOS		Porcentaje sobre FFPP	Solvencia II
EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS			3.113.206.225 €
CAPITAL SOCIAL ORDINARIO DESEMBOLSADO	FFPP Básicos	100%	55.202.424 €
PRIMA DE EMISIÓN DESEMBOLSADA			384.346.197 €
FONDOS EXCEDENTARIOS (RESERVAS)			518.773.675 €
RESERVA DE CONCILIACIÓN			2.154.883.928 €
CREDITOS FISCALES			0 €
PASIVOS SUBORDINADOS DESEMBOLSADOS			25.000.000 €
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS BÁSICOS</b>			<b>3.138.206.225 €</b>

Al respecto de la Reserva de Conciliación, la Compañía calcula su cifra como el importe total del excedente de los activos con respecto a los pasivos, minorado por el Capital Social Ordinario Desembolsado, la prima de emisión desembolsada y los fondos excedentarios. Es decir, que los 2154,8 MM € de la Reserva de Conciliación se componen de lo siguiente:

- Beneficio del ejercicio.....126,2 MM €
- Ajustes de valor.....11,6 MM €
- Diferencia entre los FFPP bajo SII frente a FFPP Contables..... 2017,1 MM €

Cabe señalar que, debido a la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas, existe un cambio en el signo de los impuestos diferidos, generándose en este caso un Pasivo por Impuestos Diferidos por valor de 869,4 millones de euros.

Analizando la calidad de los Fondos Propios, el 100% se clasifican como de nivel 1.

El Ratio de Solvencia aplicando la medida transitoria de Provisiones Técnicas es del 475,7%, contando con un excedente de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio de 2.479 millones de euros.

El Capital Mínimo Obligatorio aplicable a la Entidad, teniendo en cuenta la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas, asciende a 281,8 millones de euros, lo cual implica que el exceso de Fondos Propios sobre MCR es de 2.856 millones de euros.

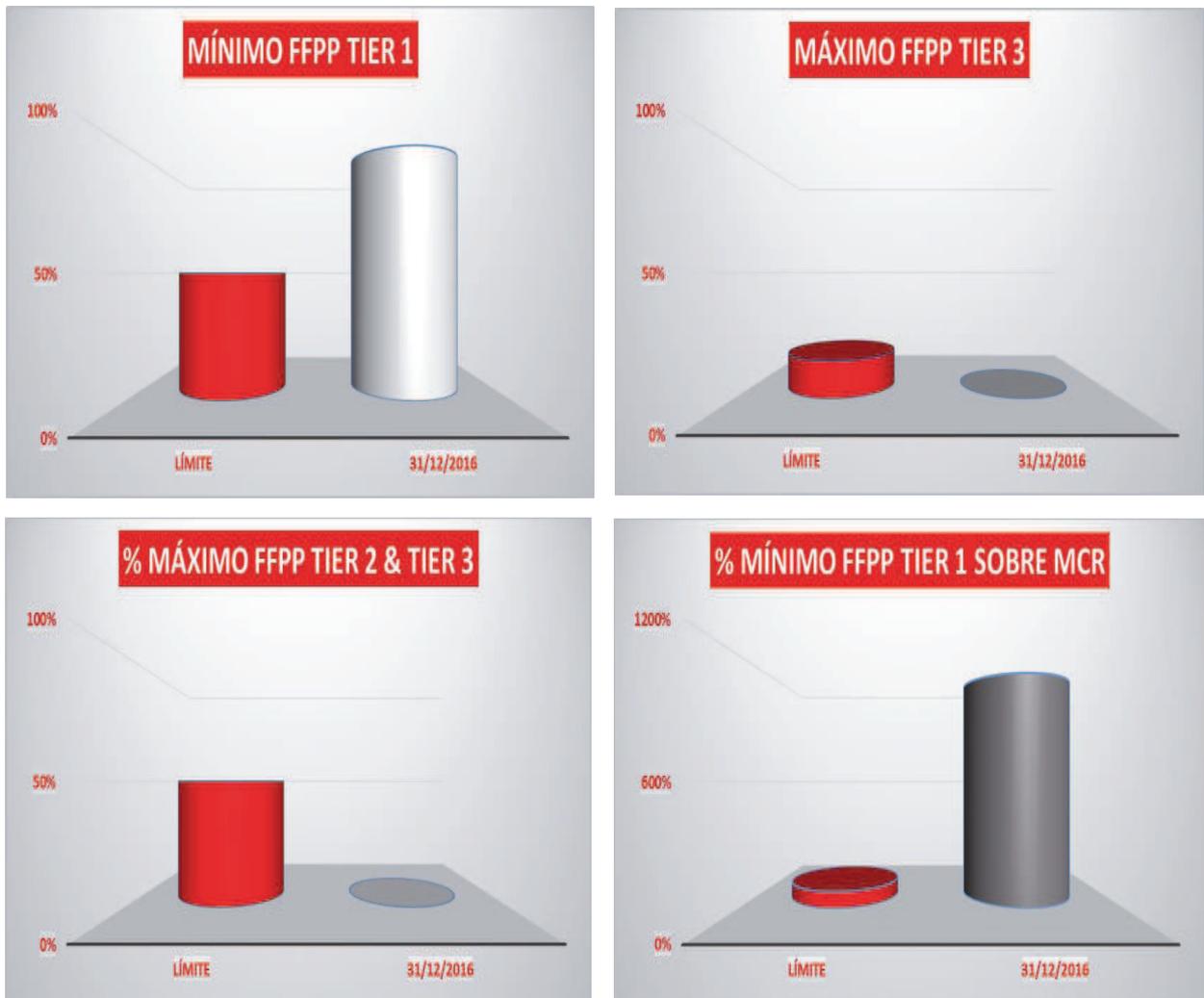
EVOLUCIÓN DE MÉTRICAS DE SOLVENCIA	31/12/2016
<b>FONDOS PROPIOS</b>	3.138.206.222 €
<b>FONDOS PROPIOS Tier 1</b>	3.138.206.222 €
<b>FONDOS PROPIOS Tier 2</b>	0 €
<b>FONDOS PROPIOS Tier 3</b>	0 €
<b>CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (SCR)</b>	659.668.261 €
<b>RATIO DE SOLVENCIA</b>	475,7%
<b>EXCESO DE FFPP SOBRE SCR</b>	2.478.537.961 €
<b>CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (MCR)</b>	281.843.203 €
<b>EXCESO DE FFPP Tier 1 SOBRE MCR</b>	2.856.363.019 €

En lo relativo a la admisibilidad y límites aplicables a los niveles de los Fondos Propios, de acuerdo con el artículo 82 del RD (UE) 2015/35, la Compañía realiza el siguiente desglose:

- Límites sobre el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR):
  - 1) El importe admisible de Fondos Propios de nivel 1 será como mínimo el 50% del Capital de Solvencia Obligatorio. A 31 de diciembre de 2.016, el Capital de Solvencia Obligatorio aplicando la medida asciende a 659,7 millones de euros. El hito se cumple ya que el 50% del Capital de Solvencia Obligatorio se corresponde con un importe de 329,85 millones de euros, siendo el importe de los Fondos Propios de nivel 1 de 3.138 millones de euros.
  - 2) El importe admisible de Fondos Propios de nivel 3 será inferior al 15% del Capital de Solvencia Obligatorio. A cierre de 2016 no existen Fondos Propios de nivel 3, por lo que se cumple el requerimiento regulatorio.
  - 3) La suma de los importes admisibles de Fondos Propios de nivel 2 y nivel 3 no superará el 50 % del Capital de Solvencia Obligatorio. A cierre de 2016 no existen Fondos Propios de nivel 2 ni de nivel 3, por lo que se cumple el requerimiento regulatorio.
  
- Límites sobre el Capital Mínimo Obligatorio (MCR):
  - 1) El importe admisible de Fondos Propios de nivel 1 será igual al menos al 80 % del capital mínimo obligatorio. El límite se cumple ya que el porcentaje de Fondos Propios de nivel 1 sobre MCR es del 1.113%.
  - 2) El importe admisible de Fondos Propios básicos de nivel 2 no superará el 20 % del Capital Mínimo Obligatorio. El límite se cumple ya que no se dispone de Fondos Propios de nivel 2.

FFPP	LÍMITE	31/12/2016
TIER 1 (Mínimo)	50%	100%
TIER 3 (Máximo)	15%	0%
TIER 2 & TIER 3 (Máximo)	50%	0%
% TIER 1 sobre MCR (Mínimo)	80%	1113%

A continuación se puede observar de manera gráfica la evolución de los límites aplicables a los Fondos Propios a cierre del ejercicio 2016.



### E.1.3 Dividendos

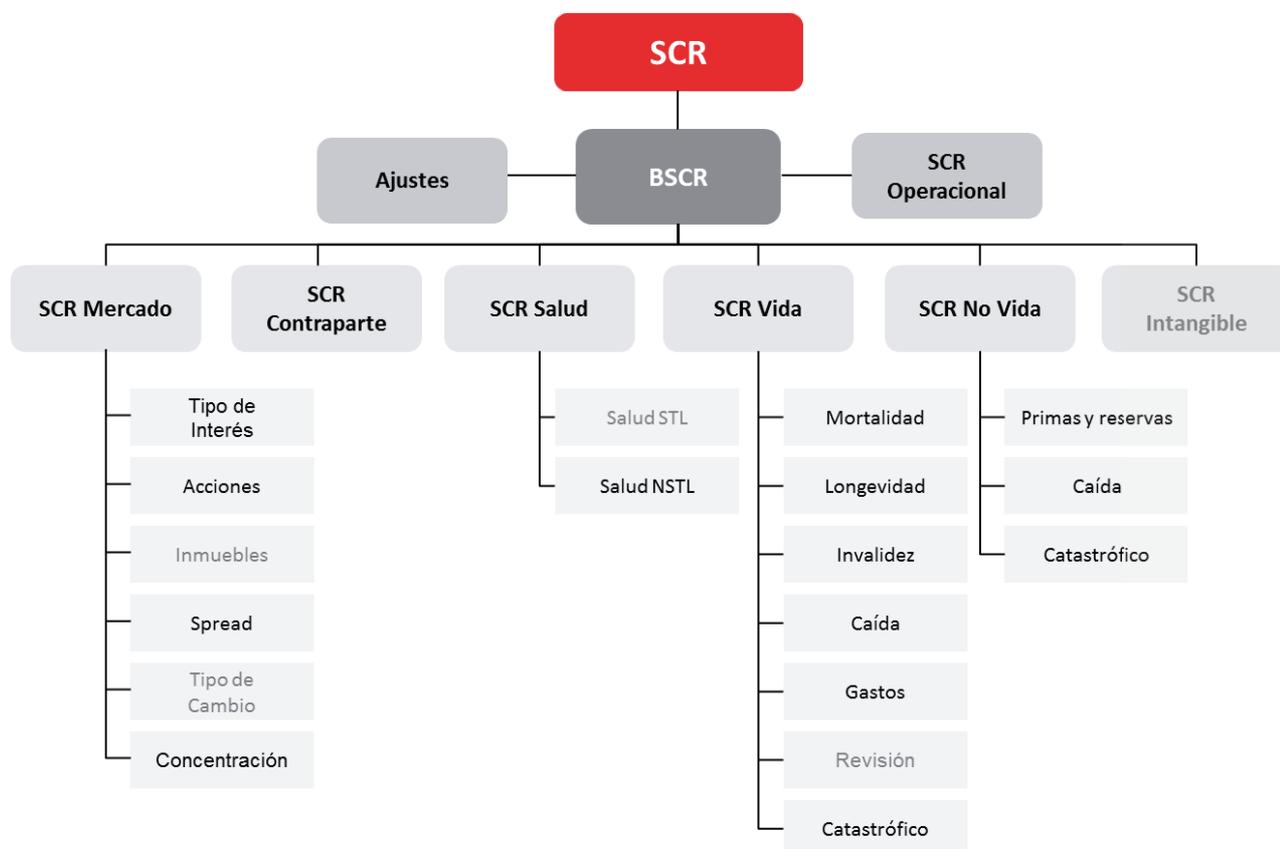
El 16 de diciembre de 2016 Santander Insurance Holding realizó una aportación de capital de 300 millones de euros a Santander Seguros. De forma simultánea y en el mismo acto Santander Seguros procedió al pago de un dividendo de 313 millones de euros a sus accionistas: Santander Insurance Holding (99,99%) y Santander AM Holding, S.L. Unipersonal (1 acción). Los niveles de solvencia de la sociedad se mantuvieron en la misma línea antes y después de la ampliación de capital y el reparto del dividendo.

Dichas operaciones estaban enmarcadas dentro de la operación de absorción que Banco Santander S.A. realizó sobre Santander Insurance Holding, como así se informó mediante escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 21 de diciembre de 2017.

## E.2 Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) es aquel que necesitaría tener una aseguradora para hacer frente a posibles pérdidas económicas que se puedan originar en un horizonte temporal de un año con un nivel de confianza del 99,5%. Santander y Reaseguros calcula dicho capital a través de la aplicación de la Fórmula Estándar.

El cálculo del SCR se divide en módulos y submódulos de riesgo agrupados según su naturaleza de riesgo. Los riesgos recogidos por la Fórmula Estándar quedan recogidos en el siguiente mapa de riesgos, mostrándose en letra gris aquellos riesgos que actualmente no aplican a SSR.



El único riesgo que se calcula mediante el uso de simplificaciones es el correspondiente al submódulo de Caídas del SCR de No Vida.

La Compañía posee una cartera de productos de seguros a los cuales aplica Ajuste por Casamiento (*Matching Adjustment*). El cálculo del capital para cada uno de los submódulos y módulos de riesgo afectos a este ajuste se realiza de manera separada

La parte restante afecta a Ajuste por Volatilidad (*Volatility Adjustment*) se calcula de manera conjunta. En este caso, forman parte de este grupo la cartera de Fondos Propios y la cartera de seguros a los cuales no aplica la *Matching Adjustment*.

A continuación se realiza un desglose de los cálculos de capital de la Compañía, teniendo en cuenta la aplicación o no aplicación de la medida transitoria de Provisiones Técnicas.

### E.2.1 SCR sin aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas

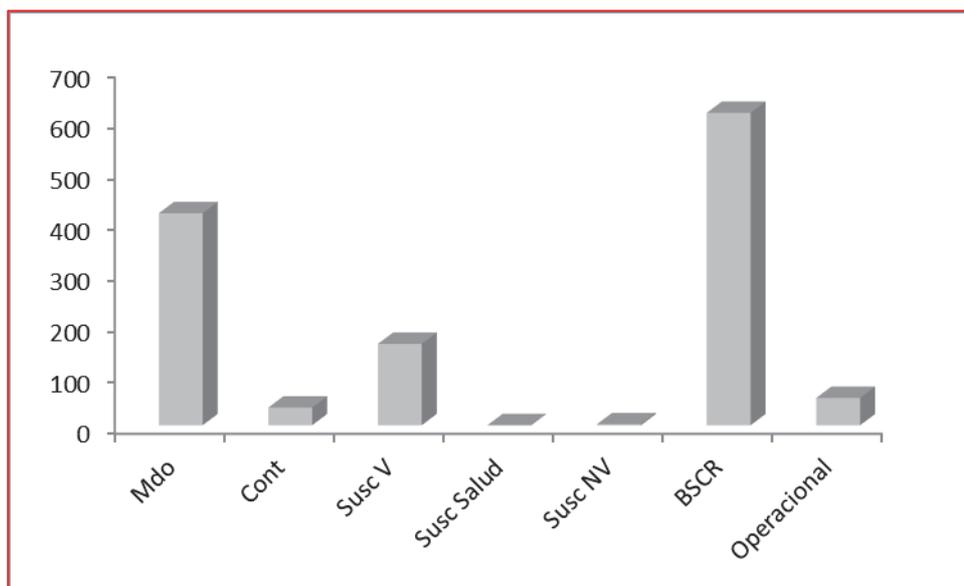
A continuación, se muestra la desagregación del SCR a nivel diversificado a cierre de 2016 por módulos de riesgo a los que hace referencia la Fórmula Estándar de Solvencia II:

Módulos / Factores de Riesgo (€ MM)	31/12/2016	31/12/2015
Mercado	416,7	611,9
Contraparte	34,9	28,1
Suscripción Vida	160,0	147,3
Suscripción No Vida	2,2	0,4
Suscripción Salud	0,3	0,4
Intangibles	0,0	0,0
<b>BSCR</b>	<b>614,0</b>	<b>788,1</b>
Operacional	53,7	67,3
<b>SCR TOTAL</b>	<b>667,7</b>	<b>855,4</b>

(datos en millones de euros)

Santander Seguros ha disminuido un 22% sus necesidades de capital a lo largo del año 2016. Esto se debe fundamentalmente a la disminución del 31,9% del SCR de Mercado.

**Composición del SCR por módulos (en millones €)**



### E.2.2 SCR con aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas

Teniendo en cuenta la aprobación en el año 2016 de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas, a continuación se muestra la desagregación del SCR a cierre de 2016 por módulos y factores de riesgo a los que hace referencia la Fórmula Estándar de Solvencia II:

Módulos / Factores de Riesgo	Sin Transitoria de PPTT	Con Transitoria de PPTT	Diferencia
Mercado	416,7	416,7	0
Contraparte	34,9	34,9	0
Suscripción Vida	160	160	0
Suscripción No Vida	2,2	2,2	0
Suscripción Salud	0,3	0,3	0
Intangibles	0	0	0
BSCR	614	614	0
Operacional	53,7	45,7	8
<b>SCR TOTAL</b>	<b>667,7</b>	<b>659,7</b>	<b>8</b>

Contemplando la medida transitoria de Provisiones Técnicas, la única diferencia radica en el SCR Operacional, el cual disminuye en 8 MM €, ya que la fórmula de SCR Operacional incluye un apartado a cerca del cálculo de capital obligatorio por riesgo operacional sobre las Provisiones Técnicas, lo cual hace variar el SCR de este módulo.

### E.3 Capital Mínimo Obligatorio (MCR)

El Capital Mínimo Obligatorio representa el nivel de capital por debajo del cual las operaciones de una aseguradora significan un riesgo inaceptable para los asegurados, pudiendo el supervisor adoptar medidas especiales para garantizar la solvencia de la Entidad en caso de no cumplir con el mínimo requerido.

La Compañía posee en su cartera seguros de vida y de no vida, considerándose por tanto una “*Empresa Mixta*” o “*Empresas Multirramo*”, por lo que el cálculo del capital mínimo requerido se basa en lo dispuesto en el artículo 252 del RD (UE) 2015/35.

El cálculo del MCR aplica a todos los productos, excluyendo aquellos en los que el tomador asume el riesgo de la inversión (seguros de tipo Unit – Linked).

El capital mínimo obligatorio se calcula mediante una fórmula lineal fijada por el regulador, combinado con un mínimo del 25% y un máximo del 45% del SCR. También se establece un mínimo absoluto recogido en el artículo 253 del RD (UE) 2015/35, que en el caso de Santander Seguros se establece en 3,7 MM €.

Teniendo en cuenta lo anterior, los datos de la Compañía relativos al MCR son los siguientes:

MCR	31/12/2016	31/12/2015
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	281.843.203 €	358.585.539 €
Capital Mínimo Obligatorio combinado	281.843.203 €	358.585.539 €
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	3.700.000 €	3.700.000 €
Capital Mínimo Obligatorio lineal	281.843.203 €	358.585.539 €
Capital de Solvencia Obligatorio	659.668.261 €	855.399.650 €
Límite superior del 45% del Capital Mínimo Obligatorio	296.850.717 €	384.929.842 €
Límite inferior del 25% del Capital Mínimo Obligatorio	164.917.065 €	213.849.912 €

#### **E.4 Otra información significativa**

##### **Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.**

Este submódulo no es de aplicación en la Entidad.

##### **Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado**

La Compañía no utiliza modelos internos para realizar los cálculos de capital.

##### **Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio**

No existen incumplimientos en términos de Capital de Solvencia Obligatorio o Capital Mínimo Obligatorio en el año 2016.

## F PLANTILLAS DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA

### S.02.01.02

Balance sheet		Solvency II value	
Assets		C0010	
Intangible assets	R0030	0,00	
Deferred tax assets	R0040	9.969,36	
Pension benefit surplus	R0050	0,00	
Property, plant & equipment held for own use	R0060	0,00	
Investments (other than assets held for index-linked and unit-linked contracts)	R0070	15.795.893,21	
Property (other than for own use)	R0080	0,00	
Holdings in related undertakings, including participations	R0090	152.864,53	
Equities	R0100	0,00	
Equities - listed	R0110	0,00	
Equities - unlisted	R0120	0,00	
Bonds	R0130	12.065.706,15	
Government Bonds	R0140	9.755.667,63	
Corporate Bonds	R0150	2.310.038,52	
Structured notes	R0160	0,00	
Collateralised securities	R0170	0,00	
Collective Investments Undertakings	R0180	511.407,98	
Derivatives	R0190	543.940,67	
Deposits other than cash equivalents	R0200	2.521.973,87	
Other investments	R0210	0,00	
Assets held for index-linked and unit-linked contracts	R0220	3.055.309,90	
Loans and mortgages	R0230	49,43	
Loans on policies	R0240	0,00	
Loans and mortgages to individuals	R0250	49,43	
Other loans and mortgages	R0260	0,00	
Reinsurance recoverables from:	R0270	61.068,28	
Non-life and health similar to non-life	R0280	6.006,67	
Non-life excluding health	R0290	162,81	
Health similar to non-life	R0300	5.843,86	
Life and health similar to life, excluding health and index-linked and unit-linked	R0310	55.061,61	
Health similar to life	R0320	0,00	
Life excluding health and index-linked and unit-linked	R0330	55.061,61	
Life index-linked and unit-linked	R0340	0,00	
Deposits to cedants	R0350	0,00	
Insurance and intermediaries receivables	R0360	20.003,55	
Reinsurance receivables	R0370	10.883,34	
Receivables (trade, not insurance)	R0380	918,15	
Own shares (held directly)	R0390	0,00	
Amounts due in respect of own fund items or initial fund called up but not yet paid in	R0400	0,00	
Cash and cash equivalents	R0410	3.709.465,19	
Any other assets, not elsewhere shown	R0420	694,99	
<b>Total assets</b>	<b>R0500</b>	<b>22.664.255,39</b>	

**S.02.01.02**

Liabilities	Solvency II value	
		C0010
Technical provisions – non-life	<b>R0510</b>	10.673,38
Technical provisions – non-life (excluding health)	<b>R0520</b>	4.690,14
TP calculated as a whole	<b>R0530</b>	0,00
Best Estimate	<b>R0540</b>	4.584,50
Risk margin	<b>R0550</b>	105,64
Technical provisions - health (similar to non-life)	<b>R0560</b>	5.983,24
TP calculated as a whole	<b>R0570</b>	0,00
Best Estimate	<b>R0580</b>	5.848,48
Risk margin	<b>R0590</b>	134,76
Technical provisions - life (excluding index-linked and unit-linked)	<b>R0600</b>	12.268.397,75
Technical provisions - health (similar to life)	<b>R0610</b>	0,00
TP calculated as a whole	<b>R0620</b>	0,00
Best Estimate	<b>R0630</b>	0,00
Risk margin	<b>R0640</b>	0,00
Technical provisions – life (excluding health and index-linked and unit-linked)	<b>R0650</b>	12.268.397,75
TP calculated as a whole	<b>R0660</b>	0,00
Best Estimate	<b>R0670</b>	11.991.471,81
Risk margin	<b>R0680</b>	276.925,94
Technical provisions – index-linked and unit-linked	<b>R0690</b>	3.055.309,90
TP calculated as a whole	<b>R0700</b>	3.055.309,90
Best Estimate	<b>R0710</b>	0,00
Risk margin	<b>R0720</b>	0,00
Contingent liabilities	<b>R0740</b>	0,00
Provisions other than technical provisions	<b>R0750</b>	735,86
Pension benefit obligations	<b>R0760</b>	0,00
Deposits from reinsurers	<b>R0770</b>	1.053,59
Deferred tax liabilities	<b>R0780</b>	869.454,04
Derivatives	<b>R0790</b>	264.160,32
Debts owed to credit institutions	<b>R0800</b>	0,00
Financial liabilities other than debts owed to credit institutions	<b>R0810</b>	0,00
Insurance & intermediaries payables	<b>R0820</b>	377.667,18
Reinsurance payables	<b>R0830</b>	16.379,16
Payables (trade, not insurance)	<b>R0840</b>	2.662.217,99
Subordinated liabilities	<b>R0850</b>	25.000,00
Subordinated liabilities not in BOF	<b>R0860</b>	0,00
Subordinated liabilities in BOF	<b>R0870</b>	25.000,00
Any other liabilities, not elsewhere shown	<b>R0880</b>	0,00
<b>Total liabilities</b>	<b>R0900</b>	19.551.049,17
<b>Excess of assets over liabilities</b>	<b>R1000</b>	3.113.206,22

**S.05.01.02**
**Premiums, claims and expenses by line of business**

		Line of Business for: <b>non-life insurance and reinsurance obligations (direct business and accepted proportional reinsurance)</b>								
		Medical expense insurance	Income protection insurance	Workers' compensation insurance	Motor vehicle liability insurance	Other motor insurance	Marine, aviation and transport insurance	Fire and other damage to property insurance	General liability insurance	Credit and suretyship insurance
		<b>C0010</b>	<b>C0020</b>	<b>C0030</b>	<b>C0040</b>	<b>C0050</b>	<b>C0060</b>	<b>C0070</b>	<b>C0080</b>	<b>C0090</b>
<b>Premiums written</b>										
Gross - Direct Business	<b>R0110</b>	1.865,42	34.555,62					4.336,10		
Gross - Proportional reinsurance accepted	<b>R0120</b>	0,00	983,59					0,00		
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	<b>R0130</b>									
Reinsurers' share	<b>R0140</b>	1.785,04	34.613,24					30,75		
Net	<b>R0200</b>	80,38	925,97					4.305,35		
<b>Premiums earned</b>										
Gross - Direct Business	<b>R0210</b>	2.094,25	20.032,93					4.343,78		
Gross - Proportional reinsurance accepted	<b>R0220</b>	0,00	1.639,62					0,00		
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	<b>R0230</b>									
Reinsurers' share	<b>R0240</b>	2.015,03	20.338,89					31,28		
Net	<b>R0300</b>	79,22	1.333,66					4.312,50		
<b>Claims incurred</b>										
Gross - Direct Business	<b>R0310</b>	-1.207,56	1.860,11					4.916,86		
Gross - Proportional reinsurance accepted	<b>R0320</b>	0,00	-192,25					0,00		
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	<b>R0330</b>									
Reinsurers' share	<b>R0340</b>	-183,48	941,48					14,73		
Net	<b>R0400</b>	-1.024,08	726,38					4.902,13		
<b>Changes in other technical provisions</b>										
Gross - Direct Business	<b>R0410</b>	0,00	0,00					0,00		
Gross - Proportional reinsurance accepted	<b>R0420</b>	0,00	0,00					0,00		
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	<b>R0430</b>									
Reinsurers' share	<b>R0440</b>	0,00	0,00					0,00		
Net	<b>R0500</b>	0,00	0,00					0,00		
<b>Expenses incurred</b>	<b>R0550</b>	-350,88	349,14					188,86		
<b>Other expenses</b>	<b>R1200</b>									
<b>Total expenses</b>	<b>R1300</b>									

**S.05.01.02**

		Line of Business for: <b>non-life insurance and reinsurance obligations (direct business and accepted proportional reinsurance)</b>			Line of business for: <b>accepted non-proportional reinsurance</b>			Total	
		Legal expenses insurance	Assistance	Miscellaneous financial loss	Health	Casualty	Marine, aviation, transport		Property
		<b>C0100</b>	<b>C0110</b>	<b>C0120</b>	<b>C0130</b>	<b>C0140</b>	<b>C0150</b>		<b>C0160</b>
<b>Premiums written</b>									
Gross - Direct Business	<b>R0110</b>			-14,82				40.742,32	
Gross - Proportional reinsurance accepted	<b>R0120</b>			-129,05				854,55	
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	<b>R0130</b>							0,00	
Reinsurers' share	<b>R0140</b>			-8,25				36.420,77	
Net	<b>R0200</b>			-135,62				5.176,09	
<b>Premiums earned</b>									
Gross - Direct Business	<b>R0210</b>			441,15				26.912,11	
Gross - Proportional reinsurance accepted	<b>R0220</b>			7.625,94				9.265,56	
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	<b>R0230</b>							0,00	
Reinsurers' share	<b>R0240</b>			270,22				22.655,42	
Net	<b>R0300</b>			7.796,87				13.522,25	
<b>Claims incurred</b>									
Gross - Direct Business	<b>R0310</b>			1.074,48				6.643,88	
Gross - Proportional reinsurance accepted	<b>R0320</b>			877,27				685,01	
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	<b>R0330</b>							0,00	
Reinsurers' share	<b>R0340</b>			243,16				1.015,89	
Net	<b>R0400</b>			1.708,59				6.313,00	
<b>Changes in other technical provisions</b>								-	
Gross - Direct Business	<b>R0410</b>			0,00				0,00	
Gross - Proportional reinsurance accepted	<b>R0420</b>			0,00				0,00	
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	<b>R0430</b>							0,00	
Reinsurers' share	<b>R0440</b>			0,00				0,00	
Net	<b>R0500</b>			0,00				0,00	
<b>Expenses incurred</b>	<b>R0550</b>			4.923,12				5.110,24	
<b>Other expenses</b>	<b>R1200</b>							0,00	
<b>Total expenses</b>	<b>R1300</b>							0,00	

**S.05.01.02**

		Line of Business for: life insurance obligations					Life reinsurance obligations		Total	
		Health insurance	Insurance with profit participation	Index-linked and unit-linked insurance	Other life insurance	Annuities stemming from non-life insurance contracts and relating to health insurance obligations	Annuities stemming from non-life insurance contracts and relating to insurance obligations other than health insurance obligations	Health reinsurance	Life reinsurance	
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
<b>Premiums written</b>										
Gross	<b>R1410</b>		124.058,46	52.503,08	997.528,66					1.174.090,21
Reinsurers' share	<b>R1420</b>		16.612,34	0,00	100.859,41					117.471,76
Net	<b>R1500</b>		107.446,12	52.503,08	896.669,25					1.056.618,45
<b>Premiums earned</b>										
Gross	<b>R1510</b>		137.261,82	52.503,08	977.868,49					1.167.633,40
Reinsurers' share	<b>R1520</b>		16.614,03	0,00	76.483,31					93.097,34
Net	<b>R1600</b>		120.647,79	52.503,08	901.385,18					1.074.536,05
<b>Claims incurred</b>										
Gross	<b>R1610</b>		266.587,08	1.078.129,54	845.059,98					2.189.776,61
Reinsurers' share	<b>R1620</b>		1.895,64	0,00	25.633,39					27.529,02
Net	<b>R1700</b>		264.691,45	1.078.129,54	819.426,59					2.162.247,59
<b>Changes in other technical provisions</b>										
Gross	<b>R1710</b>		-98.748,69	-998.464,19	398.761,77					-698.451,11
Reinsurers' share	<b>R1720</b>		0,00	0,00	-8.883,81					-8.883,81
Net	<b>R1800</b>		-98.748,69	-998.464,19	407.645,57					-689.567,31
<b>Expenses incurred</b>	<b>R1900</b>		7.393,59	27.089,70	84.693,13					119.176,43
<b>Other expenses</b>	<b>R2500</b>									0,00
<b>Total expenses</b>	<b>R2600</b>									0,00

**S.05.02.01**
**Premiums, claims and expenses by country**

		Home Country	Top 5 countries (by amount of gross premiums written) - non-life obligations					Total Top 5 and home country
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070
	<b>R0010</b>							
		C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140
<b>Premiums written</b>								
Gross - Direct Business	<b>R0110</b>	40.742,32						40.742,32
Gross - Proportional reinsurance accepted	<b>R0120</b>	0,00						0,00
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	<b>R0130</b>	0,00						0,00
Reinsurers' share	<b>R0140</b>	36.420,77						36.420,77
Net	<b>R0200</b>	4.321,54						4.321,54
<b>Premiums earned</b>								
Gross - Direct Business	<b>R0210</b>	26.912,11						26.912,11
Gross - Proportional reinsurance accepted	<b>R0220</b>	0,00						0,00
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	<b>R0230</b>	0,00						0,00
Reinsurers' share	<b>R0240</b>	22.655,42						22.655,42
Net	<b>R0300</b>	4.256,69						4.256,69
<b>Claims incurred</b>								
Gross - Direct Business	<b>R0310</b>	6.643,88						6.643,88
Gross - Proportional reinsurance accepted	<b>R0320</b>	0,00						0,00
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	<b>R0330</b>	0,00						0,00
Reinsurers' share	<b>R0340</b>	1.015,89						1.015,89
Net	<b>R0400</b>	5.627,99						5.627,99
<b>Changes in other technical provisions</b>								
Gross - Direct Business	<b>R0410</b>	0,00						0,00
Gross - Proportional reinsurance accepted	<b>R0420</b>	0,00						0,00
Gross - Non- proportional reinsurance accepted	<b>R0430</b>	0,00						0,00
Reinsurers' share	<b>R0440</b>	0,00						0,00
Net	<b>R0500</b>	0,00						0,00
<b>Expenses incurred</b>	<b>R0550</b>	5.110,24						5.110,24
<b>Other expenses</b>	<b>R1200</b>							
<b>Total expenses</b>	<b>R1300</b>							

**S.05.02.01**

		Home Country	Top 5 countries (by amount of gross premiums written) - life obligations					Total Top 5 and home country
		C0150	C0160	C0170	C0180	C0190	C0200	C0210
	<b>R1400</b>							
		C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280
<b>Premiums written</b>								
Gross	<b>R1410</b>	1.175.724,92						1.175.724,92
Reinsurers' share	<b>R1420</b>	117.471,76						117.471,76
Net	<b>R1500</b>	1.058.253,16						1.058.253,16
<b>Premiums earned</b>								
Gross	<b>R1510</b>	1.166.019,08						1.166.019,08
Reinsurers' share	<b>R1520</b>	93.104,96						93.104,96
Net	<b>R1600</b>	1.072.914,12						1.072.914,12
<b>Claims incurred</b>								
Gross	<b>R1610</b>	2.189.600,84						2.189.600,84
Reinsurers' share	<b>R1620</b>	27.529,02						27.529,02
Net	<b>R1700</b>	2.162.071,82						2.162.071,82
<b>Changes in other technical provisions</b>								
Gross	<b>R1710</b>	-698.451,11						-698.451,11
Reinsurers' share	<b>R1720</b>	8.883,81						8.883,81
Net	<b>R1800</b>	-707.334,92						-707.334,92
<b>Expenses incurred</b>	<b>R1900</b>	119.176,43						119.176,43
<b>Other expenses</b>	<b>R2500</b>							
<b>Total expenses</b>	<b>R2600</b>							

S.12.01.02

Life and Health SLT Technical Provisions

	Insurance with profit participation	Index-linked and unit-linked insurance		Other life insurance			Annuities stemming from non-life insurance contracts and relating to insurance obligation other than health insurance obligations	Accepted reinsurance	Total (Life other than health insurance, incl. Unit-Linked)				
		C0020	C0030	Contracts without options and guarantees	Contracts with options or guarantees	C0060				Contracts without options and guarantees	Contracts with options or guarantees	C0070	C0080
<b>Technical provisions calculated as a whole</b>	R0010	0,00	3.055.309,90			0,00							3.055.309,90
Total Recoverables from reinsurance/SP V and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default associated to TP as a whole	R0020	0,00	0,00			0,00							0,00
<b>Technical provisions calculated as a sum of BE and RM</b>													
<b>Best Estimate Gross Best Estimate</b>	R0030	1.553.380,65		0,00	0,00		13.374.196,33	0,00					14.927.576,99
Total Recoverables from reinsurance/SP V and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default	R0080	0,00		0,00	0,00		21.877,79	0,00					21.877,79
Best estimate minus recoverables from reinsurance/SP V and Finite Re - total	R0090	1.553.380,65		0,00	0,00		13.352.318,54	0,00					14.905.699,19
<b>Risk Margin Amount of the transitional on Technical Provisions</b>	R0100	35.792,73	0,00			308.786,44							344.579,17
Technical Provisions calculated as a whole	R0110	0,00	0,00			0,00							0,00
Best estimate	R0120	-139.243,71		0,00	0,00		-2.796.861,46	0,00					-2.936.105,18
Risk margin	R0130	-3.208,43	0,00			-64.444,80							-67.653,23
<b>Technical provisions - total</b>	R0200	1.446.721,24	3.055.309,90			10.821.676,51							15.323.707,65

S.12.01.02

		Health insurance (direct business)		Annuities stemming from non-life insurance contracts and relating to health insurance obligations	Health reinsurance (reinsurance accepted)	Total (Health similar to life insurance)	
		Contracts without options and guarantees	Contracts with options or guarantees				
		C0160	C0170	C0180	C0190	C0200	C0210
<b>Technical provisions calculated as a whole</b>	<b>R0010</b>						
Total Recoverables from reinsurance/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default associated to TP as a whole	<b>R0020</b>						
<b>Technical provisions calculated as a sum of BE and RM</b>							
<b>Best Estimate</b>							
<b>Gross Best Estimate</b>	<b>R0030</b>						
Total Recoverables from reinsurance/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default	<b>R0080</b>						
Best estimate minus recoverables from reinsurance/SPV and Finite Re - total	<b>R0090</b>						
<b>Risk Margin</b>	<b>R0100</b>						
<b>Amount of the transitional on Technical Provisions</b>							
Technical Provisions calculated as a whole	<b>R0110</b>						
Best estimate	<b>R0120</b>						
Risk margin	<b>R0130</b>						
<b>Technical provisions - total</b>	<b>R0200</b>						

**S.17.01.02**
**Non-life Technical Provisions**

		Direct business and accepted proportional reinsurance								
		Medical expense insurance	Income protection insurance	Workers' compensation insurance	Motor vehicle liability insurance	Other motor insurance	Marine, aviation and transport insurance	Fire and other damage to property insurance	General liability insurance	Credit and suretyship insurance
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
<b>Technical provisions calculated as a whole</b>	<b>R0010</b>	0,00	0,00					0,00		
Total Recoverables from reinsurance/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default associated to TP as a whole	<b>R0050</b>	0,00	0,00					0,00		
<b>Technical provisions calculated as a sum of BE and RM</b>										
<b>Best estimate</b>										
Premium provisions										
Gross	<b>R0060</b>	187,68	5.480,32					4.201,42		
Total recoverable from reinsurance/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default	<b>R0140</b>	185,74	5.478,34					0,00		
Net Best Estimate of Premium Provisions	<b>R0150</b>	1,94	1,97					4.201,42		
<b>Claims provisions</b>										
Gross	<b>R0160</b>	64,30	116,19					198,41		
Total recoverable from reinsurance/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default	<b>R0240</b>	63,63	116,15					0,00		
Net Best Estimate of Claims Provisions	<b>R0250</b>	0,67	0,04					198,41		
<b>Total Best estimate - gross</b>	<b>R0260</b>	251,98	5.596,50					4.399,82		
<b>Total Best estimate - net</b>	<b>R0270</b>	2,61	2,02					4.399,82		
<b>Risk margin</b>	<b>R0280</b>	5,81	128,95					101,38		
<b>Amount of the transitional on Technical Provisions</b>										
Technical Provisions calculated as a whole	<b>R0290</b>	0,00	0,00					0,00		
Best estimate	<b>R0300</b>	0,00	0,00					0,00		
Risk margin	<b>R0310</b>	0,00	0,00					0,00		
		Direct business and accepted proportional reinsurance								
		Medical expense insurance	Income protection insurance	Workers' compensation insurance	Motor vehicle liability insurance	Other motor insurance	Marine, aviation and transport insurance	Fire and other damage to property insurance	General liability insurance	Credit and suretyship insurance
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
<b>Technical provisions - total</b>										
Technical provisions - total	<b>R0320</b>	257,79	5.725,46					4.501,20		
Recoverable from reinsurance contract/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default - total	<b>R0330</b>	249,37	5.594,49					0,00		
Technical provisions minus recoverables from reinsurance/SPV and Finite Re - total	<b>R0340</b>	8,42	130,97					4.501,20		

**S.17.01.02**

**Technical provisions calculated as a whole**  
Total Recoverables from reinsurance/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default associated to TP as a whole

**Technical provisions calculated as a sum of BE and RM**

**Best estimate**

Premium provisions

Gross

Total recoverable from reinsurance/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default

Net Best Estimate of Premium Provisions

**Claims provisions**

Gross

Total recoverable from reinsurance/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default

Net Best Estimate of Claims Provisions

**Total Best estimate - gross**

**Total Best estimate - net**

**Risk margin**

**Amount of the transitional on Technical Provisions**

Technical Provisions calculated as a whole

Best estimate

Risk margin

**Technical provisions - total**

Technical provisions - total Recoverable from reinsurance contract/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default - total

Technical provisions minus recoverables from reinsurance/SPV and Finite Re - total

Direct business and accepted proportional reinsurance			Accepted non-proportional reinsurance				Total Non-Life obligation
Legal expenses insurance	Assistance	Miscellaneous financial loss	Non-proportional health reinsurance	Non-proportional casualty reinsurance	Non-proportional marine, aviation and transport reinsurance	Non-proportional property reinsurance	
C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
		0,00					0,00
		0,00					0,00
		184,68					10.054,10
		0,00					5.664,08
		184,68					4.390,02
		0,00					378,89
		0,00					179,78
		0,00					199,11
		184,68					10.432,99
		184,68					4.589,13
		4,26					240,40
		0,00					0,00
		0,00					0,00
		0,00					0,00
Direct business and accepted proportional reinsurance			Accepted non-proportional reinsurance				Total Non-Life obligation
Legal expenses insurance	Assistance	Miscellaneous financial loss	Non-proportional health reinsurance	Non-proportional casualty reinsurance	Non-proportional marine, aviation and transport reinsurance	Non-proportional property reinsurance	
C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
		188,94					10.673,38
		0,00					5.843,86
		188,94					4.829,52

S.19.01.21

Non-life Insurance Claims Information

Total Non-Life Business

Accident year / Underwriting year	<b>Z0010</b>	Accident year
-----------------------------------	--------------	---------------

Gross Claims Paid (non-cumulative)

(absolute amount)

Year	Development year											In Current year	Sum of years (cumulative)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0170	C0180	
Prior												R0100		
N-9												R0160		
N-8												R0170		
N-7												R0180		
N-6												R0190		
N-5												R0200		
N-4	R0210	3.003,75	3.225,51	471,24	78,01	12,62						R0210	12,62	6.791,13
N-3	R0220	1.975,17	1.704,79	301,14	0,00							R0220	0,00	3.981,10
N-2	R0230	988,77	1.365,47	7,65								R0230	7,65	2.361,90
N-1	R0240	1.048,88	227,95									R0240	227,95	1.276,83
N	R0250	0,00										R0250	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>R0260</b>											<b>R0260</b>	<b>248,22</b>	<b>14.410,96</b>

Gross undiscounted Best Estimate Claims Provisions

(absolute amount)

Year	Development year											Year end (discounted data)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0360	
Prior												R0100	
N-9												R0160	
N-8												R0170	
N-7												R0180	
N-6												R0190	
N-5												R0200	
N-4	R0210				0,00							R0210	0,00
N-3	R0220			7,99								R0220	7,99
N-2	R0230			18,52								R0230	18,52
N-1	R0240		129,97									R0240	129,98
N	R0250	0,00										R0250	0,00
<b>Total</b>	<b>R0260</b>											<b>R0260</b>	<b>156,49</b>

**S.22.01.21**

## Impact of long term guarantees and transitional measures

		Amount with Long Term Guarantee measures and transitionals	Impact of transitional on technical provisions	Impact of transitional on interest rate	Impact of volatility adjustment set to zero	Impact of matching adjustment set to zero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Technical provisions	<b>R0010</b>	15.334.381,03	3.003.758,41	0,00	17.133,55	949.865,52
Basic own funds	<b>R0020</b>	3.138.206,22	-2.102.630,89	0,00	-11.821,96	-664.905,86
Eligible own funds to meet Solvency Capital Requirement	<b>R0050</b>	3.138.206,22	-2.102.630,89	0,00	-11.821,96	-882.710,90
Solvency Capital Requirement	<b>R0090</b>	659.668,26	8.043,71	0,00	745,79	90.635,70
Eligible own funds to meet Minimum Capital Requirement	<b>R0100</b>	3.138.206,22	-2.144.273,73	0,00	-16.888,51	-949.865,52
Minimum Capital Requirement	<b>R0110</b>	281.843,20	18.627,18	0,00	335,61	40.786,06

**S.23.01.01**
**Own funds**

	Total	Tier 1 - unrestricted	Tier 1 - restricted	Tier 2	Tier 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Basic own funds before deduction for participations in other financial sector as foreseen in article 68 of Delegated Regulation (EU) 2015/35</b>					
Ordinary share capital (gross of own shares)	R0010	55.202,42	55.202,42	0,00	
Share premium account related to ordinary share capital	R0030	384.346,20	384.346,20	0,00	
Initial funds, members' contributions or the equivalent basic own - fund item for mutual and mutual-type undertakings	R0040	0,00	0,00	0,00	
Subordinated mutual member accounts	R0050	0,00		0,00	0,00
Surplus funds	R0070	518.773,68	518.773,68		
Preference shares	R0090	0,00		0,00	0,00
Share premium account related to preference shares	R0110	0,00		0,00	0,00
Reconciliation reserve	R0130	2.154.883,93	2.154.883,93		
Subordinated liabilities	R0140	25.000,00		25.000,00	0,00
An amount equal to the value of net deferred tax assets	R0160	0,00			
Other own fund items approved by the supervisory authority as basic own funds not specified above	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Own funds from the financial statements that should not be represented by the reconciliation reserve and do not meet the criteria to be classified as Solvency II own funds</b>					
Own funds from the financial statements that should not be represented by the reconciliation reserve and do not meet the criteria to be classified as Solvency II own funds	R0220	0,00			
<b>Deductions</b>					
Deductions for participations in financial and credit institutions	R0230	0,00	0,00	0,00	
<b>Total basic own funds after deductions</b>	R0290	3.138.206,22	3.113.206,22	25.000,00	0,00
<b>Ancillary own funds</b>					
Unpaid and uncalled ordinary share capital callable on demand	R0300	0,00		0,00	
Unpaid and uncalled initial funds, members' contributions or the equivalent basic own fund item for mutual and mutual - type undertakings, callable on demand	R0310	0,00		0,00	
Unpaid and uncalled preference shares callable on demand	R0320	0,00		0,00	0,00
A legally binding commitment to subscribe and pay for subordinated liabilities on demand	R0330	0,00		0,00	0,00
Letters of credit and guarantees under Article 96(2) of the Directive 2009/138/EC	R0340	0,00		0,00	
Letters of credit and guarantees other than under Article 96(2) of the Directive 2009/138/EC	R0350	0,00		0,00	0,00
Supplementary members calls under first subparagraph of Article 96(3) of the Directive 2009/138/EC	R0360	0,00		0,00	
Supplementary members calls - other than under first subparagraph of Article 96(3) of the Directive 2009/138/EC	R0370	0,00		0,00	0,00
Other ancillary own funds	R0390	0,00		0,00	0,00
<b>Total ancillary own funds</b>	R0400	0,00		0,00	0,00
<b>Available and eligible own funds</b>					
Total available own funds to meet the SCR	R0500	3.138.206,22	3.113.206,22	25.000,00	0,00
Total available own funds to meet the MCR	R0510	3.138.206,22	3.113.206,22	25.000,00	0,00
Total eligible own funds to meet the SCR	R0540	3.138.206,22	3.113.206,22	25.000,00	0,00
Total eligible own funds to meet the MCR	R0550	3.138.206,22	3.113.206,22	25.000,00	0,00
<b>SCR</b>	R0580	659.668,26			
<b>MCR</b>	R0600	281.843,20			
<b>Ratio of Eligible own funds to SCR</b>	R0620	475,72%			
<b>Ratio of Eligible own funds to MCR</b>	R0640	1113,46%			

	C0060		
<b>Reconciliation reserve</b>			
Excess of assets over liabilities	R0700	3.113.206,22	
Own shares (held directly and indirectly)	R0710	0,00	
Foreseeable dividends, distributions and charges	R0720	0,00	
Other basic own fund items	R0730	958.322,30	
Adjustment for restricted own fund items in respect of matching adjustment portfolios and ring fenced funds	R0740	0,00	
<b>Reconciliation reserve</b>	R0760	2.154.883,93	
<b>Expected profits</b>			
Expected profits included in future premiums (EPIFP) - Life business	R0770	382.265,29	
Expected profits included in future premiums (EPIFP) - Non-life business	R0780	907,03	
<b>Total Expected profits included in future premiums (EPIFP)</b>	R0790	383.172,32	

**S.25.01.21**
**Solvency Capital Requirement - for undertakings on Standard Formula**

	Gross solvency capital requirement	USP	Simplifications
	C0110	C0090	C0100
Market risk	R0010 678.676,83		-
Counterparty default risk	R0020 82.913,99		
Life underwriting risk	R0030 362.925,95		
Health underwriting risk	R0040 1.225,74		-
Non-life underwriting risk	R0050 7.446,26		-
Diversification	R0060 -307.163,79		
Intangible asset risk	R0070 0,00		
<b>Basic Solvency Capital Requirement</b>	R0100 845.172,50		

**Calculation of Solvency Capital Requirement**

	C0100
Operational risk	R0130 65.217,92
Loss-absorbing capacity of technical provisions	R0140 0,00
Loss-absorbing capacity of deferred taxes	R0150 -282.714,97
Capital requirement for business operated in accordance with Art. 4 of Directive 2003/41/EC	R0160 0,00
<b>Solvency capital requirement excluding capital add-on</b>	R0200 659.668,26
Capital add-on already set	R0210 0,00
<b>Solvency capital requirement</b>	R0220 659.668,26
<b>Other information on SCR</b>	
Capital requirement for duration-based equity risk sub-module	R0400 0,00
Total amount of Notional Solvency Capital Requirement for remaining part	R0410 114.928,22
Total amount of Notional Solvency Capital Requirements for ring fenced funds	R0420 0,00
Total amount of Notional Solvency Capital Requirement for matching adjustment portfolios	R0430 544.740,04
Diversification effects due to RFF nSCR aggregation for article 304	R0440 86.190,99

**S.28.02.01**
**Minimum capital Requirement - Both life and non-life insurance activity**

	Non-life activities		Life activities	
	MCR <sub>(NL,NL)</sub> Result		MCR <sub>(NL,L)</sub> Result	
	C0010	C0020		
<b>Linear formula component for non-life insurance and reinsurance obligations</b>	R0010	3.698,89	C0020	0,00

Medical expense insurance and proportional reinsurance  
 Income protection insurance and proportional reinsurance  
 Workers' compensation insurance and proportional reinsurance  
 Motor vehicle liability insurance and proportional reinsurance  
 Other motor insurance and proportional reinsurance  
 Marine, aviation and transport insurance and proportional reinsurance  
 Fire and other damage to property insurance and proportional reinsurance  
 General liability insurance and proportional reinsurance  
 Credit and suretyship insurance and proportional reinsurance  
 Legal expenses insurance and proportional reinsurance  
 Assistance and proportional reinsurance  
 Miscellaneous financial loss insurance and proportional reinsurance  
 Non-proportional health reinsurance  
 Non-proportional casualty reinsurance  
 Non-proportional marine, aviation and transport reinsurance  
 Non-proportional property reinsurance

	Non-life activities		Life activities	
	Net (of reinsurance/SPV) best estimate and TP calculated as a whole		Net (of reinsurance/SPV) best estimate and TP calculated as a whole	
	C0030	C0040	C0050	C0060
R0020	2,61	2.094,25	0,00	0,00
R0030	2,02	21.672,55	0,00	0,00
R0040	0,00	0,00	0,00	0,00
R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
R0060	0,00	0,00	0,00	0,00
R0070	0,00	0,00	0,00	0,00
R0080	4.399,82	4.343,78	0,00	0,00
R0090	0,00	0,00	0,00	0,00
R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
R0130	184,68	8.067,09	0,00	0,00
R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
R0150	0,00	0,00	0,00	0,00
R0160	0,00	0,00	0,00	0,00
R0170	0,00	0,00	0,00	0,00

	Non-life activities		Life activities	
	MCR <sub>(L,NL)</sub> Result		MCR <sub>(L,L)</sub> Result	
	C0070	C0080		
<b>Linear formula component for life insurance and reinsurance obligations</b>	R0200	0,00	C0080	278.144,32

Obligations with profit participation - guaranteed benefits  
 Obligations with profit participation - future discretionary benefits  
 Index-linked and unit-linked insurance obligations  
 Other life (re)insurance and health (re)insurance obligations  
 Total capital at risk for all life (re)insurance obligations

	Non-life activities		Life activities	
	Net (of reinsurance/SPV) best estimate and TP calculated as a whole		Net (of reinsurance/SPV) best estimate and TP calculated as a whole	
	C0090	C0100	C0110	C0120
R0210	0,00		1.050.093,07	
R0220	0,00		394.705,72	
R0230	0,00		3.055.309,90	
R0240	0,00		10.798.641,99	
R0250		0,00		16.652.743,12

**Overall MCR calculation**

Linear MCR	R0300	281.843,20	C0130	
SCR	R0310	659.668,26		
MCR cap	R0320	296.850,72		
MCR floor	R0330	164.917,07		
Combined MCR	R0340	281.843,20		
Absolute floor of the MCR	R0350	3.700,00		
-			C0130	
<b>Minimum Capital Requirement</b>	R0400	281.843,20		

**Notional non-life and life MCR calculation**

	Non-life activities		Life activities	
	C0140	C0150		
-	R0500	3.698,89	C0150	278.144,32
Notional linear MCR	R0510	8.657,43		651.010,83
Notional SCR excluding add-on (annual or latest calculation)	R0520	3.895,84		292.954,87
Notional MCR cap	R0530	2.164,36		162.752,71
Notional MCR floor	R0540	3.698,89		278.144,32
Notional Combined MCR	R0550	0,00		3.700,00
Absolute floor of the notional MCR	R0560	3.698,89		278.144,32
Notional MCR				

## **G GOBIERNO DEL INFORME**

### **Titularidad del informe**

La aprobación del presente corresponde al Consejo de Administración de la Compañía a propuesta del Comité de Dirección.

### **Elaboración y revisión del informe**

Este Informe ha sido elaborado conjuntamente por la Dirección General, Área Financiera, Área Técnica, Área de Riesgos, Área Actuarial, Área de Cumplimiento y Área de Control Interno.

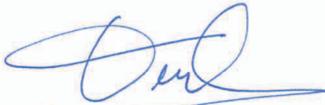
<b>Responsable Documento</b>	<b>Órgano de Aprobación</b>	<b>Fecha Aprobación</b>
Comité de Dirección	Consejo de Administración	17/05/2017

Yo, D. Oscar Merino Feijóo, en condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad Santander Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A., N.I.F. número A46003273, (en adelante, la Entidad), con cargo vigente,

CERTIFICO que según el acta correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la Entidad celebrada el día 17 de mayo de 2017, el Consejo de Administración ha adoptado el ACUERDO de aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio 2016 y que consta de 97 hojas, incluyendo la presente, la portada y el índice.

En Madrid, a 17 de mayo de 2017.

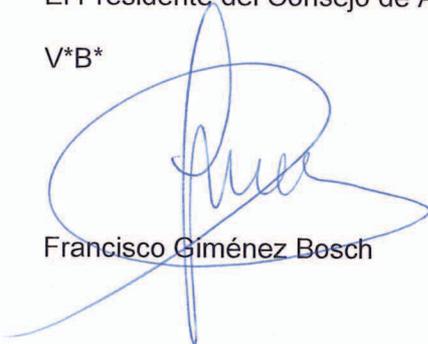
El Secretario del Consejo de Administración



Oscar Merino Feijóo

El Presidente del Consejo de Administración

V\*B\*



Francisco Giménez Bosch



**SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS,  
COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A.**

Informe especial de revisión del informe sobre  
la situación financiera y de solvencia correspondiente  
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016



## **“INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016”**

A los Administradores de **Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.** (en adelante la Entidad):

### **1. Alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, de los apartados englobados dentro del apartado de Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas CO010 a CO090 correspondientes a la fila RO010 del modelo).

### **2. Responsabilidad de los Administradores de la Entidad**

Los Administradores de la Entidad son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debidas a fraude o error.

### **3. Nuestra Independencia y Control de Calidad**

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluye referencias a los requerimientos de control de calidad.

---

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es*

1

#### **4. Nuestra Responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación de los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. al 31 de diciembre de 2016 con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. sobre la preparación y presentación del Informe.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Reuniones y entrevistas con la Dirección y otro personal relevante de Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia al 31 de diciembre de 2016.
- Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a lo señalado en el artículo 92 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

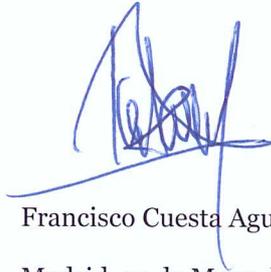
- Comprobación que las partidas de activos y otros pasivos distintos de las provisiones técnicas incluidos en el “activo” y “pasivo” del balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se ha realizado por la Entidad conforme a lo establecido en el artículo 68 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable, entre otra, conforme a los artículos 7 a 16 del Reglamento Delegado de Solvencia II. En particular, que los principios de valoración utilizados por la Entidad a efectos de generación de su balance económico cumplan con:
  - Las hipótesis de valoración de los activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas, partiendo del criterio de explotación continuada de la empresa;
  - La nula valoración al fondo de comercio y a los otros activos intangibles, considerando, en su caso, las excepciones permitidas por la normativa de aplicación;
  - La metodología para valorar los pasivos financieros no incluyendo ajustes por riesgo de crédito;
  - Los importes de impuestos diferidos recogidos en el balance económico cumpliendo con los principios establecidos en el artículo 15 del Reglamento Delegado y en las directrices 9,10 y 11 sobre el reconocimiento y valoración de activos y pasivos distintos a las provisiones técnicas.
  - El método de valoración, siendo coherente con el artículo 75 de la Directiva Solvencia II; la jerarquía de valoración, el reconocimiento de los pasivos contingentes y la valoración de las empresas vinculadas se haya realizado conforme a la normativa de Solvencia II.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra, que:
  - La partida de Mejor Estimación del Negocio de Vida y del Negocio de No Vida incluida en el balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se haya realizado por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 69 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable.
  - Comprobación para el cálculo de la Mejor Estimación de Vida que: la derivación de las hipótesis técnicas y financieras, las futuras prestaciones discrecionales y el comportamiento del tomador cumplen con lo dispuesto en los artículos 22 a 35 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II. Además, evidencia sobre el cálculo realizado por la entidad con respecto a las opciones contractuales y garantías financieras.
  - Comprobación para el cálculo de la Mejor Estimación de No Vida que: la derivación de las hipótesis técnicas y financieras, las futuras prestaciones discrecionales y el comportamiento del tomador, conforme los artículos 22 a 34 y artículo 36 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación del Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia. En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial y de índole financiera han sido revisados con el concurso de Francisco Cuesta Aguilar.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España. Consideramos por tanto, que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## 5. Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco Cuesta Aguilar

Madrid, 19 de Mayo de 2017

